

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV — I LEGISLATURA — 20 abril 1985 — Número 7 A-2 Página 531

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 20 MARZO 1985.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1985.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

(Comienza la sesión a las dieciseis horas dieciocho minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión, con el programa 112.3, con las enmiendas números 30 y 31, formuladas por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Se trata de dos partidas, una de concepto "otros", con 950.000 pesetas, por falta de especificación, y la enmienda número 31, "estudios y trabajos técnicos", 1.000.000 de pesetas, por entender que desde la Diputación Regional pueden realizarse estos trabajos y por recortar gastos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Diputado señor D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Son dos conceptos que hemos debatido ya suficientemente. La teoría de la que parte el señor Revilla es que los trabajos realizados por otras empresas él considera que el personal de la Diputación Regional existente es suficiente. Yo le he dicho esta mañana que la alternativa es que hay ciertos trabajos que por su propia especialidad requieren acudir a lugares donde se puedan realizar con perfección, y que esa perfección llevará una mejor utilización de los fondos públicos. Que intentar por la vía del señor Revilla, sencillamente decir que no se hagan por las personas que están en la Diputación, aunque no puedan estar cualificados por su tecnificación para realizarlos, me parece que no es una buena alternativa. En consecuencia, vamos a mantener dicha partida y vamos a rechazar la enmienda.

Respecto al concepto "otros". También se lo he dicho esta mañana, en un concepto presupuestario de "gastos diversos" existe una cierta capacidad de especificación, pero al final siempre existirá una coletilla que impedirá, salvo que fuésemos a quince o veinte conceptos, y en este caso son 950.000 pesetas, que impedirá contemplar toda la realidad presupuestaria.

En segundo lugar, el propio presupuesto, como un hecho de previsión, implica la necesidad de tener en cuenta que no podemos prevenir todo lo que va a acontecer en la realidad regional a lo largo de 365 días, e implica la necesidad de que el imprevisto, en esta manera en el concepto presupuestario "otros", tenga que tener una cabida en toda técnica presupuestaria. Es simplemente hacer caso de la realidad. Lo otro yo entiendo y creo que no es hacer caso a la realidad, y, en consecuencia, nos conduce a un mal camino, que es el camino que presenta en sus enmiendas el Grupo Regionalista, y que no vamos a aceptar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, si lo precisa el señor Revilla.

El proyecto del Gobierno dá un millón de pesetas para el perfeccionamiento del personal no laboral. Yo creo que, bueno, han dado un millón por dar algo, no porque haya ningún programa ni ningún plan para perfeccionar el personal no laboral. Y en el perfeccionamiento de personal administrativo funcionario tiene señalado tres millones, lo cual sigue siendo una cantidad, a nuestro modo de ver, absolutamente ridícula.

Nosotros estamos insistiendo, y seguiremos insistiendo, a pesar de que en algunas ocasiones se nos tache de pesados o algo por el estilo, en que todo el aspecto de la Administración Regional es muy importante para poder, precisamente, poner en marcha y desarrollar una Administración Regional y, por tanto, la autonomía de Cantabria.

Señalar después de haber oído cifras de 30 millones para gastos protocolarios, después de haber oído cifras de 7 millones para gastos reservados, después de haber oído otras cifras por el estilo para otros conceptos que no vienen especificados, fijar 4 millones para perfeccionamiento de personal nos parece sencillamente ridículo.

Pero hemos aprobado en esta Asamblea una Ley para la creación de la Administración Pública Regional. Creo que el poner en marcha la Administración Pública Regional, el organizarla, programarla, requiera una mayor dotación. Una mayor dotación que nosotros pedimos que sea por lo menos de 6 millones de pesetas para gastos de perfeccionamiento de personal administrativo o funcionario, y tres millones para el laboral.

Como el programa, como el proyecto de ley carece en este tema de una programación, de un planeamiento, de un presupuesto, estas cantidades que vienen aquí son, a nuestro modo de ver, pura y simplemente simbólicas y que no van a cubrir los objetivos que se plantean en este programa.

Nada más, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Revilla, para defender en este programa la enmienda número 13, tiene la palabra, por el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Aquí no es que estemos en contra de que se destine dinero para formación de los funcionarios. Lo que estamos en desacuerdo con que las partidas estén dispersas sin una especie de cohesión mayor que la que daría el que todo esto estuviera reglamentado a través de la Escuela de la Función Pública. Y es por lo que nosotros suprimimos esta partida y la incorporamos, junto con otro dinero, a la creación de la Escuela de la Función Pública, que creo que es una necesidad sentida por todos los Grupos de esta Cámara.

Esta forma de destinar dineros a la formación de personal me recuerda a mí a los gastos en edificios, locales, sin que se tenga una perspectiva global de centralizar todo en un edificio. Pues aquí ocurre lo mismo. Yo creo que es una mala cosa el que se esté gastando el dinero sin que tenga la cohesión de un organismo, que debiera de ser el de la Escuela de la Función Pública.

Por lo tanto, esta enmienda de supresión no es de supresión a que se destinen dineros a la formación de personal, que entendemos que es una de las principales prioridades de este Consejo de Gobierno y de todos el formar a los funcionarios, pero la fórmula ideal de hacerlo es a través de la Escuela de la Función Pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular, para turno en contra. El Diputado señor Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados:

Ciertamente las enmiendas parten de dos conceptos de admitir el propio concepto de la necesidad de destinar, como decíamos esta mañana, porque creo que es un concepto prioritario de la Coalición Popular y creo que de cualquier Grupo Político, que es el asegurar plenamente la capacitación profesional de aquellas personas que prestan sus servicios en la Administración Regional.

Ciertamente, el Grupo Parlamentario Socialista lo que hace es mantener los mismos conceptos y donde hay un global de 4 millones aumentarlo a 9 mediante,

lógicamente, el destino de otros 5 millones, que no debe de utilizar ese argumento, que no es plenamente convincente, de decir que son 5 millones que ustedes quitan de otro sitio, que ya no podemos quitar porque están afectados por otras enmiendas. Yo no voy a usar ese argumento, aunque en la realidad juega con su peso, pero no me sirve en este caso.

Después el Grupo Regionalista, el Grupo Mixto, plantea la misma cantidad, pero, ciertamente, haciendo un concepto único, que lo llamemos Escuela de la Función Pública.

Empezando por el señor Revilla, yo entiendo y comprendo, y es plena capacidad y pleno deseo del propio Consejo de Gobierno, la formación de una escuela de la Función Pública Regional; lo hemos dicho muchas veces. Y, ciertamente, el señor Consejero de la Presidencia, en su última comparecencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, detalló que se estaba ya en conversaciones con la propia Universidad de Santander para sacar adelante el esquema, puesto que se consideraba que la colaboración de profesorado y la colaboración de experiencia didáctica y de experiencia de personal y de propia capacitación profesional del personal de la Universidad de Santander, permitiría en gran manera aunar esfuerzos con la propia Diputación Regional para la formación de una Escuela de la Función Pública Regional.

Ciertamente, eso está en trámite y, lógicamente, en futuros presupuestos normalmente deberá de figurar Escuela de la Función Pública, algo que en este momento existe como idea, pero que no está creado. Pero, ciertamente, dejar el concepto en un concepto amplio de formación y perfeccionamiento del personal, implica que una vez que se cree -que todavía no está creada la Escuela de la Función Pública por vía de ese convenio con la Universidad de Santander- permitiremos, a través de este concepto presupuestario, poder sufragar los gastos que se deriven de esa Escuela de la Función Pública Regional.

En consecuencia, nosotros entendemos que queda mejor el concepto genérico, que sabemos a lo que va destinado, porque cualquiera que vea formación y perfeccionamiento del personal, bien sea laboral o no laboral, todos sabemos cuál es el destino de esos fondos. Entonces, lógicamente, ahí encajaría no solamente la Escuela de la Función Pública, que está sin realizar y que se va a realidad, y también encajarían otra serie de iniciativas que se han venido,

como supletorias, realizando por el Consejo de Gobierno, como son ciertos convenios con el Instituto de la Administración Local, que ha permitido también cursos de perfeccionamiento para el personal, para los funcionarios de la propia Diputación Regional de Cantabria.

En consecuencia, entendemos que la actual situación, y comprendiendo todos la necesidad de destinar ese dinero para estos fines, en la actual situación real en que está la situación del perfeccionamiento del personal, con una Escuela de la Función Pública deseable pero no existente, con unos convenios que ya se están realizando y que existen, con una diferenciación, además, entre personal laboral y no laboral, y sobre todo entre personal funcionario y no funcionario, o personal laboral en un sentido de especialización de Función Pública y de otro tipo de especializaciones que no les haría perfectamente encajables en una Escuela de la Función Pública entendida como está entendida, por ejemplo, a nivel estatal.

Entendemos, en consecuencia, que la mejor fórmula de dejarlo presupuestariamente, admitiendo todos los conceptos, que creo que son participados por todos los Grupos, unos intentando mayores dotaciones, otros con esta dotación, como es el Grupo Mixto y el Grupo Popular, entendemos que el mejor concepto presupuestario para que haga viable el propio proyecto y la propia realidad es el concepto presupuestario "formación y perfeccionamiento del personal". En consecuencia, admitiendo, porque creo que compartimos esos criterios de la necesidad de la partida y de la necesidad de dotar suficientemente a la Administración Regional en el aspecto de la mejora de su propio personal, vamos a rechazar las dos enmiendas.

Que, ciertamente, nos gustaría, inclusive, tener más dinero, pero que el dinero surge de una concepción global de las necesidades de Cantabria. No vale decir, yo le quito de aquí, de donde nosotros entendemos que es otra realidad, y lo pongo todo allá. Porque nosotros intentamos satisfacer a las dos necesidades, a la que usted le quita el dinero y a la que usted se le añade. Lo que pasa es que nosotros tenemos que repartirlo, por eso atendemos a más de una sola realidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, si lo desea, el Grupo Socialista tiene la palabra. Perdón, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces, para réplica el Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente.

Parece ser que queda claro que el portavoz del Grupo Popular reconoce implícitamente que es insuficiente la partida. Efectivamente, está de acuerdo y en eso no discrepamos, de que en este momento el título de "formación y perfeccionamiento de personal" puede admitirse. La Escuela Regional de la Función Pública ya ha sido aprobada para crearse de forma inminente, pero la partida de 1.000.000 de pesetas para perfeccionamiento de personal laboral es absolutamente ridícula.

Y además no es ningún argumento decir que no puede ser transferido de otra partida, que estamos ahora debatiendo en esta Sección, cantidad suficiente para dotarla adecuadamente. He dicho y han venido repitiendo otros compañeros de mi Grupo, que hay partidas suficientemente dotadas, como "gastos reservados" 7 millones, que pueden perfectamente cumplir un objetivo y una prioridad mucho más importante para la construcción de la Administración de la Diputación Regional, que en esas partidas de "gastos reservados" y "protocolo".

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica, el señor D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, comprender que cuando usted me dice que yo estimo que es insuficiente esa partida, yo le diría, cuando al Director Regional de Carreteras, o al Director General de la Administración Central o al Regional se dice, tiene usted 300 millones para carreteras, dirá siempre que es

insuficiente, y para caminos rurales. Y todas y cada una de las partidas de este presupuesto, salvo las de personal y el capítulo dos, son insuficientes; las de este y la de todos los presupuestos, sobre todo porque una acción del Gobierno no se termina en un presupuesto. Y si una acción del Gobierno continúa, es por la propia insuficiencia de en un año solucionar todos los problemas.

Y está claro que yo estimo que es insuficiente y a la Coalición Popular le gustaría poner 20 millones. Lo que sucede es que la Coalición Popular parte, y cualquier persona que tenga la responsabilidad de hacer un presupuesto, parte de un global de ingresos que tiene que repartir en un conjunto de necesidades y tiene que tener un concepto de prioridades. Lo que no vale es simplemente decir: oiga, usted, es que para usted es insuficiente. Yo le diría, es insuficiente ésta y todas las partidas que figuran, quitando los capítulos uno y dos, de este presupuesto y de cualquier presupuesto. Y eso trasládeselo usted a cualquier otro político, o trasládese usted a una posición de gobierno y se daría cuenta que si usted ahora fuese Consejero de la Presidencia, en vez del señor Pardo Castillo, pues estoy seguro que vería cantidad de partidas que le serían insuficientes. Seguro que usted requeriría más. Por eso sigue la vida y el año que viene habrá otro presupuesto que atenderán a las mismas partidas porque las del año anterior fueron, lógicamente, insuficientes.

Nosotros estimamos que la cifra global de cuatro millones de pesetas va a ser suficiente, teniendo en cuenta la capacidad de gestión, porque a veces se ahorra la capacidad de gestión. Teniendo en cuenta la vía de buscar la Escuela de la Función Pública mediante un convenio con la Universidad, estimamos que va a ser suficiente para poner en marcha esos cursos de "formación y perfeccionamiento de personal" por vía de colaboración con la Universidad. Y lo estimamos sinceramente, que hubiese ocho millones a que hubiese tres es preferible, por supuesto que sí. Pero lo que sí que está claro es que el presupuesto atiende a una elección de objetivos y a una dotación económica para estos objetivos. Casi todos son insuficientes, pero las necesidades de atender son realmente también múltiples y todas necesitan unas partidas, aunque al final terminen siendo insuficientes.

Pero, ciertamente, lo importante es que coincidimos en el concepto global. Ciertamente usted estima que es insuficiente y lo quita de otras prioridades; nosotros entendemos que hay que mantener ambas prioridades y dotar a ambas

cuestiones, a la que usted intenta suprimir y a la que nosotros intentamos también mantener, conjuntamente con la de "formación y perfeccionamiento de personal". En consecuencia, nos vamos a oponer.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Se pasa seguidamente a la votación de estas dos enmiendas, la 35 y 36, formuladas por el Grupo Socialista, al programa 123.5.

Señores Diputados que estén a favor, pónganse de pie. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 35 y 36, al programa 123.5, por once votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 13, formulada por el Grupo Mixto.

Diputados que estén a su favor, pónganse en pie. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda número 13, por dos votos a favor, dieciseis en contra y once abstenciones.

Pasamos al programa 124.6, con las enmiendas 37, 38, 39 y 40, formuladas por el Grupo Socialista.

El portavoz, señor Aja Muela, tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Señor Presidente:

Nuestro deseo es que se hubiese devuelto la Sección completa al Consejo de Gobierno para su nueva elaboración y redistribución de los créditos. Pero no siendo así, mantenemos las enmiendas 37, 38, 39 y 40, que se refieren a la "concepción de almacenes y parque móvil", a las "reformas en edificios regionales", a la "adquisición de obras de arte" y a "adquisición de bienes e instalaciones de protección civil".

Consideramos que esta redistribución del crédito y aumento del mismo se hace en atención a que las inversiones sean en patrimonio, en el inmovilizado, y no se pierdan en atenciones protocolarias, o en subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno, etc., que, como hemos dicho antes, estamos en total desacuerdo con esas partidas, con las cuales se nutren estas enmiendas.

Hacemos constar que, efectivamente, esto producirá un aumento del patrimonio de la Diputación Regional en cuanto a los inmuebles y a la adecuación de los locales que, por otra parte, no se sabe exactamente cuáles son, ni se había estudiado a fondo el tema en su momento, según la comparecencia del Consejero. Pero si hay que hacer alguna reforma en algún local, creo que es mejor que se empleen los dineros ahí que no concederlos en atenciones de este tipo, de protocolarias, me refiero, y de otros casos imprevisibles.

Y en cuanto a la adquisición de bienes destinados a la protección civil, consideramos que, efectivamente, ahí es donde puede cargarse la partida, puesto que es un tema importante donde podría haber un gasto imprevisible, en fin, como consecuencia de un incendio, una inundación, etc., y sí sería conveniente dotar esta partida adecuadamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Mixto, para defender las enmiendas 33, 34, 35, 38 y 39, el señor Revilla, su portavoz, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por favor, me las repite.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Son la 33, 34, 35, 38 y 39.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La enmienda número 33 hace referencia a que nosotros planteamos una modificación en el tema de "edificios y otras construcciones", de 55 millones a 5 millones, por entender que mientras no haya un criterio claro por parte

del Consejo de Gobierno donde se explique cuál es el final de este túnel de las dependencias del Gobierno Regional, mientras estemos invirtiendo dinero en edificios aislados unos de otros, sin el control de los funcionarios, sin que la gente tenga la comodidad de encontrar centralizados los servicios en un sitio, nosotros no podemos aceptar que presupuesto tras presupuesto se vayan decenas de millones de pesetas, sin que haya ese criterio de objetivo final, que nosotros hemos planteado aquí como necesario, y unificar todos los servicios en una misma dependencia.

La enmienda número 34 es a una partida de "publicidad y propaganda", de 1.200.000 pesetas. No por sí esta partida, sino en el conjunto de todo el presupuesto, vuelvo a reiterar que es una cantidad de dinero la que se va por este concepto, que nos parece inadmisibile. Por lo tanto, planteamos su supresión.

La enmienda a la partida "trabajos realizados por otras empresas", 1.380.000 pesetas, huelga cualquier comentario. Me reitero a lo dicho en anteriores enmiendas.

La enmienda número 38, de supresión del concepto "adquisición mobiliario, área de Presidencia", 10 millones, yo, francamente, en las visitas que he hecho tanto al despacho del Consejero de la Presidencia como al despacho del señor Presidente, me parece que están extraordinariamente bien equipados de muebles; son, incluso, muebles muebles, hasta lujosos. No veo ninguna necesidad prioritaria en gastarse estos 10 millones de pesetas y, por lo tanto, nosotros simplemente la suprimimos, pensando que en Cantabria hay necesidades mucho más urgentes que amueblar, porque es amueblar mobiliario del área de Presidencia que entiendo que está bastante bien, incluso muy bien, y que, por lo tanto, esta prioridad, a nuestro modo de ver, no debe de ser considerada como tal.

La enmienda número 39, que es una partida muy pequeña, pero que por ser insignificante y porque también entendemos nosotros que hay otras prioridades, suprimimos la partida de 1.000.000 de pesetas, destinada a la compra de obras de arte.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

La primera enmienda que se plantea al texto es la referida a "reparación y conservación de edificios y otras construcciones", que fijada en el texto del proyecto en 10 millones de pesetas, el Grupo Mixto, a través de su enmienda número 33, pretende rebajarla a 5 millones.

Ciertamente, bueno, la consideración es la siguiente: esta partida va destinada a la conservación y mantenimiento del conjunto de edificios que en este momento son utilizados por la Diputación Regional de Cantabria. Entenderla fijada en 10 millones de pesetas, creo que a nadie le puede parecer, en absoluto, la aplicación de ningún concepto de despilfarro por activa o de austeridad por pasiva. En consecuencia, entendemos perfectamente fijada la cantidad.

Creo que tener una cantidad de 10 millones para el mantenimiento del conjunto de edificios que tiene la Diputación Regional, en absoluto se puede entender que es una disminución, como dice el señor Revilla, por un concepto de austeridad, porque en este caso la austeridad nos llevaría a no mantener los edificios y en consecuencia sería una austeridad que económicamente no sería al final excesivamente bien presentable.

El planteamiento general que realizan tanto el Grupo Socialista como el Grupo Mixto, aunque de alguna manera no son coincidentes, o yo diría que en ninguna manera son coincidentes, respecto al conjunto de adquisiciones y mobiliario de la Diputación Regional, para tener especialmente una Administración Regional propia.

Por un lado, el Grupo Socialista basándose en decir que hay que aumentar las inversiones productivas. Yo creo que no por una cuestión de tener que aumentar las inversiones productivas, sino por la necesidad de tener el suficiente espacio para el desarrollo de la Administración Regional, aunque en sus enmiendas dice que es para aumentar las inversiones. Mantienen e incrementan las partidas que figuran en la Consejería de la Presidencia para la "construcción de almacenes y parque móvil". En concreto, ustedes lo fijan

en 62 millones, frente a los treinta y tantos en que ha quedado definitivamente fijada esa cuantía en el dictámen de Comisión. También aumentan el concepto de "reforma en edificios regionales", que pasan ustedes de 5 millones del texto del proyecto a 9 millones de pesetas.

Ciertamente, la alternativa que se ofrece a la hora de construir una Administración Regional, en la situación espacial, es casi destinar un presupuesto íntegro a decir: no hago otra cosa que solucionar el problema inmobiliario. De decir: necesito tantos metros cuadrados y me dedico a comprar locales, con ese criterio, bien expresado por el señor Revilla, de una planificación consciente.

Esta mañana, en la defensa de la enmienda a la totalidad que ustedes planteaban, yo le decía que en este momento la situación de espacio de la Diputación Regional es que está entre edificios arrendados y edificios transferidos, en una situación de 32 locales y dieciseis mil y pico metros cuadrados. Que esa situación no responde a la necesidad ni a ningún planteamiento lógico -y eso lo ha mantenido la Coalición Popular- y, lógicamente, está en la obligación de reconvertir esa situación.

Y ¿cómo se ha de reconvertir esa situación?. En primer lugar, quizá rechazando el concepto de edificio arrendado, que conduce que en unos pocos metros nos gastemos once millones y pico de pesetas anuales en edificios arrendados, e ir a una política de adquisición propia. Y va también en responder a la realidad de la necesidad, y es que con esos dieciseis mil y pico metros que actualmente tiene la Diputación Regional en espacio, en 32 locales y ninguna Consejería en un único hecho espacial, sino todas cuando menos entre dos y siete, que me parece que es el baremo en el que van los locales en que están cada Consejería. Hay una necesidad superior entre veintiun mil y veintitres mil metros, con lo cual solo son carentes en siete mil metros cuadrados para tener el suficiente espacio para desarrollar el hecho administrativo o la Administración Regional en la situación que dice el señor Revilla de que cada funcionario tenga una capacidad de movimiento, de que cada cual tenga una situación de ubicación en el espacio de la Administración Regional.

En consecuencia, lo que está haciendo la Coalición Popular a lo largo de su presupuesto no es destinar un presupuesto exclusivamente a realizar ese

hecho presupuestario, sino ir realizando una serie de configuraciones, que en el fondo figuran hoy como remanentes, puesto que muchas de estas partidas ni siquiera se han gastado, sino que se han ido, como se ha hecho en la misma situación en el Hospital de San Rafael para sede de la Asamblea Regional, configurando una serie de partidas que figuran como remanentes para acudir a una situación que lleva, lógicamente, a tener la situación que el señor Revilla planteaba, y que es lógica en cualquier planteamiento de sentido común, que es tener una serie de locales concentrados, cuando menos que cada Consejería esté concentrada en un único espacio y la mayor parte de la Administración Regional pueda estar a su vez en un único espacio.

Si todo eso es posible, es decir, como utopía posible, porque ésta sí que es una utopía posible, sería que toda la Administración Regional central, la que está en Santander, estuviese ubicada en una sola localización geográfica, porque múltiples vías arquitectónicas existen de comunicar edificios. Pero en este momento, la alternativa que presenta la Coalición Popular en los presupuestos es seguir dotando económicamente a la realización de esa obligación que tiene consigo mismo y con su programa de conseguir una Administración Regional eficaz.

En consecuencia, rechazamos los planteamientos que se realizan respecto a la adquisición de patrimonio inmobiliario con el destino que he venido expresando.

"Publicidad y propaganda". Dice el señor Revilla: otra vez aparece por aquí la publicidad y propaganda. Y él como siempre, con buen criterio, inmediatamente enmienda de supresión al canto. Ciertamente en este supuesto, y luego me puede decir también: hombre, es que este supuesto se lo admito, pero en otros qué pasa. Oiga, cada caso es un caso. Yo estoy aquí en este supuesto para que no se me escape luego, y es sencillamente decirle -y se lo dije en Comisión, aunque después no me lo aceptó, porque ha mantenido la enmienda, y es que esto puede que no encaje perfectamente en "publicidad y propaganda" y por eso ya en Comisión le propuse un concepto transaccional- que esto va destinado a la adquisición de signos relacionados con las instituciones regionales, tales como banderas, escudos o lo que sea. Ya sé lo que me dijo en Comisión, que no le gusta en absoluto el tema del Escudo de Cantabria. Yo le dije que yo le mantenía porque es una Ley de la Asamblea Regional de Cantabria, que está por encima de gustos o de cabezas más o menos simpáticas.

Nosotros lo mantenemos porque este en el Escudo en este momento de Cantabria, realizado a través de una Ley de la Asamblea Regional. En consecuencia, esa partida de "publicidad y propaganda", se lo vuelvo a decir, va destinada a la adquisición de signos institucionales, como le he dicho, banderas o escudos que tienen, lógicamente, su emanación de dos Leyes de la Asamblea Regional de Cantabria.

"Trabajos realizados por otras empresas". Mire, en el propio texto del proyecto esos "trabajos realizados por otras empresas", que adquiera la cantidad de 1.380.000 pesetas, vienen perfectamente especificados, o al menos algo especificados, y se refieren a una serie de partidas que, como he dicho, -y me vuelvo a reiterar en ese argumento, porque es necesario en este caso-, de que, ciertamente, con toda la plantilla de la Diputación Regional -y antes lo ha admitido el propio portavoz del Grupo Socialista, y lo ha admitido, creo, con buen criterio-, no es posible dar respuesta al conjunto de hechos que produce la realidad. Es imposible. Entonces, o dotamos esas partidas así, o, me reitero y quiero ser reiterativo en esto, la única alternativa que usted nos ofrece es que a un señor que no sabe hacer una cosa se le mande hacer porque está en la plantilla de la Diputación Regional de Cantabria. Ciertamente, esa alternativa que usted me ofrece en esta cuestión no me resulta, en absoluto, ni simpática ni buena para la Administración Regional de Cantabria.

En consecuencia, y en conjunto también hay otra enmienda del Grupo Socialista respecto a la "adquisición de obras de arte", que ellos la dotan con 1.500.000 pesetas más. La "adquisición de obras de arte" tiene por objeto, lógicamente, un patrimonio mobiliario propio de la Diputación, esencialmente cuestiones como son obras de arte. Que el señor Revilla siempre también tiene el concepto de decir: siempre supresión por no ser una inversión productiva y gasto supérfluo. Mire, yo no quiero entrar aquí a discutir con usted lo que es la inversión productiva o no. Pero inversiones, inclusive en un concepto económico, no quiero decirle inversiones en un concepto político, inversiones son prácticamente todo, y adquisición de un patrimonio mobiliario es una inversión productiva. Lo que pasa es que usted nada más que tiene el concepto productivo de hacer una carretera, que ese es un concepto de inversión productiva prioritario, y nosotros lo consideramos prioritario, por eso a eso le destinados dos mil, tres mil o cuatro mil millones y a esto destinamos un millón. Luego no me diga usted que esto no es una inversión productiva o es que hay otras prioridades.

En consecuencia creo que me he referido más o menos a todas las enmiendas que han planteado los dos Grupos de la oposición, nos vamos a oponer a todas por estos argumentos y por otros argumentos que hemos ido también repitiendo a lo largo de este debate. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. diputado. Para réplica el Grupo Socialista, si lo desea tiene la palabra, diputado Sr. Aja Muela.

SR. AJA MUELA: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo creí que al final de la exposición del Grupo Popular iban a aceptar nuestras enmiendas, porque prácticamente estaba de acuerdo con nuestra exposición en cuanto a las inversiones que nosotros planteamos. Bueno, creo que el tema que subyace en todo esto es la supresión de las atenciones protocolarias, de las subvenciones y los gastos reservados que todavía esta Asamblea después de 6 meses de aprobarse el presupuesto del año 84 no ha tenido información al respecto. En fin, sentimos mucho que estas enmiendas, que creo que merecían la aprobación en principio del Grupo Popular en cuanto que dotaban estas partidas de unos importes suficientes para acomodar unos locales totalmente necesarios como dice el portavoz, no se estime. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. diputado. El Grupo Popular tiene la palabra.

SR. BEDOYA ARROYO: Brevemente, y muchas gracias Sr. Presidente. En absoluto yo he dicho, ni de mis palabras se podía llegar a la conclusión, y el Sr. Aja me conoce hace tiempo en esto de la política de que por mis palabras se podía apreciar que yo iba a apoyar una enmienda de la oposición y sobre todo, con todo el respeto que tengo, sabiendo que era el portavoz el Sr. Aja, que me merece todos los respetos, pero él ya sabía que siendo, es decir que si el Grupo Socialista encima a las enmiendas mías pone de portavoz al Sr. Aja, pues lógicamente pues no hace falta que interviniese yo como portavoz del Grupo Popular.

Pero ciertamente además de esto quiero decirle que es que en absoluto se deriva de lo que yo he dicho que tenga que admitir lo que usted ha planteado porque es que no lo he admitido. Yo lo que admito es que cabe una alternativa

que es decir, yo destino 500 millones a adquisición de patrimonio inmobiliario para esto y entonces no hago nada más y esa alternativa no se puede plantear ante el pueblo de Cantabria, no se puede plantear en una enmienda, pero eso no se puede plantear ante la gente, porque no solamente con estos 62 millones donde nosotros poníamos 50 no se termina de solucionar el problema. Es decir ustedes dan 12 millones más pero el problema es o que vamos acudiendo a partidas en distintos presupuestos para dar una alternativa al hecho espacial de la Diputación Regional de Cantabria como administración regional, que está mal en cuanto a esta cuestión, que eso lo reconocemos todos, y que no está mal por culpa de la Coalición Popular. Que esta mal sencillamente porque partimos de la creación de una administración nueva, y es que estamos creando una administración, y entonces hay que comprender que en muchas cosas no es que se parta de 0, es que se parte de hechos negativos, como es esta cuestión, esta cuestión de los locales que han sido transferidos y de la insuficiencia de los mismos y de la dispersión de los mismos.

En consecuencia, de mis palabras en absoluto se tenía que deducir que iba a apoyar sus enmiendas, sino estando de acuerdo en el final que es que necesitamos un espacio localizado, una ubicación uniforme, y que impida este tipo de dispersión. Lo que yo le decía a usted es que eso no se puede hacer en un único presupuesto y que la técnica a seguir es ir dotando presupuestariamente este concepto en distintos presupuestos, como se ha venido haciendo en presupuestos anteriores, y al final conseguir esa administración que queremos comunmente, tanto usted como portavoz del Grupo Socialista, como también lo ha expresado el Sr. Revilla y como yo expreso en nombre del Grupo y de la Coalición Popular. En consecuencia, como no se derivaba en absoluto de lo que yo he dicho, salvo que la comida me haya traicionado, quiero decirle al Sr. Aja que me mantengo en decirle que no por los argumentos que le decía antes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas 37, 38, 39 y 40 formuladas por el Grupo Socialista al Programa 124-6.

Señores diputados que estén a favor, pónganse de pié. Señores diputados que estén en contra, por favor, pónganse de pié. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por 12 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas 33, 34, 35, 38 y 39, formuladas por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor ruego se pongan de pié. Señores diputados que esten en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas por 2 votos a favor, 17 en contra y 11 abstenciones.

Pasamos al programa siguiente 124-7 con las enmiendas 37 y 40 del Grupo Mixto, cuyo portavoz tiene la palabra. Sr. Revilla.

SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, se trata de la supresión del concepto "otros", 1.100.000 de la sección 2, programa 124-7. Para adelantarme ya a una posible réplica, hombre, uno estaría totalmente de acuerdo en que hubiera algun otro que otro dentro del presupuesto pero es que si sumamos todos los otros, que ya llevamos hasta ahora y los que van a venir en las siguientes Consejerías es una multitud y todos los otros, hasta ahora ya suman 4.100.000 y estamos empezando la sección 2, cuando vaya la 3, la 4, la 5, la 6 o la 7, sumas todos los otros y efectivamente son muchísimos, son una multitud de gente que se traduce en multitud de millones. Entonces yo estaria más o menos de acuerdo que hubiera una partida en cada Consejería una, puesta ahí como cajón de sastre, para imprevistos, pero es que es un cúmulo de otros que es totalmente inadmisibile y por lo tanto hay que enmendar estas partidas porque son a nuestro modo de ver inadmisibles. Y la otra enmienda, la 40, pues es una enmienda parecida a otra que hubo el año pasado y que se trata del coche de todos los años, por lo que veo aqui, que la adquisición de vehículos 2.000.000 pesetas.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Roberto Bedoya.

SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, previamente. Yo creo que se está tratando de las enmiendas 37 y 40.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esas son las que se le han invitado.

SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, sr. Presidente. Siento volver a tener

que salir, porque pensaba haber contestado desde la tribuna otra vez para el planteamiento del concepto otros.

Primero, yo no he dicho que el concepto "otros" venga siempre indeterminado, lo que yo he dicho es que hay muchas veces que está determinado y de hecho se le ha dicho pero ciertamente que no permite más determinación que llegar hasta ahí porque entonces tendríamos que hacer 37 subconceptos, pero en Comisión, en información y aquí diversamente se le ha dicho a qué va destinado ese otros.

En segundo lugar, mire, yo le quiero decir una cosa, el presupuesto tiene una serie de tramitaciones y al final tiene también una vía de control de la ejecución del propio presupuesto. Y en esa vía de control de la ejecución del presupuesto es otra vía de información, y de capacidad de información, para que usted se refiera después a la realización de ese Presupuesto. Y por eso existe en la técnica presupuestaria ese final que es control de la ejecución presupuestaria. Y ahí es donde usted tiene que acudir en estas cuestiones en que quedan lógicamente o no la plena determinación aunque están determinadas previamente, pero no admitiría la propia ley presupuestaria tal determinación que al final son 10.000 pesetas para no se quien, 20.000 para no se quien y lo vamos a ir detallando así. Eso en absoluto es normal ni en este ni en ningún presupuesto.

Y algún día sr. Revilla, si usted tiene la oportunidad de tener que presentar un presupuesto ante esta Cámara seguro, estoy seguro, y el tiempo lo dirá, como usted se va a encontrar con que es imposible llegar a ese detalle presupuestario, porque si usted aplica esa rigidez presupuestaria se encontrará usted hasta con que si tiene un interventor normal que cumpla la ley habrá muchísimas facturas que se las tendrá que volver a usted para atrás porque no encajarán en esos conceptos que usted ha querido llegar a expresar la realidad en toda su plenitud, porque es imposible materialmente. En consecuencia, no me sirve ese argumento que usted me ha venido sacando aquí.

Tampoco sirve esa cuestión de decir que porque aparece muchas veces el "otros" es mucho dinero el que se va por ahí, porque siempre son partidas prácticamente minoritarias en cuanto a la cuantificación. Luego no vale venir aquí diciendo simplemente es que aparece mucho, que aparece muchas veces. Y tampoco vale decir es que como en la Consejería de la Presidencia ha aparecido

cuatro veces, en las otras tiene que aparecer 42; no. Otra vez le digo que lo analicemos con rigidez. Si aquí aparece cuatro veces, yo le reconozco que aparece cuatro veces. Pero lo que no le voy a admitir aquí ahora de entrada es aparecer muchísimas veces y supone muchísimos millones; pues no, no me da la gana, por lo menos haga usted el esfuerzo de contar las veces, si lo quiere usted decir y decirme cuantos millones, porque si no no apetece simplemente decir son muchas y muchísimos. Eso realmente no es ningún argumento salvo ese argumento al que usted nos tiene acostumbrados de decir las cosas con esos calificativas que realmente llegan publicitariamente pero que a veces tampoco. Y a veces tiene usted razón en esos adjetivos publicitarios, pero hay otras veces que esos adjetivos publicitarios la verdad es que no sirven absolutamente para confrontar la realidad.

Y por último "adquisición y reposición de vehículos", 2.000.000 de pesetas. Esto ya lo hemos discutido cien veces. Es decir, usted tiene un criterio de que la Diputación Regional, los Consejeros y los altos cargos deben de ir por ahí con su coche y yo considero que cuando van a cosas de ellos deben de ir con su coche y que cuando van a cosas oficiales pues tienen derecho a tener un coche oficial, no digo un coche oficial cada Consejero. La realidad en este momento es que el parque móvil destinado a los Consejeros es de dos coches para los siete Consejeros, además de los coches que tienen el Sr. Presidente y el Sr. Vicepresidente. Es decir, que yo me refiero que realmente lo único que se está aprendiendo aquí es una cierta dignificación de la figura de las personas que representan las altas instancias de la Diputación Regional de Cantabria.

Creo que la alternativa de usted es: vayan siempre en su coche. Realmente es una alternativa un tanto pobre en cuanto a cuando esas personas acudan al planteamiento institucional en los actos o a los actos a los que acudan o a los acontecimientos a los que vayan a representar a la Diputación Regional de Cantabria.

En consecuencia no me sirve porque ha introducido usted nuevos argumentos en el concepto presupuestario de "otros". No me sirven los argumentos que me ha vuelto a traer, que son nuevos, ni tampoco me sirve el criterio que usted tiene respecto a la adquisición de vehículos para los altos cargos de la Diputación Regional de Cantabria que simplemente responden a que donde ahora hay 2 que haya 3, que creo que 3 para 7 para hacer o para acudir a actos

oficiales usted sabe que tampoco es ningún tipo de despilfarro, ni tampoco atiende a ningún criterio de solemnidades especiales, sino de una cuestión de dignidad normal de una persona que ocupa un alto cargo no como él como persona, sino como representando a una institución regional. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, sr. Diputado. Para réplica, si lo necesita, Grupo Mixto, Sr. Revilla.

SR. REVILLA ROIZ: Bueno, yo le voy a decir al portavoz de la Coalición Popular que ha hecho una alusión a la que yo si algún día llego a presentar unos presupuestos, que Dios le oiga, si llega esa ocasión si le puedo asegurar que el concepto otros no va a aparecer, eso ya se lo puedo garantizar si es que de mi depende. Y en cuanto a lo de los coches pues habría que practicar la política exactamente igual que la que se practica con los teléfonos que tiene un candadito, se tiene una llave, porque los coches que se están utilizando para hacer servicios oficiales, me parece muy bien, pero es que hay quien los usa para otras cosas y hay ejemplos que los vemos en la calle todos los días. Y hombre, no sería de demasiado buen gusto que se me tirara de la lengua y tuviera que contar experiencias personales que uno comprueba diariamente por la calle y que lo comprueban todas sus señorías. O sea, coches, stop total a la compra de vehículos y además de los que hay uso con candado.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para dúplica.

SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, sr. Presidente. En primer lugar que yo no me refería a que el Sr. Revilla fuera a presentar un presupuesto colaborase en el presupuesto porque fuese a gobernar alguna vez esta tierra, sino que entendiendo que quizás como al final los trabajos realizados por otras empresas como realmente a él le gustan tan poco los presupuestos, igual la Coalición Popular en sus años de gobierno tiene que terminar acudiendo al Sr. Revilla, profesor de Economía, a la realización de dichos presupuestos. A eso me refería, por supuesto, porque yo porque me diga que otros no va a aparecer mi voto cuenta con que no lo va a tener en absoluto porque realmente simplemente por estas cosas no se suele votar a nadie.

En cuanto a la cuestión de los coches, ya le digo, usted tiene un criterio y yo tengo otro criterio, ciertamente para usted, y no me vale que me acuda,

tambien me acudió en Comisión, me acuerdo perfectamente. Yo no sé, lo he rebatido, porque no entro en esa cuestión de si hay algún alto cargo que usa un día el coche, mire oiga yo en eso no entro, yo en eso es que no entro, a mi no me parece bien, yo no se si se hace o no se hace, no es mi labor ser policia. Yo lo que a usted le digo, como defensor de un texto presupuestario, es que el hecho de que en este momento existan dos coches oficiales para siete Consejeros porque existan tres, estoy hablando de los siete Consejeros, no estoy mencionando a ninguna otra persona porque es separable la figura del Presidente y del Vicepresidente de los Consejeros, dos coches oficiales para siete Consejeros, el hecho de que existan tres a mi me parece normal, y que esos coches tienen un destino que es el acudir o el utilizarlos para actos a los que esos señores acuden en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y me parece natural que a esos actos acudan con un coche oficial y no acudan con su coche propio. Pero no es una cuestión de gastar gasolina o de no gastar el coche propio, es una cuestión que vincular al hecho institucional y punto, no hay que vincularla a ningún otro hecho ni a ningún otro tipo de boato o de consideración específica de relumbrón, ni mucho menos. En consecuencia, nos vamos a oponer a las dos enmiendas presentadas por el Sr. Revilla.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Socialista, si lo desea. Diputado Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente, gracias, mi Grupo va a abstenerse en estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pasamos a votar. Enmiendas números 37 y 40 promovidas por el Grupo Mixto al programa 124-7.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 37 y 40 del Grupo Mixto por 2 votos a favor, 17 en contra y 11 abstenciones.

Pasamos al programa 124-9, con las enmiendas 41 del Grupo Socialista, cuyo portavoz, Sr. Marcos Flores, tiene la palabra para defender la enmienda número 41, al programa 124-9.

SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente, Señorías: Perdonen el retraso en presentarnos a defender esta enmienda, pero se trata de una enmienda aislada que tiene una especial importancia porque evidentemente estamos perfectamente de acuerdo con que se fomente la comunidad de municipios. Estamos en la idea y estamos en el mismo objetivo de crear la mancomunidad de servicios en varios municipios, para desde la Diputación Regional promocionar, potenciar, servicios comunes entre varios municipios. Ahora bien, nosotros planteamos en esta enmienda que se financie y se creen los servicios directamente desde la Diputación no solamente que se potencien sino que se presten desde aquí y pedimos que se incremente esta partida en la cuantía que viene especificada. Nada más, sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, sr. Diputado. El Grupo Mixto para defender la enmienda 18 a este mismo programa. El diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

SR. REVILLA ROIZ: Me habian agrupado dos enmiendas.

SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, me permite un segundo. Es que yo quería referir que la enmienda 18 del Sr. Revilla es una enmienda de remuneraciones y hemos acordado que todas las enmiendas de remuneraciones del Sr. Revilla se agrupasen, las defendiésemos una vez y después se fuesen votando según nos fuésemos encontrando con ellas en los programas.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces el Grupo Mixto tiene la palabra para defender estas enmiendas en este momento. Diga cuales son.

SR. REVILLA ROIZ: La 18, la 21, la 45, la 46, 48, 71, 72, 95, 96, 113, 114, 116, 119, 133 y 154.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Revilla, tiene la palabra por el tiempo que considere necesario.

SR. REVILLA ROIZ: Se trata en todas estas enmiendas a todas las secciones de una rebaja en las retribuciones de los altos cargos de la Diputación Regional: directores regionales, secretarios generales técnicos y consejeros. Yo ciertamente aspiraba a que en los presupuestos de 1985, al menos los

sueldos de los consejeros hubieran sufrido una congelación salarial dadas las excesivas retribuciones de que venían gozando ya desde hace tiempo. En Comisión, cuando yo presenté estas enmiendas, el portavoz de la Coalición Popular en aquel momento, el Sr. Pajares, pues me decía que se oponían a las enmiendas porque yo trataba de empobrecer los sueldos de los altos cargos.

Y ciertamente yo opino que, por ejemplo, rebajar de 5.067.000 pesetas, que es el sueldo de los consejeros, a 4.500.000 y los de 4.000.000 de directores regionales a 3.500.000 pues no es exactamente empobrecer, sino no permitir un enriquecimiento en exceso, que es un concepto distinto, porque yo creo que no se puede considerar pobre un señor que perciba una retribución de 4.500.000. Por lo tanto, es el evitar un enriquecimiento excesivo en las retribuciones, y sobre todo por entender que estos sueldos están un poco fuera del contexto de los sueldos que perciben cargos similares en la dirección de empresas, etc.,etc.

Son retribuciones que se me puede decir porque este sí que es un tema totalmente subjetivo que en comparación con el resto de las comunidades autónomas, me lo sé, porque conozco los sueldos de todas las comunidades, no son de los más altos, más bien están por atrás, pero las comparaciones con otras Comunidades autónomas no me sirven en este caso. Sigo entendiendo, sigue entendiendo el Partido Regionalista que estas retribuciones en Cantabria son muy altas, en comparación con el contexto general de retribuciones de gentes similares en otros oficios, y que por lo tanto nos mantenemos y nos vamos a mantener en todos los presupuestos sucesivos en la idea de que una rebaja sustancial en estas retribuciones sería un buen ejemplo de austeridad de cara al resto de ciudadanos de la región.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra.

SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar voy a contestar a la enmienda 41 del Grupo Socialista, Fomento de Comunidades de Municipios para Servicios Municipales. Ciertamente donde nosotros ponemos 6.000.000 pesetas ustedes lo aumentan en 3 millones y pico casi 4 millones de pesetas. Ciertamente aquí en primer lugar existe un hecho legal que es un decreto del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de

1984, que tiene por objeto la configuración jurídica de un concepto que es la mancomunidad de carácter voluntario frente a una posibilidad de mancomunidades de carácter forzoso, que el Consejo de Gobierno no entendió positivo realizar en el caso de Cantabria porque la realidad así aconsejaba que era mejor intentar vender la necesidad de mancomunarse que forzar a nuestros Ayuntamientos a que se mancomunasen.

Ese decreto, ciertamente parte de una situación administrativa realmente dificultosa en cuanto a una realidad compuesta por una gran cantidad de municipios, quizá exagerada y aún mayor cantidad, realmente, desparramadora de juntas vecinales que se aumentan o que existen en una cuantía ciertamente desproporcionada. Frente a eso, el planteamiento, como dijo el propio Consejero en su comparecencia, es el acudir a la formación de aproximadamente unas dieciseis mancomunidades que tengan un tipo medio, en este momento, de unos 20.000 habitantes cada una. Esto lo fijo como hecho real porque la propia preocupación del Grupo Socialista también se podía haber manifestado otros años mediante enmiendas, y agradecemos al Grupo Socialista que este año enmiende la creación de un concepto presupuestario que realiza el Grupo Popular. Creo que en una dinámica positiva de un hecho administrativo, como es la configuración de mancomunidades para la dotación o para la prestación de servicios entre distintos Ayuntamientos.

Ciertamente porque nosotros entendemos que la partida de 6.000.000 pesetas es suficiente. es suficiente porque esta partida no tiene por objeto la realización de unos servicios, la prestación de los servicios como tales, sino la incentivación a la formación de mancomunidades. Ejemplo: si lo que en realidad se va a producir entre una serie de municipios es una mancomunidad para la realización de un vertedero mancomunado, está claro que el vertedero mancomunado no se hace con la partida de 6 millones. Esta partida está para incentivar a esos municipios a que se mancomunen, porque ciertamente la partida destinada, o la partida que se va a destinar definitivamente a que ese vertedero mancomunado exista en la realidad será lógicamente en el programa gestión de residuos sólidos o como se denomine, me parece que se denomina así, en la Consejería de Obras Públicas. Será en esa partida de ese Programa donde se extraerá el dinero que va a servir para la realización de esa mancomunidad del hecho concreto vertedero mancomunado.

Luego lógicamente no confundamos. No es que la Coalición Popular destine

para el concepto de mancomunidades 6 millones de pesetas, partida insuficiente, sino que destina 6 millones para la incentivación de un hecho que considera positivo, y en función de ello, siguiendo también, como dice el Sr. Marcos, un concepto que permite el propio Estatuto de Autonomía la formación de mancomunidades. Pero que el destino económico concreto, la partida económica concreta hay que buscarla en el correspondiente programa de la correspondiente Consejería en función del Servicio que se pretenda mancomunar. Por eso entendemos que los 6 millones son suficientes.

Ciertamente, la otra enmienda, la enmienda de sueldos, sé que va a responder en parte el Sr. Consejero de Economía, pero yo le quiero decir de entrada y en función de unas palabras del Sr. Revilla, primera consideración: respecto a los sueldos para cubrir esta Diputación Regional me cabe lo mismo que a otros planteamientos que usted hace respecto a los capítulos 1 y 2 de estos Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. Me vale el decir a la gente: déjelo usted todo y acuda usted a trabajar en la Diputación Regional de Cantabria por 200.000 pesetas al mes. Y yo le digo que la mayor parte de la gente, por mucha vocación política que tenga y por mucha capacidad de servicio personal que tenga a los demas, con una ley de incompatibilidades por medio, que me parece justa, le va a decir a usted que no y al final van a llegar aquí los menos capaces, van a llegar aquí los menos capaces, porque con un sueldo de 200.000 o 200 y pico mil pesetas al mes, realmente la gente no va a querer ser Consejero de nada ni va a querer ser director regional de nada, porque sencillamente eso lo gana cualquier profesional liberal medio, porque lo gana. Y quizá eso sea injusto respecto a otras clases de la sociedad, y eso lo puedo admitir, pero la realidad económica es que un profesional liberal medio de los cuales normalmente se nutren los cargos directivos políticos de cualquier comunidad autónoma, por esos sueldos que usted quiere dar vamos a conseguir que aquí no lleguen los mejores, ni siquiera que llegue gente normal, gente normal que es lo que necesita cualquier comunidad autónoma. Vamos a tener que acudir a que lleguen aquí personas que esten ganando 100.000 pesetas o que no tengan empleo y que entonces digan: hombre, pues muy bien, me parece muy bien ser Consejero porque voy a cobrar esto. Pero no, hay que dotarlos no estrafalariamente, no excesivamente.

Usted mismo lo ha dicho, no son de los sueldos más altos en comparación con otras Comunidades Autónomas. Claro que no lo son. Y decir que un Presidente de una Diputación Regional tenga asignados 5 millones brutos al

año, globales al año; o que un Consejero o un director regional tengan 3 millones y pico de pesetas, hombre decir: eso es mucho dinero; eso es mucho dinero, yo le diría a usted que no. Y yo le digo a usted que ese hombre de la empresa privada, acuda usted a la empresa privada y dígame usted a gente de la empresa privada, a gente normal que desarrolla su profesión liberal: venga usted a trabajar a la Diputación Regional en un cargo de responsabilidad por 200 y pico mil pesetas al mes. Es que yo creo que no es positivo eso para la Diputación Regional.

Creo que donde usted está intentando ahorrar dinero al final vuelve como le sucede en otras enmiendas, donde intenta ahorrar dinero al final cual es la alternativa que usted nos da, es una mala alternativa, es la alternativa de quitar dinero para hacerlo por menos, no hago trabajos fuera, no hago esto porque así ahorro para después hacer ese programa de no sé qué, y en realidad lo que usted está es que al final ese programa de no sé qué, el de los 500 millones va a salir mal, porque las personas que tienen que desarrollar políticamente ese programa no van a ser buenas, porque los estudios que ha habido que realizar previamente para realizar esos trabajos no van a ser buenos y en consecuencia la alternativa que usted ofrece en este caso también no es una alternativa positiva. Si aquí figurasen 10 millones de pesetas para el Presidente de la Diputación Regional, nosotros diríamos que eso es excesivo, pero a mí me figuran 5 millones de pesetas o me figuran 3 millones y pico de pesetas para un director regional de un cargo, no, porque entonces lo que le va a decir usted a un señor que tiene que ser funcionario para acudir aquí como director regional, o que tiene que ser una persona normalmente, técnicamente cualificada para ser Consejero le va a decir usted venga usted de donde está ganando 400.000 pesetas, venga usted a ganar aquí 200.000 pesetas. Claro, usted me podría decir: hombre, por el amor a los demás, por el amor a su tierra. Oiga, pero es que uno, el amor a uno y el amor a su tierra empieza por el amor a la propia familia y a la propia situación personal.

Termino. Lo que no se puede venir aquí simplemente es a decir: ciertamente ustedes no ganan mucho, pero darían un gran ejemplo ganando menos. Mire, ese gran ejemplo, Sr. Revilla, lo pueden dar estos señores que están aquí sentados como lo puede dar usted donde trabaja. Usted puede empezar y abrir una caja de solidaridad y de donde usted cree que gana mucho quítese usted 50 o 60.000 pesetas al mes, las mete allí en la hucha y yo iré detrás. Si algún día soy Consejero de la Diputación también con el dinero que me den, parte de ello lo

destinaré a esa hucha, a esa hucha que creo positiva de un afán de solidaridad entre toda la gente de Cantabria. Yo estoy dispuesto a ser solidario si quiere usted también con hechos, pero tampoco pida simplemente solidaridad a los demás cuando parte usted de reconocer que ciertamente esos, los demás, no cobran tanto. Y yo creo que ciertamente no cobran tanto y usted objetivamente, si reflexiona, y le ruego que reflexione, que lo doy por sentado que va a reflexionar, entenderá que no es tanto lo que ganan estos señores que están prestando aquí, en una alta institución, una situación política de representación del pueblo de Cantabria y de ejecución de unos programas positivos para Cantabria. Yo creo que no están, ni tan siquiera, bien pagados. Y yo le quiero decir a usted que cualquier profesional liberal medio por ahí gana tanto como un señor Consejero de esta Diputación Regional de Cantabria, y a veces simplemente por hacer 4 o 5 cosas por ahí y hacer tantos viajes como hacen ellos y a veces también con cargo a otras cuestiones que no tienen nada que ver. Pero como tampoco tiene nada que ver lo que yo estoy diciendo y me he pesado del tiempo, voy a rechazar la enmienda de estos señores. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado. Para réplica, si lo desea el Sr. Revilla tiene la palabra.

SR. REVILLA ROIZ: Bien, no sé este tono didáctico que le ha dado por asumir ahora por la tarde, no me ha convencido en absoluto. Porque es que lleva el tema a un planteamiento donde yo no le puedo admitir de ninguna manera, y es el siguiente: o sea, se es Consejero o se es Presidente del Gobierno de Cantabria en función de lo que se pague. Es decir, se presupone que si no se pagaran los 5.067.000 pesetas no habría los genios que tenemos hoy sentados en el primer banco de la fila, sino que habría otros señores mucho peores.

Entonces, yo me pregunto, si por 500.000 pesetas, que luego explicaré por qué el matíz, efectivamente es el chocolate del loro. O sea, no voy a pretender yo aquí que con el ahorro de los sueldos se vayan a construir ni carreteras ni pastizales; efectivamente que no, no pretendo con la reducción de los sueldos un tema de ese calibre. Lo que se pretende es: primera diferenciación, creo que el ser Consejero o ser Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria no se puede cifrar en una percepción económica, hay un tema de vocación clarísimo; segundo, si un señor acepta ser Consejero por 5.067.000 pesetas, lo acepta también por 4.500.000 pesetas.

¿Dónde está la diferencia?. La diferencia es un matíz de cara a los demás, de ejemplo hacia los demás, porque por 500.000 pesetas yo estoy convencido de que estos señores que están sentados aquí no dejarían de ser Consejeros y seguirían estando los mismos y no creo que nadie hubiera dejado de ser Consejero porque se le haya planteado una retribución insuficiente, no habrá dicho no lo acepto porque me pagan poco. Estoy convencido que ese planteamiento, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no se le ha encontrado nunca a la hora de plantearle a un señor si quiere ser Consejero o no. Le habrá puesto problemas ideológicos, le habrá puesto problemas de incompatibilidades, de que no quiere dejar su territorio o que no quiere dejar su empresa, pero nunca que se le paga poco. Por lo tanto, ese argumento no me vale. Sí vale el mio, de cara a que hacia los demás el ejemplo que se da si es importante. El administrado tiene que ver que el que le administra no es un señor que tenga unos sueldos que hoy el juicio que le merecen a la población es de que son excesivos. Por lo tanto, su argumentación, para mi, no tiene sentido ni ninguna valoración. No trate de darle vueltas porque no me ha convencido y no me lo refiera a temas económicos porque no es el caso.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. Sr. Marcos Flores, por el Grupo Socialista.

SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Entonces me corresponde réplica a la enmienda 41 y fijación de posiciones en la del Grupo Mixto.

Respecto a la enmienda número 41 hay un aspecto que ha tocado el portavoz del Grupo Popular, aunque al final ha quedado así un poco, por esa intoxicación de enmiendas que lleva esta tarde, pero yo quiero aprovechar esa referencia que ha hecho al decreto de mancomunidades de municipios para recordarle que esa normativa tendría que haber salido por ley de esta Asamblea. El artículo 35 y 36 del Estatuto de Autonomía dice que "en los terminos previstos en el artículo 23 de este Estatuto, por ley de Cantabria se podrá reconocer la comarca, crear agrupaciones de municipios...", etc. Es decir, hay una materia referida toda ella a la administración pública regional de Cantabria que debe hacerse por Ley de esta Asamblea. Entonces, ustedes en un aspecto tan importante como este lo han sacado por decreto. Evidentemente, nuestro Grupo podrá, y es posible que lo haga, presentar la correspondiente proposición de ley en esta materia.

Concretando el aspecto ya cuantitativo de esta enmienda, seguimos insistiendo de que este aspecto, que consideramos fundamental para el desarrollo de servicios de municipios que están infradotados, es insuficiente el capítulo de 6 millones, con el que ustedes le han dotado, y pedimos que se aumente a nueve millones y pico.

Respecto a la fijación de posiciones de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto sobre las retribuciones de los altos cargos de la Administración, mi Grupo en anteriores debates también ha fijado en esta materia su posición, de la siguiente forma: no está contra la cuantía de las retribuciones. Por tanto, vamos a votar a favor del proyecto en esta ocasión.

Lo que sí hemos hecho hincapié en anteriores ocasiones -y en esta volvemos a hacerlo- es que los altos cargos de esta Administración Regional deben dedicarse de forma absoluta y deben de tener un nivel técnico importante suficiente para poder desarrollar su función, sin necesidad, por otra parte, de acudir a esos estudios y servicios técnicos y partidas por ese estilo, que vienen en los presupuestos.

Por consiguiente, congruentemente con lo que hemos defendido en otras ocasiones, y congruentemente con una posición global sobre lo que nosotros consideramos dedicación de altos cargos, vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Mixto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular, para réplica.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Ciertamente no he venido con tono didáctico, lo que he venido es a decir lo que opino. Es decir, en la cuestión de lo de la calificación de didáctico la aplica el señor Revilla.

En segundo lugar, él dice que yo no le convenzo. Eso ya lo sé, señor Revilla. Yo por lo que sigo aquí hablando es porque creo que yo tengo una

postura distinta a la suya. Ya sé que si fuese por una cuestión de convencerle probablemente no le contestaría nada y nos dedicaríamos a votar. Pero como creo que mi obligación es exponer aquí los planteamientos de la Coalición Popular, los expongo, sabiendo que usted, lógicamente, que no es votante de la Coalición Popular, normalmente no le convengo en nada, lo cual me parece natural, normal y hasta se lo agradezco para que nos sepamos diferenciar.

Dice usted: no se es Consejero por lo que se paga. Yo no he dicho aquí que la gente sea o no sea Consejero por lo que se paga, y tampoco he dicho aquí que nadie vaya a poner o que nadie haya puesto obstáculos para ser Consejero en función de las actuales retribuciones; yo lo que le digo a usted que es muy natural que si a la gente se le pide, deje usted todo lo que está haciendo, y en vez de poner un sueldo normal como el que está puesto que, lógicamente, no genera ningún tipo de dificultad en ninguna persona que se sienta en ese banco, ni que se pueda sentar en ese banco, nadie va a decir que no porque es una remuneración normal, y punto. Ahora, lógicamente, si usted empieza a rebajar las cantidades y al final lo pone donde usted lo quiere poner, porque, claro, donde figura 5 usted quita 2.000.000, y si hubiésemos puesto 4,5 millones, hubiese puesto usted 3,5, y si ponemos 3,5 usted pone 2,5, porque es la técnica de siempre.

Entonces quiere decirse claramente que yo lo que digo -que es que yo digo lo que yo digo, no lo que usted cuando sale ahí viene a decir lo que yo digo; por favor, usted diga lo que quiera decir respecto a sus planteamientos, que respecto a los míos ya me encargo yo de exponer lo que pienso- es que con una remuneración normal, la gente, esa gente también normal de la calle y ese profesional normal y ese funcionario normal que sirva para sentarse en ese banco, no pondrá ninguna objeción, ni la pone, por el hecho económico.

Si lo que seguimos es el criterio de usted, que previamente reconoce que no son unos sueldos muy altos comparativamente, de acuerdo en que no me vale lo de traer lo bueno o lo malo, de acuerdo; pero en una cuestión de sueldos hay que acudir comparativamente a lo que gana una persona, desarrollando una función similar, en otro sitio. Puede ser un punto de referencia. En ese punto de referencia, yo le digo a usted que no están excesivamente remunerados. Creo que tienen una remuneración normal que permite que una personal normal técnicamente, en su vida profesional, acuda y pueda a ser Consejero de este Gobierno sin tener por qué perder dinero.

Es decir, sencillamente por esa vocación que usted dice deja su empresa, deja sus planteamientos de estabilidad y acude a un hecho más inestable como es el de la vida política; acude por vocación. Pero, por supuesto, no hay ninguna vocación que conduzca al no querer ganar dinero, o por lo menos a no ser remunerado normalmente. No me diga que ni usted, porque yo estoy convencido en el fondo que usted tiene una vocación política que conduce a decir: yo abandono todo lo que estoy haciendo simplemente por una vocación política, y me siento en un banco de un Consejo de Gobierno sea cual sea la remuneración. En absoluto estoy de acuerdo con esa apreciación. En consecuencia, rechazamos el criterio que usted tiene.

Tengo que hacer una observación a lo que realiza el portavoz del Grupo Socialista. El dice, y me coge el Decreto que yo he mencionado de 15 de diciembre del 84, para decirme lo siguiente: igual acudimos al Tribunal Constitucional, o vamos a impugnar esta norma. "Vamos a acudir a impugnar esta norma", me parece que ha dicho usted. Mire, ciertamente la creación de Mancomunidades requiere los requisitos que se establecen en el Estatuto de Autonomía. Generar un Decreto, que además procede de otras Comunidades que tienen una situación similar en sus Estatutos respecto a la creación de Mancomunidades, y que han generado Decretos como el que ha generado la Diputación Regional de Cantabria para incentivar la creación, para fomentar la creación, no tiene nada que ver con el hecho de la creación; es algo previo y eso se puede hacer por Decreto. Lo que no se puede hacer por Decreto es la creación de las Mancomunidades. De acuerdo. Pero sí se puede hacer por Decreto sacar adelante, por vía del mismo, unas normas que tengan por objeto la incentivación y la promoción de la previa -es previa, lógicamente, como todo lo que supone incentivación a la propia creación- creación de las Mancomunidades. En consecuencia, no me sirve para nada.

Respecto a su fijación de posturas a la enmienda del Grupo Mixto, usted me dice: hombre, sí que les daríamos plenamente este sueldo si tuviesen una dedicación exclusiva y plena. Mire, la dedicación de los señores que ocupan cargos políticos en la Diputación Regional de Cantabria está regulada por la Ley de Incompatibilidades. Y es esa Ley de Incompatibilidades a la cual están plenamente sometidos.

La Ley de Incompatibilidades -y lo discutimos, usted fué portavoz del Grupo Socialista y yo del Grupo Popular en aquella ocasión- es lo

suficientemente no permisiva para que impida prácticamente a todos los cargos políticos la realización de cualquier otro trabajo fuera de su cargo político. Luego yo le quiero decir: la Ley de Incompatibilidades prácticamente en este momento obliga a la dedicación exclusiva a todos los cargos políticos de la Diputación Regional de Cantabria.

Luego el argumento que usted intentaba extraer como que decía, voy a votar en contra del Grupo Mixto, pero no me quedo plenamente convencido. Yo quiero decirle que la dedicación exclusiva de los cargos políticos está garantizada no por la Ley de Presupuestos, sino por la Ley de Incompatibilidades de la Diputación Regional de Cantabria, en lo que respecta a los altos cargos de la misma.

En consecuencia, nos vamos a oponer a ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Procedemos a la votación de la enmienda número 41, del Grupo Socialista, al programa 124.6.

Señores Diputados que estén a su favor, ruego se pongan en pie. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 41, del Grupo Socialista, por once votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Se vota a continuación la enmienda número 18 y demás siguientes que hemos dicho a continuación, que se votarán en su momento porque han sido agrupadas, del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda número 18, por dos votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos al programa 124.12, con las enmiendas números 42 y 43, formuladas por el Grupo Socialista. Su portavoz, el señor Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

El programa que a continuación tratamos de enmendar es responsable de él la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, y el programa se titula en sí mismo "transferencias a las Casas de Cantabria". Bueno, creo que es un claro ejemplo de una discordancia, de una incoherencia entre el servicio responsable del programa y lo que presupuestariamente se traduce.

Voy a hacer dos partes en mi intervención: una referente a la enmienda, por la cual pedimos la supresión del coste que supone mantener esa Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea abierta, y en base a qué. Porque nosotros entendemos que Cantabria debe de prepararse para tener los mayores beneficios derivados de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Yo creo que esta es una afirmación que compartimos, evidentemente, todos los presentes.

Pero es que el año pasado, breves fechas antes del inicio de la discusión de los presupuestos, el Consejo de Gobierno anunció al pueblo de Cantabria la creación de una Oficina para las Relaciones con la Comunidad Económica Europea. Esta decisión fué tomada tan precipitadamente que el responsable máximo de dicha oficina -que ahora no nos honra con su presencia-, el Consejero de la Presidencia, fué incapaz de decir dónde estaba el presupuesto de esa oficina, de la cuál era el responsable. Fué absolutamente incapaz de decir dónde estaba el presupuesto el año pasado.

Han pasado meses, han pasado muchos meses desde entonces, y ahora se nos pide que aprobemos un presupuesto en el cual se destinan 7 millones de pesetas para que funcione esa oficina. Siete millones de pesetas que, como siempre estoy diciendo desde esta tribuna, pues parecerá mucho, parecerá poco. Siempre hay que ponerlo en comparación con algo para ver si es mucho o si es poco. Y, desde luego, cuando esos 7 millones se contempla que es más del doble del dinero previsto para subsidiar los intereses del convenio firmado con la Caja de Ahorros para la concesión de créditos tendentes a la modernización de las explotaciones lecheras en Cantabria, pues tiene uno que convenir que es mucho el dinero que tiene concedida esa Oficina para las Relaciones con la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, no es armonioso ese presupuesto en el sentido de lo que dota cada uno.

Pueden estar ustedes convencidos, señores Diputados, que si existía alguna duda acerca de la conveniencia de presentar o no esta enmienda, por la que el Grupo Parlamentario Socialista propugna que se haga de otra manera las cosas -a continuación explicaremos la alternativa-, la comparecencia en Comisión del Consejero y del Jefe de esa oficina, creo que a nuestro juicio, y a juicio del portavoz del Grupo Regionalista, fué clarificadora en su totalidad. Es decir, si existía alguna duda había que plantearla, y urgentemente la supresión de la tal fantasma oficina.

Porque ¿puede alguien creerse que se está estudiando ese impacto a la vista de lo que allí se nos dijo?. ¿Puede pensarse que cualquier Diputado, sea de la izquierda o de la derecha, cualquier cántabro informado, a la vista de lo que allí se nos dijo, piense que esa Oficina no responde más que a la creación artificial de un cargo para que sea detentado por una determinada persona?. ¿Es que debe de aceptarse como bueno el balance que se nos quiere hacer ver como importante logro, el haber celebrado un curso de divulgación acerca de las Instituciones de la Comunidad Económica Europea, que tenía un coste de aproximadamente 20.000 pesetas?. ¿Podemos aceptar como bueno para Cantabria, como necesario para Cantabria que se doten con 7 millones de pesetas para un programa que, según se nos explica, se van a hacer unos folletos, se van a hacer unas traducciones, se va a invitar a unos funcionarios de la Generalidad a que vengan a dar un curso sobre agricultura, y para que el Jefe de esta Oficina haga unos cuantos viajes para tomar contacto con otras oficinas similares -similares yo supongo que en nombre, no en actividad- que existen en otras Comunidades Autónomas?. Desde luego, creemos que este no es el funcionamiento.

Pero ¿entonces qué debe de hacerse?. Pues nosotros entendemos que es relativamente sencillo: indudablemente Cantabria debe de estudiar el impacto que va a suponer en sus estructuras la entrada de España en el Mercado Común. ¿En qué estructuras?. Pues, hombre, fundamentalmente en las estructuras del sector secundario y del sector primario: industria y agricultura. Nómbrase un funcionario de los muchos y cualificados que tienen esas Consejerías, que estudien ese programa en respuesta similar a la que el Consejero de Industria dió precisamente en su comparecencia, cuando se dijo: hombre, ¿por qué se gasta usted dinero en esto y lo presupuesta?; pues porque queremos hacerlo en la Consejería de Industria; pero, hombre, si hay una oficina para eso; los

demás que hagan lo que quieran -y en acta constan las respuestas-, nosotros lo vamos a hacer. Pues en ese sentido, que lo haga exactamente igual la Consejería de Industria y la Consejería de Agricultura. Nómbrase una Comisión, que puede estar presidida por el Consejero de Economía, o ¿por qué no?, el tema es lo suficientemente importante para que sea presidida y coordinada por el señor Presidente del Consejo de Gobierno y no incurriremos en ningún costo adicional como el que aquí se plantea, de nada más y nada menos que 7 millones de pesetas para editar unos folletos y organizar un curso.

En cuanto a la siguiente parte de la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha acabado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Siento que se le haya terminado el tiempo porque no he oído la alternativa, pero, bueno, quizás haya sido mejor que se le haya terminado el tiempo.

Respondiendo al planteamiento que realiza el portavoz del Grupo Socialista, quiero decirle lo siguiente: en primer lugar, que ciertamente la divulgación al pueblo mismo de Cantabria del impacto o de la situación o de lo que supone en realidad el ingreso en el Mercado Común en sus propias vidas profesionales y en las propias vidas económicas de cada uno de los sectores, que de alguna manera vienen y trabajan aquí en Cantabria, es un objetivo prioritario y esencial inicial de esta Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Y usted que me dice: ¿merece la pena gastarse siete millones de pesetas en esto?; yo le digo que sí. Para mí merece la pena gastarse uno en la asistencia de eso que usted ha dicho de cursos informativos; en eso que usted ha dicho de

publicación de trípticos que informen sobre el impacto del ingreso en la Comunidad Económica Europea a lo distintos sectores de la economía de Cantabria; en el tener también una labor divulgativa que lleve la sensibilización a cada uno de los ciudadanos sobre lo que supone ingresar en la Comunidad Económica Europea; en la existencia de una documentación, que es necesaria para conocer lo que supone a las propias autoridades regionales y a las propias instituciones regionales del ingreso en la Comunidad Económica Europea. Todo eso, porque todo eso cuesta dinero y porque esto eso cuesta gestiones y porque todo eso necesita una persona, es por lo que solamente cuesta 7 millones, porque solamente se va a realizar eso.

Porque, lógicamente, mire, y eso también lo decía el señor encargado de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica en su comparecencia ante la Comisión de Economía. Por ejemplo, el Servicio de Documentación de las Comunidades Económicas Europeas cuesta 260.000 pesetas al año. Solamente el estar suscrito a ese Servicio de Documentación cuesta 260.000 pesetas al año. Realizar los más mínimos trípticos folletos, conferencias o cursos relacionados con el impacto del ingreso en la Comunidad Económica Europea pues cuesta esos 2 millones de pesetas que figura para trabajos realizados por otras empresas, que realmente son trabajos realizados en colaboración con esta Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Es por todo esto por lo que yo le digo que esos 7 millones están bien gastados. Y que la figura que lleva en esos 7 millones, 3 millones de pesetas de gastos generales, en gastos corrientes uno y dos, realmente tiene también por objeto -también lo dijo en su comparecencia en Comisión- la formación de unas relaciones con otras Comunidades Autónomas, especialmente de la cornisa cantábrica, que están afectadas de una manera similar por el ingreso en la Comunidad Económica Europea; tiene por objeto colaborar con la Universidad de Santander en la formación de un Centro de Documentación Europea; tiene por objeto la generación de un organismo que reúna a todas las fuerzas sociales de Cantabria, para poder, unidos, afrontar el hecho de ese ingreso en las Comunidades Económicas Europeas.

En consecuencia, que usted me diga que por esos 7 millones ofrecemos poco al pueblo de Cantabria, yo le digo que no. Por esos 7 millones ofrecemos mucho al pueblo de Cantabria y un mucho necesario, con lo cual me parece perfectamente justificada la existencia de la oficina y la propia existencia

del gasto detallado que figura en este programa de relaciones externas de la Comunidad Económica.

Respecto a la otra enmienda, que usted no sé si tan siquiera ha llegado a plantear, que es que ustedes aumentan de 4 a 5 millones las transferencias a las Casas de Cantabria, nosotros entendemos que es una cuestión meramente contable. Donde nosotros decimos 4 millones, ustedes dicen 5 en su enmienda 43.

Nosotros entendemos que con estos 4 millones, inicialmente son millones que suponen un desarrollo ya de la Ley de Comunidades Cántabras o Montañesas asentadas fuera de nuestro territorio, que se debatió y que se aprobó en el último pleno de esta Asamblea Regional, para el fomento de actividades relacionadas con Cantabria que desarrollen estas Comunidades Cántabras, y nosotros entendemos que está perfectamente fijado en la cantidad de 4 millones. Y lo de antes, si figurasen 40 no pasaba nada, pero entendemos que con 4 está bien. Y no sé por qué va a estar mejor con 5 que con 4, salvo que se me diga que, bueno, como con 40 estaba mejor, con 5 siempre está mejor que con 4. Pero, ciertamente, el concepto se recoge en los presupuestos. Donde nosotros ponemos 4, ustedes ponen 5, y realmente lo que se hace es aportar 1 millón más que, bueno, no estaría de más, pero nosotros entendemos que con esa partida suficientemente acogemos el desarrollo de esa Ley de Comunidad Cántabras.

Ciertamente, lo esencial era el concepto de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, y ya le digo que en absoluto comparto los argumentos que usted ha dado de rechazo para la existencia del propio organismo. Creo que el organismo es muy necesario, y creo que en absoluto es un gasto innecesario el que figuren 7 millones en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria destinados a eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, si lo desea, el Grupo Socialista. El señor Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho, y

repite, que es necesario estudiar el impacto de la entrada de España en el Mercado Común, lo que eso supone para Cantabria. Eso lo dice porque es, evidentemente, de sentido común y creo que todos lo compartimos.

Ahora bien, de ahí a alquilar una oficina en el Paseo de Pereda, número 15, para la contratación de una persona externa a la que se la pagan 3 millones de pesetas, más medio millón para desplazamientos, nos parece que es incurrir en unos gastos innecesarios, absolutamente innecesarios. Y hay dos Consejerías que son fundamentalmente las que deben de desarrollar esos estudios, que son la de Industria y la de Agricultura; desarróllenlos. Y que tiene que haber una Consejería, seguramente esa que se llama horizontal, que es la de Presidencia, que es la que tiene que hacer quizás esa labor de concienciación; hágase.

Pero, mire, no es necesario contratar a nadie externo y gastarse 7 millones de pesetas, que comparativamente con otras partidas es una auténtica cantidad demasiado alta para hacer cosa como, por ejemplo, pues mire usted, si es necesario realizar un curso, hágase; pero, mire, compre uno el periódico -hoy viene otro anuncio en El País-, mire, yo le brindo mejor curso que este que ha habido en los días 11, 12, 13, 14, 15 de marzo en Madrid. Es imposible que le haya, entre otras cosas porque le han dado los propios negociadores. Y curiosamente, el primer día el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, Carlos Solchaga Catalá ha sido la presentación, y la primera conferencia era "Situación actual de las negociaciones", y no un curso dado por unos profesores de la Universidad de Deusto, que ha sido prácticamente de divulgación. Y como cosa curiosa, este curso de "Los negociadores de España en el Mercado Común" costaba 5.000 pesetas menos que el que ha organizado aquí esa oficina, que se llama de las Comunidades Económicas Europeas.

Realmente nos sigue pareciendo auténticamente disparatado que se gasten 7 millones de pesetas en algo que se puede hacer a coste cero.

En cuanto a la enmienda testimonial de 4 a 5 millones, bueno, usted sabe perfectamente que las enmiendas lo que pretenden es dar testimonio de cuál sería la voluntad del Grupo enmendante, caso de que hubiese tenido acceso a realizar ese presupuesto. Lo que queremos decir es que no se nos puede llenar la boca hablando aquí de las Comunidades Cántabras y luego destinar para ellas 4 millones de pesetas.

Antes ha dicho, me parece que el que actuaba en aquel momento como portavoz de la Coalición, señor José Luis Vallines, que "por sus obras los conoceréis". Pues, efectivamente, ya es el momento no de alguna manera calificar o votar en función de, digamos, pretendidas actuaciones, sino es hora ya de votar en base a conductas. Y, desde luego, la conducta en cuanto a los 7 millones de gastos por un lado, y en cuanto a los 4 de otro, aconseja simplemente el voto en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, como dúplica.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, muchas gracias.

Nosotros, ciertamente, entendimos necesario contratar una persona que desarrollase específicamente esa función. Y lo entendimos necesario y se realizó. Y no identifique usted a la persona con el gasto de 7 millones. Esa persona tiene un coste -que me parece que son 3 millones de pesetas, en conjunto de capítulo uno y capítulo dos-, y, en consecuencia, el resto de los gastos, tanto de los gastos del capítulo dos, enteros, que van referidos a gastos de bienes corrientes y también a esta serie de gastos, que he dicho yo antes que supone la sensibilización, la información, la divulgación del hecho o del impacto del ingreso en la Comunidad Económica Europea aquí en Cantabria.

Y con esto me quiero referir a lo que usted me dice: hombre, es que para estos cursos manden ustedes a la gente a Madrid. No. Es que nosotros, como Diputación Regional de Cantabria, no tenemos solamente que realizar una valoración del impacto general o una divulgación general, sino lo que nosotros tenemos que tratar y es nuestra responsabilidad, es conocer y analizar cuál es el impacto concreto que para la economía de Cantabria tiene dicho ingreso. Por eso nosotros no mandamos la gente a Madrid, bueno, por eso y precisamente por las personas que dan los cursos, que son los negociadores; es decir, por esas dos cosas no mandamos a la gente a Madrid. Entonces lo que hacemos es intentar analizar en Cantabria y darle a nuestra gente el sentido de lo que supone el ingreso en la Comunidad Económica Europea para Cantabria y por eso no vamos a

Madrid. Por eso tenemos autonomía, entre otras cosas, para no tener que ir a Madrid tampoco en estos casos.

Usted, además, ha tenido la cosa esa de decir: es que además allí costaba 5.000 pesetas menos. Mire, este curso esencialmente estaba destinado a funcionarios, que se ha hecho con la Universidad de Deusto y ha sido gratuito para los funcionarios. Entonces aquí hay que decir las cosas de verdad o no decirlas. Entonces cuando se dicen las cosas se dicen o no se dicen. No vale decir es que costaba 5.000 pesetas menos. No, aquí no estamos en una cuestión de saldos, estamos en una cuestión de ante la realidad. Era un curso esencialmente para funcionarios y fué gratuito. Y punto. Entonces no podía costar 5.000 pesetas más que en Madrid, porque si era gratuito, al menos respecto a los que iba destinado no podía costar 5.000 pesetas más, salvo que usted me saque nuevas teorías económicas.

"Por sus hechos les conoceréis". Mire, a mí me conocen lo mismo poniendo Comunidades Cántabras, 4 millones, que con el testimonio de usted. El testimonio que usted me ha dado de subir de 4 a 5 millones, en absoluto me supone un testimonio superior al del texto del proyecto, en absoluto. Nosotros entendemos que entre 4 y 5 millones no hay diferencia, porque en la propia ejecución del presupuesto, usted sabe que las partidas y con los conceptos abiertos se puede llegar a 5 millones. Igual se llega a 5 millones si es necesario, porque hay partidas que sobran y partidas que faltan.

Entonces esta técnica de decir usted: no, es que mi testimonio, y "por sus hechos les conoceréis" y pasar de 4 a 5 millones, no me sirve absolutamente para nada. Y como no me sirve absolutamente para nada y como no aporta absolutamente nada, es un criterio de testimonio que no aporta absolutamente nada, pues también vamos a tener que rechazar esa enmienda que es testimonial, sobre para dar testimonio de que no sirve para nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos, por tanto, a la ...

Perdón, fijación de posiciones del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros teníamos presentada una enmienda idéntica,

pero por un error de la oficina pues no ha sido, a pesar de que fué en la Comisión aceptada y no ha sido incorporada al debate. Pero yo creo que está viva perfectamente ¿no?, porque fué aceptada la enmienda en Comisión. Bueno, será un error. Me dá igual, porque suscribo totalmente los planteamientos que ha hecho el portavoz de la Coalición Popular.

Es esta una oficina que no va a aportar nada, absolutamente nada. El enmendar la oficina en completo, para el Grupo Regionalista surgió la idea de la comparecencia del propio director de la oficina, que hizo una exposición que nos movió a enmendarla, porque realmente aquello no era un análisis medianamente aceptable de lo que debe de ser una oficina de este tipo.

Dede luego compartimos plenamente los criterios del portavoz del Grupo Socialista, que esto se podría llevar perfectamente desde las dependencias de cualquier Consejería. En lo que afecta a la Consejería de Industria, por parte de un funcionario de la Consejería de Industria, en lo que afecta a Agricultura, un funcionario de la Consejería de Agricultura puede perfectamente estudiar el impacto que en ese sector va a tener la incorporación a la Comunidad Económica Europea.

En suma, es un gasto que consideramos inútil. Además, a largo plazo lo vamos a comprobar, porque esta oficina realmente no va a funcionar y el tiempo nos va a dar la razón a los que hemos enmendado esta oficina en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las enmiendas 42 y 43, del Grupo Socialista, al programa 124.11.

Señores Diputados que estén a favor, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra, rogamos se pongan de pié. Abstenciones,

Quedan rechazadas estas dos enmiendas, 42 y 43 del Grupo Socialista, por doce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Pasamos al programa 124.12, con la enmienda 44, formulada por el Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra. El señor Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Señor Presidente, Señorías:

La enmienda 44 del Grupo Socialista pretende la supresión de la partida correspondiente al concepto 227, que dice "estudios y trabajos técnicos", 1.500.000 pesetas.

Esta partida se enmarca dentro de un programa, que se llama de una forma un poco así ampulosa, "Asesoramiento y defensa de los intereses de Cantabria". Evidentemente, no hemos enmendado este título, aunque nos parecía, ya digo, un poco ampuloso, pero se refiere concretamente a los estudios y trabajos jurídicos dentro de la Consejería horizontal de Presidencia.

Nos parece innecesaria esta partida porque la Diputación cuenta con un servicio de Letrados suficiente y con la suficiente preparación, sospechamos, al menos con el suficiente nivel de retribución suficiente para que tengan ese nivel técnico, para emitir cualquier dictámen jurídico. Y ellos mismos saben perfectamente que cualquier dictámen que les pueda encomendar la Diputación pueden emitirlo.

Por ello, consideramos que esta partida estaría bien haberla incorporado a la que nosotros propusimos de incremento de gastos de perfeccionamiento de personal, por si acaso no se considera suficientemente dotados técnicamente las personas que forman parte de estos servicios jurídicos, y tienen que alcanzar ese nivel que parece que la Consejería pretende sacar fuera, al exterior, para ser suministrado.

Por otra parte, creemos que en este aspecto de los servicios y trabajos técnicos de este apartado, es absolutamente improcedente porque hay en distintas Consejerías dispuestos unos servicios jurídicos y unos Letrados que no están siendo aprovechados. Ustedes saben que hay funcionarios de esta categoría en la Consejería de Agricultura, que hay otros en la Consejería de Hacienda, que hay otros en la Consejería, creo recordar, de Educación. Y que, como ya dijimos en la comparecencia del Consejero en la Comisión de Administración Pública, deberían estar mejor utilizados, dentro quizá de la Consejería de Presidencia, y entonces evitarse estos gastos, que nosotros consideramos innecesarios por las razones que hemos expuesto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Marcos Flores.

El señor Revilla, para las enmiendas 21 y 36. La 21 la tiene defendida y le queda la 36.

EL SR. REVILLA ROIZ: La dejo formulada tal y como está aquí, por coincidir con los criterios expuestos por el portavoz socialista, ya que es una enmienda idéntica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente el planteamiento, y se lo puedo decir al señor Marcos, porque él también se dedica a la profesión de abogado, yo nada más que tendría que volverla por pasiva; es decir, ¿usted estaría dispuesto a decirme a mí que estaría dispuesto a prestar cualquier tipo de dictámen que se plantease en esta Casa, como Letrado?. Yo creo que con un mínimo de responsabilidad usted y yo decimos que no. Y eso lo dice cualquier Letrado al que se le pregunte en voz alta eso, con responsabilidad. Es decir, hacer cualquier dictámen con la complejidad que ya tiene el mundo jurídico, con la complejidad que hoy tiene el mundo jurídico, decir que con los dos Letrados que hay en la Diputación Regional adscritos a este Servicio, es suficiente para realizar cualquier tipo de dictámen, no hay ningún Letrado en España que se atreva a contestar a esa pregunta. Que sí, si es un responsable, si es un responsable puede decir que está dispuesto a apечugar con lo que sea.

En consecuencia, es precisamente por la imposibilidad de que en la figura de los Letrados, por un lado puedan suplir el excesivo trabajo que dá hoy en día la Diputación Regional, con la cantidad de transferencias que ha asumido, inclusive diarios de tener que acudir a Tribunales de Justicia en representación de esa defensa de los intereses de Cantabria, que usted dice que es tan ampuloso, y no. Defensa de los intereses de Cantabria, procesalmente se entiende, son los que representan en la posición de defensa a la Comunidad Autónoma de Cantabria en esa posición.

Esos señores tienen, por un lado, una excesiva cantidad de trabajo, que es cierta y que habrá que dotar mejor a los servicios jurídicos con más número de personas. Pero con mucho que le dotemos de número de personas, será imposible que esas personas puedan asumir el conjunto complejo de dictámenes jurídicos que puede generar la Diputación Regional de Cantabria.

Y eso, usted lo sabe como yo, cualquier Letrado en ejercicio lo sabe, es imposible que alguien pueda responder sí a la pregunta: ¿usted sería capaz de realizar todos los dictámenes que se celebren en esta Casa?. Cualquier persona responsablemente y que se dedique a esto, a esto de la profesión de la abogacía o del mundo jurídico, tiene que decir que no. Que no, si quiere dar una respuesta responsable; si quiere dar una respuesta de echar una marchada o dar una respuesta responsable, podrá decir que sí. Pero responsablemente hay que decir que no.

Y, en consecuencia, también responsablemente, hay que decir que no al planteamiento de la enmienda de ustedes y del Grupo Mixto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El planteamiento es muy curioso. O sea, se hace la pregunta por parte de la Coalición Popular y dice: ¿alguien está dispuesto a decir si con los Letrados que hay se puede hacer un informe?. Pues no lo sé, habrá que esperar. Pero a priori ustedes ya deciden que no. Ustedes ya a priori dicen que no lo pueden hacer, porque consignan la partida. Entonces yo creo que eso no es coherente. Decir sí o no será una cosa a posteriori, que puede surgir un caso hipotético. Pero, por si acaso, ustedes ya en el presupuesto consignan un millón y medio. Si ya de entrada ponen un millón y medio, ¿a ver qué pasa?. No es esa la respuesta que nosotros queremos oír, sino que ustedes juzgan que ya los Letrados son incapaces, puesto que consignan una partida para contratar los servicios fuera de la Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Marcos Flores, del Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, evidentemente habrá alguna materia sobre un aspecto a lo mejor muy puntual sobre la cual los Letrados no puedan emitir en un momento determinado un dictámen. Pero de eso a institucionalizar una partida en el presupuesto exclusivamente para esto hay una gran diferencia.

Yo les digo que, en primer lugar, lo que deben de hacer ustedes, y hemos discutido, como saben, en Comisión con su Consejero, es organizar a todos los Letrados que están dispersos en otras Consejerías. Dotar el servicio jurídico horizontal de la Presidencia con un número suficiente, como ustedes han dicho en Comisión, con siete u ocho Letrados, que los hay en la Diputación. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, si circunstancialmente o excepcionalmente ha de solicitarse un dictámen sobre un aspecto muy puntual, podrán ustedes solicitarlo y financiarlo con alguna modificación de alguna partida. Es que hay técnicas perfectamente expuestas y reguladas en la Ley para hacer frente a esos gastos. Tienen ustedes por ahí, como hemos visto, gastos reservados, aunque nos hemos opuesto, tienen gastos protocolarios, tienen tal. Si un dictámen jurídico ¿cuántos se pueden emitir al cabo del año que no conozcan los Letrados de esta Casa?; uno, o dos. ¿Cuánto puede suponer eso?; eso no lleva a tener que institucionalizar año tras año una partida que se presta, por otra parte, a llevar fuera de la Diputación Regional una materia y un servicio que es propio que preste al ciudadano la propia Diputación Regional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica, el señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, muchas gracias.

Sigue sin comprender el señor Revilla, tampoco me extraña. Quizá sea porque yo no me expreso bien, o porque él también tiene esa capacidad de roca que otras veces nos atribuye a los demás.

Ciertamente, yo he hecho una pregunta porque consideraba que era necesario hacer esa pregunta. Y la he hecho y dice usted: es que ustedes ya les están considerando incapaces. Yo no he considerado incapaces; he considerado no especializados en ciertas cuestiones, que no tienen nada que ver con un concepto de capacidad o incapacidad. Digo no especialización plena para cualquier cuestión jurídica que se plantee.

Entonces usted me lanza el argumento diciéndome que es que nosotros ya estamos haciendo una previsión. Mire, ¿dónde acudimos nosotros para hacer la previsión?; a que precisamente tenemos la historia. Y en la realidad anterior de los años anteriores, sabemos que normalmente se presentan esos supuestos y como normalmente se presentan esos supuestos, tenemos que decirles que lo normal es que se sigan planteando. Por eso es por lo que tenemos que consignar esa partida presupuestaria. Por eso y no por una cuestión de decir: bueno, voy a ver qué pasa. No, es que el presupuesto es una previsión, y yo prevengo en la normalidad de los hechos de que eso va a suceder así. Eso es un presupuesto y de ahí la propia palabra de que esto es un presupuesto. Es una previsión de que eso normalmente va a ser así y por eso consigno esa partida. ¿Que no se tiene que gastar?; me acojo ahora a la pasiva del señor Marcos, pues yo le digo a usted: pues lo puedo destinar a otro sitio, por la vía de la técnica de las modificaciones que usted me dice. Pero como prevengo que lo normal es que se gaste, lo pongo. ¿Que anormalmente suceden las cosas y no se tiene que gastar?; pues lo destino a otra cuestión. Esa es la cuestión.

Además quiero precisar. Usted me dice: hombre, es que hay que centralizar todos los servicios. Esto también se discutió en Comisión. Nosotros entendemos que hay ciertas Consejerías que tienen que tener un Letrado. ¿Por qué tienen que tener un Letrado?; precisamente tienen que tener un Letrado porque hay unos recursos específicos y muy numerosos que en segunda instancia, o en primera instancia, de ciertos casos especializados en la Consejería de Agricultura o en la Consejería de Economía, se producen y, en consecuencia, es necesario que exista un Letrado allí, porque especializadamente va a estar simplemente de esa cuestión de una primera o una segunda instancia que específicamente afecte a una Consejería y por eso tiene sentido que esté ahí.

Y además -y con esto creo que salvo una laguna- no solamente se refiere a una cuestión de dictámenes. Ciertamente también se refiere a un planteamiento

de tener que acudir a veces a instancias territoriales distintas a la de la propia Comunidad Autónoma, y que no permite con estos dos Letrados en estos momentos, si hubiese siete Letrados sí que permitiría que uno fuese a un recurso a la Audiencia Territorial a Burgos o al Tribunal Supremo a un recurso de casación, pero en este momento no hay suficiente con dos Letrados también para tener que acudir a esas instancias territoriales. En consecuencia, es necesario que figure esta partida.

En consecuencia, ciertamente, tenemos que manifestar que los argumentos siguen sin ser válidos y nosotros nos mantenemos en el texto del proyecto. Creo que con esto además terminamos la Consejería de la Presidencia, oponiéndonos a estas enmiendas de ambos Grupos, porque, más o menos, me parece que son similares.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Procedemos a la votación de la enmienda número 44, del Grupo Socialista, a este programa 124.12.

Señores Diputados que estén a su favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 44, por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 21 y 36, del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a su favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 21 y 36, por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

A continuación vamos a votar la totalidad de la Sección Dos, que acabamos de terminar.

Señores Diputados que estén a favor con el texto del proyecto del Gobierno sobre la Sección Dos completa, ruego se pongan de pie. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la Sección Dos completa, por diecisiete votos a favor, once en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección Tres, con su enmienda a la totalidad. Enmienda número 45, del Grupo Socialista, solicitando su devolución.

Tiene la palabra su portavoz, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Con este método de discusión de enmiendas, que más que agrupación yo calificaba antes de compactación de enmiendas, va a ser realmente problemático exponer de una manera cuantificada, como deben de exponerse los argumentos por los cuales el Grupo Parlamentario Socialista se opone a determinados programas y el planteamiento de su alternativa, pero vamos a intentarlo.

Hace ya siglos un Ministro de Hacienda le decía a su Rey: "dadme una buena política y yo os daré una buena Administración". Quería decir con esto que los presupuestos no tienen unos fines, una sustantividad propia, sino que son unos instrumentos al servicio de otros fines, y por eso el separar los presupuestos de aquellos fines es algo incoherente en la política general.

Hoy estamos discutiendo, estamos debatiendo los terceros, y posiblemente penúltimos presupuestos que presenta este Gobierno, y se puede constatar ya, y así lo voy a exponer a sus Señorías, que estamos caminando hacia atrás. Que el Gobierno de la Coalición Popular en Cantabria, año tras año está presentando unos presupuestos cada vez más regresivos, cada vez menos dinámicos, demostración palpable de su carencia programática. En esta enmienda a la totalidad de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, voy además a demostrarlo, para que no sean simplemente calificativos sin demostraciones cuantificadas después.

Yo estoy convencido de que si preguntamos a los cántabros acerca de cuáles son, a su juicio, los puntos claves a abordar para coadyugar desde el Gobierno Regional al remonte de la difícil situación de Cantabria, una amplia mayoría de ellos coincidirá en nombrar acciones que habrían de desarrollar la Consejería de Industria, de Obras Públicas y de Ganadería. Espero que todos coincidamos en esto.

Pues bien, ya se puede, ya ha pasado el tiempo suficiente como para echar la mirada atrás y ver este Consejo de Gobierno, esta Coalición Popular, qué ha hecho durante estos tres años. Y durante estos tres años vamos a enfocarlo desde dos puntos de vista, desde dos ópticas: una, la de valores absolutos comparados y otra, la de los propios porcentajes destinados a cada presupuesto.

¿Y la historia qué nos dice?. Pues nos dice que en el año 1983, de cada 100 pesetas totales gastadas por el Consejo de Gobierno, 54 eran absorbidas por Industria, Obras Públicas y Agricultura. Pasa la historia, transcurre el tiempo, y tres años más tarde, en el año 85, de cada 100 ya solo son 46. Ya solo es 46 el presupuesto que este Consejo de Gobierno destina a solucionar los problemas estructurales fundamentales de esta región.

Si hacemos el análisis cifrándonos a la inversión, y considerando aún como tales las transferencias corrientes, en atención al proceso inversor que frecuentemente desencadenan ¿con qué nos encontramos?; con que en el año 83, de cada 100 pesetas invertidas por el Consejo de Gobierno, 67 lo eran en programas de Industria, Obras Públicas y Agricultura. De cada 100 pesetas de inversión, capítulo 6 y también transferencias corrientes, 67. En el año 85, de cada 100, 53. Y son estos datos reales y objetivos los que me permiten reafirmarme en mi calificación de presupuestos regresivos, de presupuestos paralizantes.

¿Qué ocurre en la Consejería de Industria, Transporte y Comunicaciones y Turismo?. En 1983, su presupuesto significaba el 15% del total; en el 85, supera, levemente, el 11%. En inversiones la Consejería de Industria en el año 83 representaba el 21%; en el año 85, ya solo representa el 16. Esto, señores Diputados de la Coalición Popular, es ir hacia atrás. Estas cifras proclaman que la exigua inversión presupuestada por este Gobierno en el 83 para la Consejería de Industria se ha ido reduciendo progresivamente. Y son sus propios datos, señores del Consejo de Gobierno. En el 83 se destinaban 21,73 pesetas a la Consejería de Industria, para bajar en el 84 a 18, y para seguir descendiendo a 16 en el 85.

Luego, por lo tanto, todas sus Señorías pueden comprobar que el esfuerzo inversor de esta Consejería, en paralelo con lo que está ocurriendo -y así se demostrará y así se expondrá en las Consejerías de Obras Públicas y de

Agricultura-, en vez, como sería lo necesario, de crecer, toman la dirección contraria y decrecen. En lugar de, atendiendo a las evidentes demandas de la economía cántabra, centrar el esfuerzo inversor en aquellas acciones que contribuyen a suavizar los impactos negativos y pueden crear las estructuras de futuro, y, en consecuencia, incrementar en términos reales el esfuerzo inversor en las Consejerías motrices de la economía de Cantabria, entre las cuales la de Industria es destacado exponente, se sigue, como se ha expuesto, una evidente tendencia de desconexión con la realidad y los presupuestos son decrecientes. Presupuestos decrecientes en su cuantía y que además presentan, de una manera ya endémica, una carencia de criterios articulados de actuación y una indecisión presupuestaria concreta o palpable.

Cantabria, el Grupo Parlamentario Socialista estima que puede y debe, en la medida de sus posibilidades y en paralelo con la lógica inercia favorable que represente la mejora de posición económica propiciada por el Gobierno Central, promover la creación de nuevas estructuras que permitan a nuestra región el mejor desenvolvimiento en el nuevo escenario económico que hoy se está creando.

Esta propuesta, este mensaje político debiera de ser ofrecido a los ciudadanos por medio de los presupuestos. Pero si examinamos los presupuestos de esta Consejería de Industria, si se hace el examen manejando preguntas como herramientas básicas, como estetoscopio que nos permitiese diagnosticar acertadamente el por qué, el para qué y el cómo de esas actuaciones, por qué actuaciones que se dicen en el proyecto de presupuestos. Inicialmente la respuesta debe de ir en el sentido de decir que porqué son necesarias. Ya se aludió eso en la comparecencia, y en tanto que se hable en términos generales, estamos de acuerdo con la necesidad de abordar los problemas relativos al suelo industrial, a los recursos naturales, dinamización empresarial, incentivación tecnológica, robótica, etc. etc.

Pero estas intenciones no deben de quedarse solo en palabras huecas y vacías de contenido, porque son las principales generadoras de desencanto. Y esas propuestas generales no deben de quedarse únicamente en propuestas verbalistas y tener posteriormente una consolidación presupuestaria a tono y en la medida con lo que la realidad hoy en día de Cantabria necesita.

Como ya el tiempo ha transcurrido y, evidentemente, no se puede, si no es

apelando sistemáticamente a la benevolencia del señor Presidente, cosa que no debe de hacerse, pues, evidentemente, me retiro de esta tribuna, ratificando que un presupuesto como el que se nos presenta se reafirma en su trayectoria decreciente, continúa careciendo de criterios selectivos de aplicación y, desde luego, no es el presupuesto que la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo debiera de ofrecer a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, Señorías:

El presupuesto de 1985 de la Consejería de Industria se enmarca dentro de su plan de acción y pretende, por una parte, la creación y mejora de las infraestructuras técnicas y sociales que puedan permitir un desarrollo armónico y equilibrado de los tres sectores en que normalmente se divide la actividad económica; por otra, lograr que las actividades ya existentes se mantengan y desarrollen con un mayor grado de competitividad y eficacia; y, por último, impulsar otras actividades nuevas que, bien aprovechando nuestros recursos naturales o importando nuevas tecnologías, configuren a Cantabria como una región moderna que pueda afrontar sin ningún temor la próxima incorporación al Mercado Común y por ende a la competencia con otras regiones de armas propias.

Como confirmación a lo dicho, si al presupuesto de la Consejería, que anda por el orden de los 2.100 millones de pesetas, le deducimos la parte correspondiente a gastos de personal y el capítulo dos, aproximadamente lo que le queda a la Consejería de Industria son 1.900 millones de pesetas, que tienen la siguiente composición fundamental:

De una parte se atiende a la mejora de las infraestructuras técnicas y sociales, de la cual Cantabria es muy deficitaria.

En el capítulo de Industria hay una cifra importante de 1.100 millones de pesetas para la electrificación rural, 13 millones de pesetas para suelo industrial, los cuales complementan un programa ya existente en el ejercicio pasado.

En el capítulo de Transportes y Comunicaciones, 150 millones de pesetas en la estación de autobuses; 50 en la estación de mercancías; 16 en un programa de apartaderos y pasos a nivel; 70 millones en la mejora del servicio telefónico rural y 30 millones en la mejora de la recepción de radiotelevisión.

En el área de Turismo, la Consejería afronta este año un programa muy importante de señalización de recursos turísticos, que empezamos con 20 millones de pesetas, proseguiremos en los años siguientes. Cantur tiene un presupuesto este año de 60 millones de pesetas, exclusivamente orientado a la realización de nuevas inversiones o mejoras de la ya existentes.

El segundo aspecto que al principio de mi exposición me he referido, que es al mantenimiento y desarrollo de actividades ya existentes, en el área de Industria hay 34 millones consignados para la conservación y ahorro energético; 60 millones para la empresa Agua de Solares; 84 millones para el apoyo a PYMES y artesanía.

En el capítulo de Transportes y Comunicaciones hay 19 millones de pesetas consignados para la mejora de la flota, especialmente la que se refiere a transporte escolar.

En lo que se refiere a Turismo, hay 36 millones consignados con el fin de promocionar y comercializar mejor el turismo de Cantabria.

Y, por último, en la creación de nuevas actividades, la Consejería ha previsto una aportación de capital a SODERCAN de 156 millones de pesetas, con la cual hará posible que, sumado a las aportaciones previstas en los anteriores ejercicios, la sociedad pueda entrar en funcionamiento con la dotación de capital suficiente para ello.

Esta asignación de recursos supone un gran esfuerzo. Supone un gran esfuerzo en dotar a Cantabria de una infraestructura que, como ya he dicho, le permitirá, junto con otras acciones debidamente sincronizadas y propiciadas desde la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Ganadería, consolidar un sector primario fuerte y competitivo, que a su vez propiciará el establecimiento de una industria transformadora de los recursos ganaderos, agrícolas y pesqueros que tiene Cantabria.

Las inversiones en infraestructura de Transportes y Turismo están fundamentalmente orientadas a desarrollar o propiciar el desarrollo del sector servicios de Cantabria, hoy ya con un peso inferior a lo que yo entiendo ofrece las posibilidades de nuestra región y de nuestra ciudad.

Y, por último, el sector industrial los recursos no permiten afrontar una verdadera reconversión del aparato productivo porque, como ya ocurre en otras Comunidades Autónomas, estamos afrontando un plan de electrificación rural muy fuerte. Únicamente las Comunidades del Norte lo estamos realizando, en el caso del País Vasco ya está realizada la electrificación rural y, por lo tanto, no aportan una peseta. Por lo tanto, hay un gran esfuerzo por parte de la Consejería en consolidar el sector primario y sobre él un sector de transformación agro-industrial importante.

Por lo tanto, la Consejería está apostando por el futuro de Cantabria. Está apostando también por mejorar las empresas actualmente existentes, especialmente las pequeñas y medianas empresas mediante programas que, como antes he citado, tienden a conseguir una mayor competitividad y eficacia de estas en las tres áreas en las que normalmente la pequeña y mediana empresa es deficitaria o tiene graves problemas, como son la estructura financiera, la falta de robótica o falta de tecnología, que es un elemento imprescindible hoy en día para ser competitivos y, por otra parte, estamos también intentado realizar, y de hecho ya hemos realizado, un curso de formación empresarial o de dinamización empresarial.

Todas estas medidas ayudarán si no a paliar, porque esto es prácticamente imposible, los efectos de la reconversión, pero sí que ayudarán a desarrollar una industria en Cantabria que aunque no disponemos de los medios que la ZUR nos hubiera dado a nuestra región, me refiero en aspecto económicos, sí hará posible que Cantabria, repito, tenga posibilidades de afrontar la entrada en el Mercado Común con alguna esperanza de éxito.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados.

La intervención del portavoz del Grupo Socialista nos ha parecido que merecía quizá una comparecencia para un debate a la totalidad de la ley de presupuestos, no de una Sección. Parece que le queda pequeña al señor Diputado una Sección y ha querido divagar en el sentido de juzgar todo el proyecto de ley, mezclando los porcentajes de participación de una Consejería con otra y haciendo todo un juicio que corresponde, como digo, más bien a un debate a la totalidad del proyecto de ley de presupuestos, puesto que hacía finalmente un juicio descalificador de la política que la Coalición Popular en su conjunto, de todas las Consejerías, de toda la labor del Consejo de Gobierno, de toda la acción política que la Coalición Popular viene desarrollando. Ocasión tendremos de que los electores nos digan si están de acuerdo con usted o no están de acuerdo con usted.

Quisiera destacar que ha expresado que caminamos hacia atrás, y para esto ha utilizado toda una serie de datos relativos de porcentajes. Bueno, manejar porcentajes y datos relativos, eso es un ejercicio de malabares en algunas ocasiones, y en este caso lo es, puesto que no se habla de cifras absolutas. No se habla de cifras absolutas con relación a la propia Sección, sino que habla de cifras absolutas de esta Sección comparada con la misma Sección en presupuestos anteriores. En fin, me parece que es un ejercicio inútil, aunque sea práctico a los efectos espectaculares de concretar qué significaba eso de caminamos hacia atrás. Para todo ello se acompañan de palabras huecas y vacías de contenido, que luego achacan a los demás que las utilizan y yo creo que las ha utilizado el portavoz del Grupo Socialista.

Pero, mire usted -como dicen ustedes-, esta Consejería tiene 17 programas que desarrollan la política de la Consejería y con un planteamiento genérico en tres escalones, como ha destacado el Consejero, de mejora de las infraestructuras técnicas y sociales que existen en Cantabria en la materia que nos ocupa; una segunda línea de actuación horizontal en todas las actividades de Industria, Transportes y Turismo, en cuanto al mantenimiento y desarrollo de actividades existentes, y un tercer renglón de creación de nuevas actividades o de fomento a la creación de nuevas actividades también en el sector de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo.

Esas tres líneas de actuación genérica se plasma luego en esos tres grandes áreas de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, en cada uno de los 17 programas que componen la Consejería. Y se plasman, como ha dicho el Consejero, en Industria a través de electrificación rural, de suelo industrial, de apoyo a PYMES, mantenimiento y protección de nuevas empresas; en Transportes y Comunicaciones en estaciones de autobuses, mercancías, apartaderos y pasos a nivel, etc. etc; en Turismo, en cuanto a mejora de infraestructuras, señalización de recursos turísticos, Cantur, mejora de playas; y en cuanto al mantenimiento de actividades ya existentes en el Patronato de Turismo, en Congresos, en publicidad, en promoción y comercialización turística.

Creemos que es absolutamente injustificado el planteamiento no solo de la enmienda, porque si técnica enmendante es enmendar por sistema, cuando tanto que se nos acusa a nosotros de rechazar por sistema enmiendas, creemos que enmendar por sistemas, es decir, vamos a meter una enmienda a todas las Consejerías, creemos que tampoco es un sistema lícito, bueno, sí lícito pero no presentable de enmendar un presupuesto.

Por tanto, entendiendo todo lo contrario de lo que entiende la enmienda socialista de que no tenemos un programa, sino que le tenemos y le estamos desarrollando, y lo estamos desarrollando muy concretamente, vamos a oponernos a esta enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, si lo necesita, el portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Tendré que replicar doblemente, al Consejero y al portavoz. ¿Quiere usted cifras, señor portavoz?; pues mire, las va a tener.

Gastos de personal de la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo del año 1983: 57.147.000 pesetas; gastos de personal

en el año 1985: 113.256.000 pesetas. Los gastos de personal de la Consejería de Industria, sin haber recibido ni una sola transferencia, han aumentado en el 98,18%.

Gastos de bienes y servicios, año 1983: 18.597.000 pesetas, en el año 1985: 40.711.000 pesetas. Incremento, el 118,91%.

Total de gastos corrientes en el año 1983: 75.744.000 pesetas, total de gastos corrientes en el año 1985: 153.968.000 pesetas. Incremento, el 103%.

Gastos de inversión. En el año 1983: 1.568.000.000, en el año 1985: 1.948.663.000 pesetas. Incremento, el 24,27%.

Luego, por lo tanto, y estos son datos, y no son palabras huecas ni vacías, la inversión en la Consejería de Industria, en paralelismo con lo que está ocurriendo -y lo demostraré exactamente igual con datos, no solamente con palabras huecas- en las Consejerías de Agricultura y de Obras Públicas, hacen que estos presupuestos sean regresivos. ¿Por qué?, porque mientras los gastos corrientes han aumentado en el 103%, la inversión en el 24%.

Luego, por lo tanto, ustedes han incrementado el esfuerzo inversor cuatro, casi cinco veces menos que lo que se gastan en gastos de personal, en gastos de representatividad, que además si descontamos que parte de esa cantidad inversora son de envío directo de Madrid, como, por ejemplo, para la estación de autobuses y la Escuela de Náutica, resulta que el esfuerzo inversor en tres años de la Coalición Popular ha sido el 8,81%, teniendo en cuenta el 21% que ha subido la inflación en estos 3 años. Ustedes en vez de invertir más han invertido menos.

Y esto, señores de la Coalición Popular, no son palabras, son datos, son cifras. Esto es la historia que ustedes van haciendo a lo largo de su gobierno, que si quieren más cifras o más datos, desde luego, la manera de haber agrupado las enmiendas, ya he dicho que compactan de tal manera las exposiciones que cercena en gran manera la posibilidad de argumentación.

Otro tipo de argumentación. Miren ustedes, esa Consejería en el año 1983, por cada peseta que se pagaba en gastos de personal y bienes corrientes, por cada peseta se invertían 20; en el año 84, por cada peseta ya solo se

invierten 14 y en el año 85, por cada peseta ya solo se invierten 12. Y eso, señores Diputados de la Coalición Popular, son datos y son cifras. Y este portavoz ustedes saben que siempre sus palabras las procura argumentar en base a datos sólidos, fehacientes y creíbles.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero.

SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente: Los datos que ha facilitado el portavoz del Grupo Socialista, a simple vista los porcentajes que maneja le pueden parecer ciertos pero en realidad no lo son. No lo son por lo siguiente. En primer lugar ha manejado datos del año 83 al año 85, del 83 al 85 si que ha habido transferencias, concretamente en turismo. En relación con todos los convenios que la Consejería ha firmado, Sr. Diputado, con el IMPI, el CEDETI y este en este momento que está a punto de firmar, la administración Central nos está obligando para firmarles, obligando a que se contrate personal, nos está obligando, lo cual es quizá positivo para conseguir los 800.000 puestos de trabajo, pero negativo para el déficit público.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para dúplica Sr. Vallines.

SR. VALLINES DIAZ: Si, Sr. Presidente. Tan solo para añadir que el año pasado este Diputado que les habla fué un crítico con el presupuesto, con la estructura presupuestaria puesto que en la Consejería de Economía y Hacienda había un capítulo que se llamaba postres centrales de servicios transferidos, y que preocupaba fundamentalmente partidas de personal, capítulo 1, capítulo 2, cuya función se desarrollaba en las otras Consejerías y que por aquella sistemática tan criticada de contabilizar por separado los servicios propios de los servicios transferidos se concentraban en la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio.

Por tanto, este año al haber mejorado sustancialmente la técnica presupuestaria, no solamente por el hecho de ser programas, que es simplemente

un aspecto de modificación del sistema, no por eso son mejores los presupuestos, sino al haber eludido una serie de defectos que, a nuestro juicio, existían con anterioridad, uno de ellos, básico, era este, sucede en esta Consejería, no solamente en esta sino en todas las demás, en ese bloque de postres centrales de servicios transferidos. Insisto, fundamentalmente gastos de personal y capítulo 2 se han distribuido entre los distintos programas de las distintas Consejerías, y de ahí sucede que el incremento en gastos de personal aparezca mucho más importante de lo que realmente es, que no es ni perceptible el aumento de las cantidades incrementadas.

Por tanto, el manejo de las cifras, Sr. Ambrosio, y usted se pone a manejar cifras y usted maneja cifras, pero hay que manejarlas con toda su extensión, y por tanto decir porqué se ha incrementado, y si no se sabe yo se lo explico, y si yo se lo explico debe usted aceptar el planteamiento, y quizás intenten ustedes retirar alguna enmienda donde se les explica razonadamente las cosas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Podría tener una intervención de réplica hacia el señor Consejero?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): A unas cifras que ha usado le ha contestado el señor Consejero, ya no procede más contestaciones, y menos un diálogo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Hacer notar que por cada intervención mía se producirán cuatro en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Los Consejeros pueden intervenir siempre que quieran.

El Grupo Mixto, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad de esta Consejería por entender que el número de enmiendas parciales que hemos

presentado no justificaba una enmienda a la totalidad. No es de las Consejerías peores en cuanto a la inversión, y es por lo que, vamos, en esta hemos hecho la excepción junto con otra que veremos más adelante, de abstenernos y no presentar enmienda a la totalidad y sí al articulado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda a la totalidad. Enmienda número 45, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a su favor, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad número 45, con once votos a favor, quince en contra y una abstención.

Pasamos al programa 344-47, con la enmienda número 48, del Grupo Socialista, cuyo Portavoz, D. Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente: Seguiremos exponiendo comparativamente el presupuesto, porque las cifras, señor Consejero y señor Portavoz, son ciertas. Es la historia que ustedes están escribiendo de Cantabria. Su explicación tendrá, y los electores o los ciudadanos de Cantabria darán la razón, pero en la Consejería de Industria, que es la que estamos exponiendo, los gastos corrientes se han incrementado casi cinco veces por encima de los de inversión.

Enmienda 48, que yo la tenía agrupada con la 51 y 59, porque los criterios son siempre los mismos, los agrupaba porque todas ellas tienen el mismo fundamento ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Puede agruparlas si lo desea, señor Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Si me permite el señor Presidente, a mí me favorecería en la exposición. Son las enmiendas 48, 51 y 59. Gracias por permitirlo, Sr. Presidente, porque de verdad que me ayuda grandemente.

Las enmiendas 48, 51 y 59, que son repetidores, apartaderos y señalización. Las agrupo porque todas tienen el mismo fundamento, es el de liberar recursos por estimar que su eficiencia es mayor que si se aplican de otra forma.

En este caso, y lamento que así sea, han de ser valoraciones subjetivas las que puedo exponer ante sus Señorías, dada la dificultad de cuantificar estas valoraciones. Supongo que al menos por comparación vamos a poder sacar alguna conclusión.

En primer lugar, afirmar que comprendemos y aceptamos la necesidad de abordar estas tres acciones. Hay que mejorar la recepción de la radio y televisión en Cantabria, hay que proceder a una red de apartaderos y hay que acometer un proceso de señalización turística. Señores Diputados de la Coalición Popular, es que esto suma 66 millones de pesetas, y entendemos que un presupuesto tiene que tener una cierta armonía en sus prioridades, tiene que tener un cierto equilibrio armónico, y ahí es donde entendemos que se rompe ese equilibrio. Discrepamos porque una cuestión es que se considere necesario mejorar la recepción de la radio y televisión, y otra es dotar este programa con un presupuesto que es el 300% de lo que se dedica, por ejemplo, a subvencionar la producción de nuevas fuentes de energía.

Una cosa es considerar necesario la construcción de apartaderos, y lo es, y otra cosa calificar esta necesidad tan importante como para que los recursos que el Gobierno aporta, a través del IMPI y del CEDETI, para apoyar estudios y proyectos para las PYMES sea superior. Una cosa es estar de acuerdo en la necesidad de señalar los recursos turísticos de nuestra región y otra es proponer para tal fin un presupuesto igual para el destinado a incentivar la creación de empresas turísticas. Destinamos la misma cantidad a crear empresas turísticas que a señalar las playas de Cantabria.

Esto, a mi manera de ver, a la manera de ver del Grupo Parlamentario Socialista, no es coherente, no está perfectamente coordinado. Pensamos que con estas partidas presupuestarias ocurre el fenómeno inverso de lo que es lo habitual en estos presupuestos. Estos presupuestos que tienen ciento y pico programas, parece que el tener muchos programas dá la sensación de que hay mucha actividad, esos programas tienen unos nombres grandilocuentes, tienen unas titulaciones ampulosas que luego en una gran parte están vacías de

contenido, porque no hay una posibilidad presupuestaria detrás que realmente haga factible el que eso se pueda llevar adelante. Es relativamente fácil decir vamos a hacer un programa de generación de nuevas fuentes de energía, y luego dotarle con 9 millones de pesetas. Oiga, mire usted, eso no es un programa para generar nuevas fuentes de energía, eso será otra cosa, llamémosle anteproyecto, llamémosle estudio, pero no llamemos programa a eso.

En este caso ocurre lo contrario. Tenemos un auténtico programa de señalización de recursos turísticos de Cantabria, y destinamos 20 millones de pesetas, y exactamente igual con las otras dos enmiendas que hemos agrupado en esta exposición, tratando de que la limitación a las cantidades que nosotros proponemos es lo suficientemente coherente como para que acometiendo esos programas se liberen recursos para otras prioridades, que son bastante más necesarias que las que de esta manera se diseña en este proyecto de presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Brevemente, porque creemos que no merecen más los temas planteados en estas tres enmiendas.

Tienen la misma técnica las tres, afectan el planteamiento la medida, la acción, a través de tres programas distintos de la Consejería. Uno, instalación de emisores y repetidores, por 18 millones de pesetas, se propone mantener solamente diez millones de pesetas.

La enmienda 51, construcción de apartaderos y paso a nivel, les parece bien pero disminuyen seis millones de pesetas.

La señalización de recursos turísticos les parece bien, pero disminuyen 8.439.000 pesetas.

La técnica es la técnica presupuestaria. Me parece que usted ha dicho que es necesaria la mejora de la calidad de recepción. Hay zonas de Cantabria en

que el programa regional no se percibe, y para mejorar la calidad de la vida en el medio rural es preciso el que se implante totalmente la segunda cadena, para que el programa regional se vea. Creemos que tan importante como que se vea el segundo canal es que se vea el programa regional que se emite por el segundo canal, y esto si que es una necesidad para esas aldeas y esos pueblos de Cantabria aislados, donde el conocimiento de los temas de Cantabria se pueden percibir a través de ese programa regional.

Por tanto, si se ha estimado que eso es necesario, esos 18 millones de pesetas, entendemos que están bien, puesto que están basados en unos planteamientos de unos presupuestos o en unos análisis presupuestarios realizados. Por tanto, yo reconozco la técnica enmendante de voy a disminuir ocho millones y medio para destinarlos a otra cosa, luego discutiremos a dónde van esas otras cosas y si esas otras cosas merecen que se le suban o no se le suban, o si esos criterios que usted dice merecen nuestra prioridad o no.

En cuanto a la enmienda 51 pasa lo mismo. Se está en negociaciones con RENFE para un plan conjunto. En cuanto a los autobuses, creemos que es una necesidad indudable. Creemos que es un tema fundamental para la región en cuanto a contenido regional, no la capital, sino que los autobuses los utilizan fundamentalmente los habitantes del interior de la región, y esas cincuenta paradas con las que trata de actuar es muy importante, y al haber una actuación muy concreta y estimada de esa cantidad no parece aconsejable reducir nada, puesto que es una acción necesaria, cuantificada y con cincuenta paradas de autobuses por toda la región.

La enmienda 59, señalización de los recursos turísticos, todos reconocemos la insuficiencia de la señalización de los recursos turísticos de Cantabria. Creo que hasta me da vergüenza cuando llegan los turistas ingleses y se pierden, porque no saben a dónde tienen que ir.

Por tanto, esas acciones, que yo destacaba antes, horizontales dentro de la Consejería y para las tres secciones se plantean. En comunicaciones, instalación de reemisores y repetidores; en transporte, construcción de apartaderos y pasos a nivel; y en turismo, señalización de recursos turísticos. Una acción de mejora de la infraestructura en las tres secciones de esta Consejería.

Nos vamos a oponer a las tres enmiendas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno de réplica, Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El hecho de que un Grupo enmendante estime que está de acuerdo y que es procedente el programa que enmienda reduciendo la partida, no creo que sea motivo suficiente para decir ven como ustedes como tenemos razón.

Ha hecho usted referencia únicamente al final, al tema de que se nos pierden los turistas ingleses. Evidentemente yo he dicho que es necesario señalar los recursos turísticos de Cantabria. Lo que yo he dicho, que está vez únicamente podría argüir de una forma subjetiva, es que me parece que no es armónico el dotar para la señalización de recursos turísticos de Cantabria al presupuesto de proyectos de nuestra región con la misma cuantía que para crear empresas turísticas. Me parece, a mi juicio, que eso no es estar el presupuesto debidamente equilibrado. Estimo que gastarse veinte millones de pesetas en señalar nuestros recursos es una cantidad obviamente fuera de lo que debiera de ser este presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Vallines, para dúplica.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Comparar cifras sin más, conducen a poco. Es decir, no es lo mismo veinte millones en comprar señales, ponerlas, instalarlas para señalización turística, que veinte millones para subsidiar intereses, para ayudar a la inversión de empresas del transporte.

Quiero decir que la cantidad empleada no dinamiza y no tiene el mismo fin dinamizador de la economía en un sentido y en otro. Por tanto, comparar veinte millones con veinte millones es ocioso, y creo que no alumbra nada al debate, ni siquiera a poder juzgar una acción presupuestaria o de gobierno.

Creemos que la coincidencia en mantener los conceptos quiere decir que la política es buena. Discrepan en la cuantía, bueno, por eso quizás el año que viene nosotros disminuimos esas cuantías y ellos quieren subirlas, porque su programa será desarrollar la misma acción dos años. A lo mejor nosotros la queremos desarrollar en un año solo y el año que viene haremos otra cosa, pero ese es nuestro planteamiento.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla, para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Solicito votación separada, porque la enmienda número 48 la votamos en contra, y a favor las enmiendas 51 y 59, por entender que la 48 es una necesidad prioritaria en Cantabria endotar y cubrir toda la red de la región con la emisión de todos los canales de televisión, que en estos momentos es insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación de la enmienda número 48, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 48, con doce votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Votamos las enmiendas 51 y 59, del Grupo Socialista, que ha agrupado antes.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por doce votos a favor y dieciocho en contra.

Pasamos al programa siguiente, 413-62, con las enmiendas 49 y 50, formuladas por el Grupo Socialista. Su Portavoz, Sr. Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Las dos enmiendas se refieren a transporte, una a los gastos que se dedican para estudios de transporte y otra para una determinada subvención de transporte.

Que toda decisión debe de basarse en un estudio previo, justificativo es algo que nadie duda. En consecuencia, que hay que realizar estudios en las Consejerías es algo que nadie duda. Pero yo pregunto, ¿saben sus Señorías cuánto dinero se va gastando la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo en estudios de transporte?. Se va gastando 20 millones de pesetas en tres años, veinte millones de pesetas en contratar estudios a empresas exteriores. Yo pienso que veinte millones en estudios de transportes son demasiados millones para estudios de transporte.

No es solamente preocupante la cuantía total gastada, sino el ritmo de crecimiento. Tres millones se gastaron en el año 1983, 6,2 millones en el año 1984 y subimos a 10 millones en 1985. Hemos pasado de 3 millones en el año 1983 a 10 millones en el 85. Es posible, pensamos nosotros, que un determinado estudio global o genérico de características muy específicas pueda, incluso deba, de ser contratado externamente, como fué contratado externamente el Plan Director de Transportes de Cantabria.

Es evidente que un plan de esa magnitud no puede ser estudiado por una determinada Consejería. De ahí a que todos los años parezca que se contratan estudios de esta magnitud, nos parece que es francamente desequilibrador. Mucho más cuando ante una pregunta en Comisión, relativa a los estudios que se estaban abordando, de si se estaba teniendo en cuenta la colaboración no solamente técnica, sino desde el punto de vista de cofinanciación que ofrece el Instituto de Estudios del Transporte, se nos dijo que no, que eso había sido en una cierta fase, en una cierta etapa, pero que ahora realmente la Diputación Regional de Cantabria caminaba por sí misma y ya no se contaba con esa cofinanciación del Instituto de Estudios de Transporte. Y eso lo dijo, y así constará, en la comparecencia el Director de Transportes de la Comunidad.

Sugerir que se siga contando con el Instituto de Estudios del Transporte no solamente por su cualificación técnica, sino por lo que tiene de cofinanciación.

La enmienda siguiente se refiere a que este año, yo diría que de una manera sorprendente, se presenta para nuestra aprobación una cantidad de 19 millones de pesetas para que se subsidie la renovación de la flota del parque escolar. Esta flota que todos sabemos que por el hecho de la debida adecuación progresiva a las normas que son habituales en la Comunidad Económica Europea, debe de comenzar a renovarse, y en este caso debemos de señalar que aquellos vehículos que tengan una antigüedad superior a los 18 años deben de ser renovados, pues se considera que su vida ha terminado. En la Comunidad Económica Europea esa cifra de 18 años está establecida en 15, y progresivamente España se irá adecuando a esa cantidad.

Esto para aquellas empresas del sector transporte que no hayan dotado adecuadamente sus fondos de amortización puede suponer un determinado problema, como un determinado problema para los niños de cualquier colegio que tengan la desgracia de ir en ese autobús, que aún ruedan por las carreteras de Cantabria, escolar que tiene, señores Diputados, cincuenta años de antigüedad. Creo que en cincuenta años de antigüedad esa empresa ha tenido tiempo más que suficiente como para que sin necesidad de acudir a subsidiar los intereses que le cueste su renovación en las arcas de la Diputación Regional, el haber establecido una adecuada política industrial y haber contado hoy con los fondos que permitan el renovar esa flota, porque la pregunta que dejaría en el aire, y que al no haber encontrado una respuesta positiva es por lo que enmendamos con la supresión de esta partida, es ¿por qué a este subsector transporte escolar se le prima con una cuantía de veinte millones, que casi equivale a la cantidad total que se destina para la... (no se entiende) pequeñas y medianas empresas de Cantabria?

Para todo tipo de pequeñas y medianas empresas estimamos treinta millones. Simplemente para renovación de los autobuses del transporte escolar veinte. Esto no tiene justificación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Vamos a centrarnos en

alguno de los conceptos vertidos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros tenemos que manifestar en este caso lo siguiente. Usted hace mención a que hemos gastado veinte millones de pesetas en estudios y proyectos. Yo pienso que un gobierno que, como usted tantas veces nos ha acosado a la Coalición Popular, no tiene programa, que no tiene proyectos, resulta que nos gastamos veinte millones en programas y proyectos, ahora resulta que es que es excesivo el dinero que nos estamos gastando.

Yo saco de esto una consecuencia que me lleva el razonamiento que usted acaba de plantear ante esta Cámara, y es que un pueblo o una comunidad autónoma que no se base en un raciocinio, en un estudio racional, análisis y diagnosis de los problemas que tiene planteada esta Comunidad Autónoma, ese pueblo está condenado, de entrada, al catastrofismo, porque entonces tendríamos un gobierno basado en la improvisación, cosa que es nefasta para un pueblo.

Por tanto, no se nos puede acusar a nosotros de que hemos gastado veinte millones, bienvenidos sea esos veinte millones, siempre que sean esos estudios y proyectos conducentes a hacer algo positivo. Mire, estos estudios y proyectos, en la enmienda 49 que ustedes presentan, se tratan del estudio del Santander-Mediterráneo, estación de mercancías de la zona de Raos y para un reglamento de gestión de la estación de autobuses de Santander. A eso van esos nueve millones que nosotros pretendemos invertir, y que en la enmienda que presenta su Grupo Parlamentario lo quiere dejar en cuatro millones.

Esta Dirección de Transportes y Comunicaciones, a la que pertenece el programa, carece de medios personal y materiales para llevar a cabo aquellos estudios y proyectos necesarios que posibiliten la realización de estos proyectos. En eso basamos la respuesta a esta enmienda que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a la enmienda 50, primas a la inversión y subsidiación de intereses y renovación del parque destinado a transporte escolar y otros, en esto hay que hacer una matización importante. Mientras el pensamiento de los socialistas en España está más porque las obras públicas sean gestionadas por órganos estatales, la concepción que el Grupo Popular tiene es que la

iniciativa privada es siempre con mayor capacidad de gestión, con mayor posibilidad de crear puestos de trabajos que a lo que nos tiene acostumbrado estos institutos estatales o paraestatales.

Esta es la exposición que hacemos a estas dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y por tanto anunciamos que vamos a oponernos a dichas enmiendas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, Grupo Socialista. Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Supongo que la última parte de la exposición del Portavoz de la Coalición Popular se le ha debido de trastabillar los papeles, porque ha sido absolutamente incomprensible. No entendemos que tienen que ver los institutos estatales con la subsidiación de la renovación del parque del transporte escolar. Es algo que no se ve la relación.

Ustedes no se gastan veinte millones de pesetas en programas y proyectos, y no me quiera hacer caer en la demagogia de porque no tienen programas y proyectos necesitan gastarse ahora veinte millones en crearlos. No lo quiero decir. Mire usted, el plan más importante, que fué ya generado en la Diputación Provincial, de estudio del transporte en Cantabria, el Plan Director de Transportes de Cantabria, que fué ya generado en la Diputación Provincial, tienen ustedes en su seno al que fué entonces presidente y primer Presidente del Gobierno de Cantabria, y sabe el coste que ese estudio tuvo. Desde luego no es comparable a los costes que hoy en día están ustedes manejando para hacer estudios parciales, y era nada más y nada menos que el Plan Director de Transportes de Cantabria, no un plan de un determinado corredor o de una determinada solución parcial, sino algo de tipo global que se podía haber desarrollado.

En cuanto a la segunda parte, en cuanto a la subsidiación para la renovación del transporte escolar, que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es que simplemente no es justificable que una partida se cree específicamente para eso.

Y mire usted, el 9 de febrero de 1984, hace dos días, cuando se preguntaba por parte de estos compañeros que tengo aquí debajo, las ayudas, que si iba a haber ayudas para reconvertir el parque de autobuses, ustedes contestaban, el Consejero contestaba: las ayudas por parte de la Consejería están previstas en el Plan General de Ayudas a las pequeñas y medianas empresas, en lo que se refiere a convenios de créditos con Bancos. Es decir, un transportista es un empresario más, y este empresario tendrá la posibilidad de acudir a los beneficios que el Gobierno Regional tiene para atender las peticiones de crédito en sus tres vertientes de activos nuevos, reconversión de pasivos y de circulantes.

Un año más tarde este criterio se ha transformado y simplemente para renovar autobuses de 20, 30, 40 años de edad se destinan 20 millones de los dineros públicos de Cantabria, tanto como para ayudar casi a activos nuevos, reconversión de pasivos y de circulantes a todas las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Gracias, señor Presidente.

Decir que en relación con la información que acaba de dar el Grupo Socialista, los 9 millones de pesetas que hemos puesto en los programas para este año en lo que se refiere a transportes, es para el proyecto de la estación de mercancías de Raos, y el coste de ese proyecto pues es una obra del orden de 600 millones de pesetas. Y nada más que hay que hacer un porcentaje de lo que hoy en día cuesta un proyecto para saber si realmente es una partida importante o no.

Como aclaración, quisiera decirle también que el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones figura como uno de los organismos desaparecidos en los presupuestos del año 1985, en los presupuestos del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

Perdón, se me olvidaba una cosa. En relación con la partida de 19 millones de subsidiación de intereses, este año se ha desagregado porque va el presupuesto por programas y aparece en este capítulo. No quiere decir que se haya cambiado de criterio, se sigue el mismo criterio. Lo que pasa es que la problemática existente en el mundo del transporte, propiciada por la legislación del Ministerio de Industria y de Transportes, hace necesaria una actuación urgente e intensiva en el sector de transportes y esa es la razón por la cual aparece esa partida presupuestaria, que va a permitir, si los transportistas están en disposición de aceptar esta subsidiación de intereses, la renovación de la flota, de manera que puedan cumplir con la legislación que antes he mencionado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para dúplica, si lo desea, el Grupo Popular. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Desde el escaño, señor Presidente.

Antes a lo mejor no he sido muy explícito en la contestación a la enmienda número 50, del Grupo Parlamentario Socialista. Quiero hacer una explicación de por qué daba yo esa idea acerca de la concepción distinta que tenemos los unos y los otros.

Estas ayudas para subvencionar a las PYMES de transporte es el concepto por lo que está puesto en esta partida presupuestaria de 19 millones de pesetas. Pero son a PYMES del transporte; no quiere decir otra cosa más que esto. Creo que eso no fué suficientemente explicado en la intervención del portavoz socialista y con esto creo que quede aclarado.

En cuanto a la diferencia de concepción que tenemos de lo que es la empresa pública de la empresa privada, eso es algo que nos diferencia. Por tanto, vamos a seguir manteniendo nuestra oposición a esta enmienda, que aunque en el fondo reconoce que la enmienda va por el mismo camino, lo único que pretende es rebajar la cifra, que nosotros en la partida presupuestaria es de 19 millones y el Grupo Parlamentario Socialista lo que trata de hacer es suprimir este concepto de esta enmienda número 50.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Mixto, para fijar posiciones, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las enmiendas 49 y 50.

Señores Diputados que estén a favor de las mismas. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Programa 413.64. Enmienda 45, del Grupo Mixto, puesto que la 51 fué agrupada antes por el Grupo Socialista.

El Grupo Mixto, para la enmienda número 45.

EL SR. REVILLA ROIZ: Votarla únicamente. Ya está debatida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, perdón, nada más que es la votación.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 45, formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 45, del Grupo Mixto, por dos votos a favor, dieciocho en contra y doce abstenciones.

Pasamos al programa 621.102.

El Grupo Mixto, para las enmiendas números 46 y 62.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 46 también hay que someterla a votación, porque está ya debatida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La 42. Luego votamos la 46, que ya está debatida.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde aquí mismo. Pedimos la supresión del concepto 617, "mantenimiento y promoción de nuevas empresas", por entender una mayor eficacia en el gasto. Queda formulada tal y como está presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Creo que ha tenido un lapsus el portavoz enmendante, puesto que estamos hablando de la enmienda número 62 de su Grupo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón, es que estaba mirando los epígrafes de las enmiendas socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la Sección Tercera, del programa 621.102, donde en "edificios y otras construcciones" se concreta una partida de 5 millones de pesetas, que nosotros proponemos la rebaja a 2 millones porque tenemos el mismo criterio que hemos mantenido en otras enmiendas, de que hay que ir a una centralización de las inversiones en edificios y no podemos contribuir a la dispersión del gasto creando en todas las Consejerías partidas de este volumen que consideramos muy elevadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Manifiestar que, bueno, al señor portavoz se le han cruzado dos cables: uno de su fiebre enmendante, de enmendar por enmendar, y el otro por su asimilación con el Grupo Socialista también, porque también es enmendante y que esta mañana ponía en duda, pero asimila hasta las propias enmiendas del Grupo Socialista en su propia defensa.

"Acondicionamiento de locales de la Consejería". Sabemos que la Consejería tiene como cinco dependencias. Lo que se trata es de reunir las en las dependencias que existen en el edificio contínuo a este Palacio Regional. Por tanto, creemos que es una cantidad poco significativa, pero muy importante a los efectos que se va a conseguir de coordinación de los servicios de toda la Consejería. Por tanto, mantenemos el texto del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No trate el portavoz de la Coalición Popular de sacar conclusiones de un simple despiste de hojas y buscar connotaciones que no ha lugar. Simplemente se trata de que la misma numeración de enmiendas llevan las socialistas y las del Grupo Mixto, y entonces estaba en la hoja socialista y ante el despiste pasé a leerla. Pero no busque usted otras terceras intenciones que no existen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el Grupo Socialista, si lo desea.

Entonces se pasa a la votación de la enmienda número 46, que anteriormente estaba agrupada, del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a su favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 46, por dos votos a favor, dieciocho en contra y once abstenciones.

Se vota la enmienda número 62.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 62, del Grupo Mixto, por dos votos a favor, dieciocho en contra y once abstenciones.

Se solicita y se accede a un descanso de diez minutos, que queremos que sean exactamente diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión, con el debate de las enmiendas 52, 54 y 53, al programa 621.103, del Grupo Socialista.

El portavoz señor Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, Señorías:

Vamos a hablar ahora de energía, y todos estaremos de acuerdo en que la energía, su fabricación, su distribución, su conservación es quizás, junto con la alimentación, el problema más preocupante para el futuro de la humanidad.

Por lo tanto, siendo esta cuestión un tema que interesa y preocupa a la totalidad de los ciudadanos, ya expuso el Partido Socialista de Cantabria la conveniencia de urgir la toma en consideración por parte del Consejo de Gobierno de este problema, procurando así la salvaguarda del bien común de todos los cántabros.

Así lo propuso el Partido Socialista de Cantabria, primero en su programa electoral y lo volvió a proponer mediante una proposición de ley para la

creación del Instituto para el Desarrollo Económico de Cantabria, en el cuál una de sus empresas dependientes debiera de haber sido la Empresa Cántabra de la Energía. Pero no fué admitida la posibilidad de debate en esta Cámara al ejercer el Consejo de Gobierno la posibilidad de veto que tiene, alegando que su creación suponía un incremento de los gastos. Esta es otra de las enmiendas que pretendemos defender, la creación de la Empresa Pública Cántabra de la Energía.

¿Qué nos propone el Consejo de Gobierno y qué alternativa proponemos nosotros?. El Consejo de Gobierno para tan importante y básico cambio estructural nos propone un gasto total de 34 millones de pesetas, de los 15 provienen del Gobierno Central; es decir, Cantabria aporta 19 millones de pesetas.

Primera observación que debe ser juzgada por sus Señorías en este esquema comparativo, que creo que es el más válido para juzgar actuaciones, pese a que a los señores Diputados, por los menos a los portavoces del Grupo Popular no les guste. Pero, evidentemente, hay que tener una referencia para poder juzgar las cosas. Diecinueve millones que aporta Cantabria para el cambio estructural energético, es exactamente igual que la cantidad que se destina para subsidiar la renovación del parque de 20, 30 y 40 años del transporte escolar. Evidentemente, hay una descompensación absoluta y total, porque no es lo mismo el tratamiento por su importancia que debiera de darse a renovar autobuses viejos y destinados a la chatarra, que, nada más y nada menos, que a cambiar las estructuras energéticas de esta región.

Segunda observación. ¿Qué nos propone con esos millones la Coalición Popular?. Pues nos propone 15 millones para sufragar prediagnósticos; 10 millones para promover nuevas energías -ahí es nada, con 10 millones promover nuevas energías-; 9 millones para subvencionar nuevas instalaciones, que supongo que el que haya hecho este programa, pues de entrada supongo que nunca habrá visto funcionar un horno ni cosa parecida, porque, claro, con 9 millones pensar que se va a subvencionar una nueva instalación es, en principio, descalificable por rotundo desconocimiento del tema. Porque, claro, cualquiera que sepa lo que es un mechero de un horno ya puede saber de qué órdenes de decenas de millones estamos hablando. Pues aquí con 9 millones solventamos el problema.

¿Cómo se estructura esta actuación?, ¿cómo nos propone hacerlo el Consejo de Gobierno?. Pues firmando un convenio con el Instituto para el Desarrollo y el Ahorro Energético, con el IDAE, que a similitud, a semejanza con lo hecho en otras Comunidades Autónomas, pues se propugna que una empresa experta en el tema sea la que asesore, la que de alguna manera comparta el peso de realizar esos prediagnósticos, el realizar esas auditorías.

Y aquí nos encontramos con una sorpresa en la comparecencia del señor Consejero en Comisión, puesto que han propuesto, esta Comunidad propone al IDAE que tal empresa experta, tan experta que hay que ser para realizar auditorías energéticas, porque no solamente es realizar la auditoría, sino asesorar el cómo obtener unos mayores rendimientos energéticos, pues, digo, ¿habremos propuesto, Cantabria, una empresa experta en el tema energético?; no. Aquí nos sacamos de la manga, yo diría, la colaboración de una empresa del sector electrónico. Una empresa cuyo capital social tiene una total vinculación con la empresa Rílez, instaladora de empresas eléctricas en barcos, y muy ligada a la electrificación rural y que es enormemente competente -todo hay que decirlo- en el campo electrónico, en el campo de control electrónico.

Una cuestión es: diseñemos un mecanismo electrónico de control de funcionamiento de un horno. Para eso, evidentemente, la empresa propuesta, la empresa Dielsa es absolutamente garantizable. Otra cuestión es: usted misma, señora Dielsa, que no tiene ni la más remota idea de lo que es funcionamiento en un horno, audite ese horno o cualquiera otra instalación energética, diga qué rendimiento está obteniendo y diga cómo se mejora. Si eso fuese capaz de hacerlo Dielsa, desde luego estaría actuando en el sector energético y no en el electrónico.

Y como su desconocimiento de esa empresa, de la empresa Dielsa, la seleccionada por el Consejo de Gobierno, es absoluto en el tema, tan absoluta que no tiene ni tan siquiera elemento de medidas. No hay problema, la financiamos -eso sí que es colaborar en creación de empresas privadas, señor Montes- al cien por cien, no nos andamos aquí con bromas, al cien por cien. Usted desconoce el tema profundamente, puesto que jamás ha trabajado en él. Usted no tiene ni siquiera la más mínima herramienta de control de este tema, pero no se preocupe, nosotros le vamos a financiar al cien por cien esta actividad.

Entendemos que eso no es justificable. Entendemos que eso no es vendible, y por eso nosotros hemos propuesto que esos millones se reconviertan, se utilicen de otra manera. ¿De qué otra manera?. Pues de la manera que consideramos que es la pertinente en este caso, y que es como he empezado mi intervención: un bien escaso y escasísimo en el próximo futuro como es la energía, comparable en su dificultad para transformarla, para almacenarla y para distribuir al de la alimentación, es algo que va a afectar a la totalidad de los ciudadanos y por afectar a la totalidad de los ciudadanos un bien tan común como ese, debe de ser gerenciado por los ciudadanos, debe de ser gerenciado por el pueblo y por eso propugnamos la creación de la Empresa Cántabra de la Energía.

No hay tiempo para más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Revilla, para defender la enmienda 63 al mismo programa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros compartimos en parte la exposición del portavoz del Grupo Socialista. Y ya la explicación que se nos dió a esta partida de 25 millones de "estudios, proyectos y convenios", dentro del programa 631.103, no nos pareció una explicación convincente desde el momento en que a una sola empresa, sin que nosotros tengamos elementos de juicio para poder valorar por qué una empresa y no otras y por qué no se ha hecho una especie de concurso entre todas las empresas que pudieran optar a este beneficio de la Diputación Regional, se la pueda dotar con una dotación de este calibre.

Por eso nuestra enmienda rebaja la partida de 25 millones a 10 millones y la motivación es "no compartir el criterio de subvencionar a una sola empresa su reconversión tecnológica para los fines que se persiguen".

Por lo tanto, nosotros, manteniendo en parte el criterio del Grupo Socialista, no somos partidarios de la eliminación total de la partida, sino de lo que se refiere a la subvención a una empresa en concreto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado señor Vallines tiene la palabra. Turno en contra de las enmiendas 52, 54 y 53, del Grupo Socialista y 63 del Grupo Mixto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

Sencillamente con estas enmiendas el Grupo Socialista pretende plantear una alternativa de su política energética, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, frente a la planteada por el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno a través de su proyecto de presupuesto.

Como él ha dicho, se centra en la creación de la Empresa Cántabra de la Energía, que está implícito en su programa electoral y que no está en el nuestro, lo cual no es ninguna casualidad que no esté en uno y esté en otro, porque, evidentemente, nosotros no estamos por la creación de empresas públicas, ya lo hemos dicho repetidas veces, sino de mejorar la gestión de las empresas privadas y plantear el medio, favorecer el medio en que la actividad privada se desarrolle más adecuadamente.

Por tanto, en principio no a una creación de la Empresa Cántabra de la Energía; sí a los métodos en que los problemas energéticos de esta región podemos ayudarlos, con la salvedad de que en la energía no tenemos ninguna competencia transferida y la Administración Central es celosa, como hace bien, igual que de su autonomía lo son de sus propias competencias, y la Administración Central lo es de sus propias competencias.

De esta manera, el convenio establecido con el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) fué de gestión muy dificultosa dado ese celo legítimo y loable de la Administración Central en no ceder competencias que le son propias. Pero también legítimo y lógico de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Industria, de ayudar a la resolución específica de los problemas reales que la energía presenta en nuestra región.

Por ello se hizo el convenio con el IDAE, que lo que trata es de diagnosticar, de establecer diagnósticos sobre problemas energéticos planteados en actividades industriales y por el cuál se crea una Comisión, una Comisión Mixta Comunidad Autónoma-Gobierno Central (Ministerio de Industria), por el cuál se hace este convenio con el IDAE. Y esa Comisión es la que va a

velar por el desarrollo de todo ese convenio, y, entre otras cosas, por la contratación de una empresa que desarrolle esos diagnósticos, que haga esos diagnósticos.

Por tanto, debemos de decir con toda claridad que no hay ninguna empresa contratada. Que, efectivamente, la empresa Dielsa se puso en contacto con esta Consejería, lo cual tampoco es ninguna sorpresa, dada la vinculación o el conjunto de relaciones que esa empresa o su empresa matriz o la empresa de dónde surge tiene a través del Plan de Electrificación Rural, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista.

Cuando esta Comisión Mixta entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Industria se ponga en marcha, pues se hará una selección de ofertas, un anuncio, y se seleccionará la empresa más adecuada y que pueda dar mejor servicio, no solamente por sus condicionamientos técnicos, sino también por su proximidad y conocimiento del medio cántabro, específicamente.

Por tanto, nada de, como dice la enmienda número 63, del Grupo Mixto, el señor Revilla, subvencionar a una sola empresa. Y esto es la rampa que se cae cuando se oye algo y luego se asimila bien, puesto que la enmienda del Grupo Mixto, del señor Revilla, dice: lo bajo de 25 a 10 millones, es decir, quito 15; motivación "no compartimos el criterio de subvencionar a una sola empresa su reconversión tecnológica para los fines que se persiguen". Conclusión: no está de acuerdo en subvencionarla con 25 millones; sí estaría de acuerdo -que no es el caso- con subvencionarla con 10 millones de pesetas. Y digo que no es el caso porque no es una subvención a una sola empresa; es una actividad derivada del convenio con el IDAE.

Por tanto, el convenio con el IDAE nos parece positivo. La cantidad de 25 millones de pesetas es para sufragar esos diagnósticos a realizar por una empresa a seleccionar por esa Comisión que se deriva del convenio con el IDAE. Y, finalmente, no, como he dicho, a una Empresa Cántabra de Energía.

En cuanto a las subvenciones para promoción de las fuentes de energía, 9 millones de pesetas, parece una cantidad pequeña pero no lo es tanto cuando solamente esta cantidad va dirigida a las PYMES (pequeñas y medianas empresas), y además complementan ayudas que por este mismo concepto establece la Administración Central.

Como en tantas otras ocasiones, lo que tratamos es de provocar, de animar al sector industrial o la sensibilidad industrial en el aspecto energético en nuestra región y la creación, bueno, pues de solución de alternativas, como aerogeneradores eólicos, biomasa, minicentrales eléctricas, etc. etc.

Creemos que la acción planteada por el proyecto de ley en estos conceptos es muy positiva y nos vamos a oponer a las cuatro enmiendas comentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Me alegro que el Grupo Popular o que el Consejo de Gobierno o que la Consejería de Industria haya dado marcha atrás. Me alegro porque, desde luego, aquella frase, cuando se le solicitaba al señor Consejero de Industria los criterios por los cuáles se había elegido una empresa tan alejada del sector energético como Dielsa, respondía: en base a criterios objetivos y punto. Y yo conteste punto y seguido. Ahora vemos que el punto y seguido ha surtido efecto. Entonces está bien que se reconozca que la empresa Dielsa ni conoce el medio, ni es del sector, ni está capacitada para hacer auditorías energéticas. Y lo que no comprendo es cómo se la ha podido proponer inicialmente, aunque luego ya veo que, evidentemente, se está virando. Se está virando porque, evidentemente, ese enfoque era absolutamente rechazable.

Por mucho que tengamos contactos con la electrificación rural, con Rílez y demás, pues, hombre, una empresa que se nos ofrece. Y por mucho que el Director General de esa empresa nos pida determinadas asesorías, también es independiente. Seguiremos criticando el que fuese Dielsa la elegida.

Por lo menos se reconoce por parte en este caso del portavoz de la Coalición Popular que existe una alternativa socialista, aunque no es la suya y la tildan de socialista. Bueno, yo creo que el Gobierno vasco de socialista tiene muy poco y ya verán cómo con el transcurrir de los tiempos todas las Comunidades van a tener su propia Empresa Regionalizada de Energía, porque, entre otras, lo pueden hacer, según se acordó en Cortes, el 23 de junio de

1981, insisto, en el término final del año, y eso no lo aprobó un Gobierno Socialista, pero se puede hacer.

En cuanto a que con 9 millones de pesetas se puede subvencionar a renovación de activos energéticos a PYMES, que parece que con eso ya pues como es a PYMES pues será un horno PYMES, o será un sistema energético PYMES. Pues mire usted, señor José Luis Vallines, que no, que es imposible. O sea, que con 9 millones de pesetas es absolutamente imposible el proceder a la renovación de cualquier horno o de cualquier otro elemento productor o generador de energía, es absolutamente imposible. Y, desde luego, terminar como usted termina, que con esos 9 millones no solamente a la generación o a la renovación de activos energéticos, sino que al estudiar las posibilidades que ofrece la biomasa, la energía eólica, la energía solar. Hombre, mire usted, con nueve millones no, eso es imposible.

Por eso digo que hay mucho verbalismo en este presupuesto, que hay una titulación ampulosa de programas, pero que luego se queda en el vacío más absoluto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica. Perdón, señor Vallines, si me lo permite me he omitido, sin darme cuenta, al Grupo Mixto, que tiene la palabra también para réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros la enmienda la hemos presentado al hilo de la comparecencia en Comisión del Consejero y de los altos cargos, y se ha ido tomando nota de lo que aquí se dijo, más o menos textualmente. Y se dijo: de los 25 millones, 15 son para coste de prediagnósticos, que lo va a hacer una empresa -se dió el nombre-, y 10 para nuevas fuentes de energía. Entonces si ahora ha habido un cambio, bueno, eso nosotros no tenemos obligación de conocerlo; si se nos hubiera comunicado...

Al parecer aquí ha habido una ciaboga y nosotros nos atenemos a la comparecencia en Comisión, donde se explicó que había una empresa que era la encargada de hacerlo y a la que se iba a subvencionar por parte de la Diputación Regional. No se dijo varias empresas, se dijo una empresa. Entonces

en función de eso es lo que nosotros interpretamos que no era lógico que a una empresa de una manera subjetiva, sin un conocimiento profundo y sin una concurrencia a este tema, que desconocemos, a más empresas, se pudiera subvencionar a una exclusivamente. Y es por lo que iba la enmienda planteada en estos términos. Que luego esto se ha modificado y es otra cosa lo que se quiere decir, bueno, nosotros no lo conocemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Gracias, señor Presidente.

Unicamente para decir que el párrafo que acaba de leer el portavoz del Grupo Socialista responde a una respuesta parcial mía a después de un exhaustivo interrogatorio a que nos tuvo aquí durante dos horas, y acabamos por decir que eran esos objetivos y punto, porque ya estaba bien de preguntas.

Hay por parte de la Consejería contacto con cinco o seis empresas. La única que ha querido meterse en este campo ha sido Dielsa y lo que nosotros hemos entendido que era una empresa que había abordado otro tipo de tecnologías con notable éxito hasta la fecha. Y que, por supuesto, y eso lo damos por supuesto, la Consejería, en colaboración con el IDAE, anunciará a concurso la posibilidad de colaboración de las empresas que quieran acudir a él y seleccionaremos la que entendamos más idónea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para dúplica, si lo desea, el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, brevemente.

Mire, señor Revilla, el encargar a una empresa un trabajo y pagárselo, eso no es subvencionarla, eso es pagar el trabajo. Y usted lo que pone en la enmienda es que está de acuerdo en subvencionarla con 10 millones. Y yo le digo: primero, no es subvención, sería pago de un trabajo realizado, y, en segundo lugar, usted plantea 10 millones de pesetas en vez de 25.

Entonces, por otra parte, alternativa socialista lo ha dicho usted, que eso es su alternativa socialista, yo he dicho que esa es la alternativa que usted plantea y usted la llama socialista, yo no la he llamado socialista, le he repetido su titulación.

Y en cuanto a que le parece que los 9 millones de pesetas le son pocos, ha dicho todos los argumentos favorables a ese concepto, aumentelos usted, que más le da para crear la empresa de energía eléctrica poner 65.848.000 pesetas, pues ponga usted 60 millones y añada 5 millones, ya tenemos 14, vamos es una cosa un poco más adecuada. Y por qué, si está de acuerdo con el concepto lo suprime, aumentele, porque si le parece poco 9, póngale 25. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a proceder a la votación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Medio minuto para...(no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que no cabe Sr. Revilla, ha tenido usted réplica y dúplica y ha tenido turno. Vamos a proceder a la votación, y lo que le pido y le pregunto es si quiere que se vote aparte su enmienda o juntas con las del Partido Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, sí, aparte, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Votamos entonces las enmiendas 52, 54 y 53 del Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 52, 54 y 53, promovidas por el Grupo Socialista, por diez votos a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda n.º 63 a este mismo programa, promovida por el Grupo Mixto.

Sres. Diputados que estén a su favor. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 63, del Grupo Mixto, por dos votos a favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Pasamos al programa 631-105, con la enmienda n.º 55 del Grupo Socialista.

Su portavoz, Sr. Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí. Es bueno conocer que el Sr. Consejero cuando le parece que son demasiadas las preguntas dice, bueno, como esto ya me está, pues y punto y vale, es un argumento, evidentemente, muy parlamentario y muy democrático y Sr. Consejero usted dijo ...(no se entiende), exclusivamente. Nada más.

Electrificación rural. Nunca, nunca hubiera podido yo pensar que la intervención del año 1983 me hubiese valido tal cual para el año 1985, sin retocar ni una sola coma. Pero, tristemente, hay que reconocer que es así. En 1983, hace tres años, exponíamos nuestras fundadas críticas respecto, primero, a la cuantía del plan, 1.204 millones, del año 83, 1.204; su financiación 28,65% de las Compañías eléctricas y el subjetivismo absoluto y total en su distribución. Pues, no es que sigamos igual, es que ahora estamos peor. Ahora ya no hay 1.204 millones, ahora hay 1.100. Tres años más tarde se invierten 100 millones menos y eso se vende de tal manera, hasta incluso en el Consejo de Gobierno, que el propio Consejero de Agricultura dice no es que yo tengo menos presupuesto este año para que se haga más en electrificación rural. Desde luego, se vende, se vende bien el tema este cuando antes también decía el Consejero un importante programa de electrificación rural, 100 millones por debajo de lo que se hizo en el 83, 100 millones por debajo.

Y eso, a dónde nos lleva, pues nos lleva a reiterar una vez más las palabras ya dichas aquí otras veces y es que la Coalición Popular ofertó públicamente "en cuatro años terminaremos la electrificación rural", y eso, señores, es excesivo, eso es que no se puede hacer, eso es que era enormemente dificultoso, pero ustedes lo dijeron y lo mantuvieron. Cantabria ¿qué tiempo necesita?, pues yo estimo y cualquier persona con un poquitín de visión prospectiva pues 7 u 8 años, la incorporación al Mercado Común. ¿A qué ritmo lo están haciendo ustedes?, entre 15 y 16 años, 15 y 16 años, y eso no es ni lo que ustedes propusieron, con lo que llevan un retraso de 5.300 millones de

pesetas, lo que ustedes propusieron, ni con lo que Cantabria necesita, que llevan un retraso de 2.000 millones de pesetas.

En cuanto a la financiación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le queda medio minuto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno, pues si hablar de 1.250 millones de pesetas tenemos minuto y medio de tiempo, tres minutos, la verdad es francamente difícil pero voy a tratar, abusando esta vez de la benevolencia del Presidente, extenderme unos segundos más. Permítame Sr. Presidente, porque estamos hablando de 1.200 millones de pesetas.

Financiación, 28,65%, y de ahí no pasan, de ahí no pasan, por mucho que la Consejería de Industria, no queriendo oír ni hablar del tema, pues pongamos el 35, digamos que estamos en negociaciones y, bueno, pues si sale pues bien, y si no sale pues nada. Y cuando se le pregunte, indudablemente claro que se le pregunta y se le va a seguir preguntando en Comisión, pero ¿por qué ponen ustedes el 35% de financiación?, ¿está segura esta financiación?. Esta Consejería está realizando gestiones y tiene muy buenas impresiones. No creo yo, no creo yo que un Gobierno, en un tema como el de la financiación de la electrificación rural, deba de presupuestar exclusivamente en base a impresiones. Y esto ha sido repetido por ustedes hasta la saciedad y me lo han repetido tres años, el Consejero de Economía y Hacienda, el portavoz, el Consejero y la Sra. María Teresa Fernández. Lo han repetido y sin embargo ahora, bueno, pues tratando de obviar esta discusión dicen bueno pongamos el 35% y así pues nos quitamos de encima esta, cuando menos, incordiante discusión.

Y en cuanto al subjetivismo pues mire usted, pregunta realizada al Jefe de Programa de Electrificación Rural: "En base a qué criterio se establece el programa de Electrificación Rural de este año". Respuesta que figurará en las actas: "Terminar las obras anteriores". Eso, señores de la Coalición Popular, no es ningunos criterios de terminación, son criterios que ya hemos dicho, criterios de población, criterios de redistribución de riqueza, criterios de incentivación de los cambios de estructuras que necesita esta acción y de una forma ponderada. El hacer la electrificación rural repartiendo a golpe de dedo kilowatios por Cantabria, eso no es hacer la electrificación rural. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Grupo Popular, Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Quizá al Diputado Sr. Ambrosio no le parezca bien que el Consejero se canse de que le pregunten a lo mejor veinte veces la misma cosa y por su condición de no ser Diputado no le pueda decir que está harto, pero yo ...(no se entiende) estoy cansado ya de la electrificación rural y de los mismos argumentos que usted utiliza siempre, y ya pues digo que yo también estoy cansado.

Y en cuanto a su incremento de 148 millones para electrificación rural decirle varias cosas. En primer lugar, efectivamente el año pasado fueron 850 millones, este año son mil ciento y pico de millones de pesetas, así se prevé, que la participación de las Compañías eléctricas sea del 35%. Me huelo que será mejor comprometerse a tratar de conseguir el 35%, aunque no se le ha conseguido, en el momento en que en Comisión comparecía el Consejero de Industria, que no poner el 30 y decir es que lo vamos a conseguir porque lo estamos consiguiendo, me parece a mí que es un paso más en el compromiso adquirido por el Consejero. Por tanto creo que no se debe censurar sino todo lo contrario, se debe considerar como un compromiso y un paso muy positivo en ese camino que tanto, que tanto le preocupa al portavoz del Grupo Socialista y también al portavoz del Grupo Mixto que no solamente quiere ese camino sino que lo quiere más deprisa, quiere que participen con el 50% de la aportación.

Yo no sé si debíamos haber, lo que pasa es que esa enmienda del Grupo Mixto, Sr. Revilla, no fué admitida a trámite pero ponía el 50%, y es que sobre este aspecto la participación de las Compañías eléctricas, sabemos, ya lo hemos dicho otras veces que está basada en una legislación nacional cuyo mínimo de participación es del 25%, que aquí teníamos el 30,70%, que podemos prácticamente anunciar que ya está consensuado el 35%, que evidentemente si en la Consejería, cuando la llevaba el Sr. Enrique Ambrosio Orizaola, se hubiera conseguido el 35%, tan facil él que lo ve, pues ahora podíamos estar negociando obtener el 40%, y partiríamos de pasos más cerca del 50% que el Sr. Revilla a través de su enmienda.

Por tanto, creo que si hemos subido del 30 al 35 ya hemos dado un paso y que nos hubiera ayudado mucho la gestión anterior. Y decirlo bien que,

evidentemente, lo que no se puede es a través de una enmienda nada más que decir que lo que se quiere hacer porque lo que no se puede decir a las Compañías eléctricas que alteren sus planteamientos, no se puede decir pasa al 50% puesto que las empresas eléctricas tienen una cantidad que invertir y si le obligamos a participar en los proyectos con el 50% será en un detrimento de proyectos puesto que la Diputación Regional pueda aportar más, las Compañías eléctricas no están preparadas para invertir más de lo que prevén en sus propios presupuestos y en los programas.

Y en cuanto a los criterios de selección quiero también recordar la comparecencia del Consejero de Hacienda en esta Asamblea, en la que manifestaba que en las prioridades para electrificación rural el primer criterio era concluir, porque yo no estuve en la Comisión en comparecencia en este trámite de presupuestos, solo compareció aquí en esta Asamblea y dijo que el primer criterio era terminar las obras anteriores o en marcha. Creo que es un criterio indiscutible, seguir una obra en marcha, terminar los proyectos que están en marcha. Y los demás criterios se adaptaban en un 70% al menos a las prioridades establecidas en el estudio hecho por la Universidad de Santander por encargo del Consejo de Gobierno en su momento. Por tanto, decir que únicamente el único criterio que existe es el de terminar los proyectos anteriores, es decir parcialmente la verdad, no es decir toda la verdad y sí es decir un criterio que es válido.

En consecuencia, porque es lo posible, porque creemos que se está haciendo electrificación rural no la suficiente puesto que para decir que la totalidad habría que ir a la totalidad de la electrificación rural y creemos que eso nunca se va a conseguir, pero creemos que es el camino emprendido, que es un esfuerzo importante, son 1.100 millones de pesetas, y por tanto la participación de las Compañías eléctricas también es importe conseguido ya como digo que casi podemos anunciar el 35% y creemos que el incremento que plantea con el incremento de la financiación de Compañías eléctricas, 148 millones de pesetas, no es posible. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para réplica, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, Sr. portavoz de la Coalición Popular, no es

que no le acepte yo el que usted no se harte o no esté harto de oír que le reclama un portavoz del Grupo Socialista lo que es de Cantabria, es que no se lo admite Cantabria, ¿entiende usted?, Cantabria no admite que la tomen el pelo como ustedes lo están haciendo, prometiendo que terminarían una electrificación rural cuando ustedes sabían que era absolutamente imposible, y eso es demagogia, esto es demagogia. Y ustedes es lo que hicieron con la electrificación rural, demagogia. Y ustedes pues lo tendrán que seguir soportando por mal que les pese, porque, a Dios gracias, todavía tiene uno quince segundos para decir estas cosas.

La financiación de las Compañías eléctricas me preocupa, me sigue preocupando que no se repartan los esfuerzos solidariamente, porque, mire, esa invocación que usted hace a la legislación nacional en la virtud de la cual el primer año el Consejero que tiene usted a su izquierda decía que era imposible obtener de las Compañías eléctricas una financiación superior al 25%, sencillamente es falso, eso es un tope mínimo, pero no había dicho qué máximo. Mínimo pero no había dicho qué máximo, estoy diciendo palabras del año 83. Es absolutamente torpe el aludir a esta legislación porque ese es un tope mínimo y las Compañías eléctricas, mientras no se demuestre lo contrario, obtienen una rentabilidad no inferior al 15% aportando el 40% de la financiación, 40% de la financiación. Y a mi me preocupa que no se estén haciendo los debidos esfuerzos para lograr esa financiación necesaria.

En cuanto a que ese 35% esté ya conseguido, me alegro, me alegro, y además les insto y les apoyo a que logren el 40% que es lo que debe de ser, y me alegro infinitamente porque caso de conseguirse, caso de conseguirse, que todavía no lo está, no me cabe la menor duda de que el Grupo Parlamentario Socialista, con estas enmiendas que a ustedes les han hartado, habrá sido, habrá coadyuvado de una manera yo me temo, yo me temo no, me presumo y me contento de enormemente importante de que así sea, pero desgraciadamente no son esas las últimas impresiones que sacaba yo la semana pasada, de que ustedes tengan ese 35% tan conseguido. Y yo, y el Grupo Parlamentario Socialista, seguirá apoyándoles a ustedes de verdad para que consigan no ese 35, sino ese 40% que es lo que Cantabria demanda porque es de justicia su demanda.

En cuanto a lo de los criterios que se están siguiendo, los indicados en aquél estudio de análisis multicriterio que realizó la Universidad de

Cantabria al 70%, mire usted, eso es enturbiar la realidad, sigan ustedes esos criterios y están perfectamente explicitados todos y cada uno de ellos, y no tengan el menor miedo ni el menor temor de que estén sesgados por haber sido hechos por la Universidad de Cantabria y en el departamento de economía y ciencia regional de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos. No tengan ustedes el más mínimo miedo porque fué hecho con total pulcritud y respetando al máximo la justicia redistributiva que Cantabria demanda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para dúplica, el Sr. Consejero tiene la palabra. Sr. del Río.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Gracias, Sr. Presidente. Unicamente para decir al Sr. Diputado, portavoz del Grupo Socialista, que si la Coalición Popular al final del período legislativo no concluye el programa de electrificación rural como anunció cuando ganó las elecciones en Cantabria, le dejaría de cumplir el 50% aproximadamente, o el 30%, entre el 30 y el 50 de lo que había prometido. Eso el portavoz del Grupo Socialista lo ha llamado demagogia, entonces nosotros le decimos al portavoz del Grupo Socialista que le queda muy poco tiempo para lograr crear 1.600.000 puestos de trabajo, que son la suma de los 800 que prometió más los 800 que se han destruido, y entonces eso va a ser una demagogia elevada a la décima potencia.

En segundo lugar, la participación de las Compañías eléctricas en la financiación de la electrificación rural no es mayor porque el Gobierno Socialista no tiene voluntad de que sea mayor porque si la tuviera únicamente con promulgar un Decreto que sustituya al que actualmente está vigente del año 1954 en el que dice que las electrificaciones rurales auspiciadas por las Diputaciones Provinciales las Compañías eléctricas participarán como mínimo en un 25%. Con cambiar en vez de ese mínimo al 25, al 40, este asunto estaba totalmente resuelto.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Dúplica, el Sr. Diputado. Rechaza. Para fijar posiciones, Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, nosotros habíamos presentado una enmienda similar a la que presenta el Grupo Socialista que decayó por un incorrecto planteamiento de la financiación de la misma. Pero, bueno, sustancialmente es la misma y exagerando un poco la nota en cuanto a la financiación que deben de aportar las Compañías eléctricas. Nosotros suscribimos absolutamente el criterio de que la electrificación rural es una de las cosas prioritarias a realizar en Cantabria y que efectivamente se va comprobando que lleva una marcha lánguida que va a relenti, por así decirlo, igual que otros programas que hay vitales para Cantabria, como la concentración parcelaria, que vemos que no tienen un empuje y creo yo que el forzar a las Compañías eléctricas en esto no se ha puesto el máximo énfasis, porque si hay algún beneficiado en el tema de la electrificación rural, el principal beneficiado son las Compañías eléctricas, que son las que luego van a percibir unos beneficios de los consumidores de Cantabria, por lo tanto el ponerlas contra la pared y el exigirles que colaboren en esta financiación es una cosa lógica haciéndoles ver que ellos van a ser los principales beneficiarios.

Creo que en esto no se ha puesto el interés suficiente en forzarlas, por la vía de una presión constante, a que colaboren con unos porcentajes que nosotros ponemos el 50% porque siempre hay que ir un poco por encima, siempre hay que ir un poco por encima, ustedes van muy por debajo. Quizá lo lógico es hablar de cifras entre el 40 y el 45, pero por pedir el 50 no pasa nada, pero es que me da la impresión de que no se ha presionado lo suficiente, que se ha estado en una negociación en la cual el Consejo de Gobierno no les ha hecho ver a las empresas eléctricas de Cantabria los grandes beneficios que van a obtener de esto y no se les ha puesto contra la opinión pública, incluso llegado el caso de que no colaborarán con un programa de este tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Pasamos a votación, entonces, de esta enmienda n.º 55, formulada por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a favor, ruego se pongan en pié. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por doce votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda n.º 57 del programa 641-107, formulada por el Grupo Socialista. Su portavoz, Sr. Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. La enmienda n.º 57 trata de lograr que con los ahorros obtenidos en otros programas, pues incentivar, incentivar, más que duplicando, algunos de los conceptos que figuran en este programa. Así la creación de la red de albergues presupuestada en 5 millones se trataría de elevarla hasta 12 millones. La cuantía destinada a la creación de empresas turísticas de 6 también se duplicaría a 12. Y las ayudas a la creación de hoteles de explotación familiar se elevaría de 10 a 15 millones.

La justificación de esta enmienda a este programa, que en definitiva trata de prácticamente, como he dicho, duplicar las partidas que el Consejo de Gobierno ha destinado para estas acciones, pues se basa pura y simplemente en resaltar de esta manera la importancia que el sector turismo tiene en nuestra región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Grupo Popular. Perdón, Grupo Mixto tiene las enmiendas 61, 60 y 66 a este mismo programa, y la 48 que ya estaba agrupada y debatida.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las enmiendas 60 y 61 son unas enmiendas de supresión del texto "dietas, locomoción y traslados" que aparecen en unas partidas de 437.000 pesetas de la sección 3, programa 641, del capítulo 2, que es una cantidad que aparece exactamente igual en cuatro programas, supongo que habrá sido un prorrateo que se ha hecho, pero de cualquier forma nos gustaría una explicación a este tema que no obtuvimos en Comisión y que en caso de darse satisfactoriamente pudiéramos, incluso, retirar tanto esta como la enmienda 61 que aparece con el concepto "Comunicación" 250.000 pesetas, también en tres programas distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para turno en contra, el Grupo Popular. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, quedaba la enmienda n.º 66. Entendía que estas estaban agrupadas porque ciertamente son dos conceptos parecidos. La enmienda n.º 66 hace referencia a una modificación a la sección 3 donde planteamos una rebaja de 30 millones a 15 millones en el tema de CANTUR, por entender que

hasta ahora, por lo menos, las explicaciones que se nos han dado en Comisión sobre el reflotamiento de esta sociedad, que parece abocada a constituir unas pérdidas constantes para el erario público de la Diputación Regional, no justifican que todos los años tengamos que plantear partidas de este calibre que están gravando los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria en exceso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Diputado Sr. Vallines, para turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Enmienda 57 del Grupo Socialista, está de acuerdo con el mantenimiento de los conceptos, "Primas a la inversión, subsidiación e intereses para la creación de empresas del sector turístico, ayudas para albergues y ayudas para hoteles de explotación familiar", que los incrementa en 6, 7 y 5 millones, no más que duplica sino que son 6, en este caso 50% más, 7 que es el 60 casi por ciento más, y más 5 millones de pesetas que son escasamente el 36% más.

En consecuencia, admitimos los conceptos, los financia con más, como a él le sobra dinero puesto que ya ha reducido por ahí, en otras enmiendas, financiación, pues entonces la emplea aquí y está de acuerdo con ello. Por lo tanto creemos que la enmienda se explica por sí misma, son acciones muy positivas y aprovecho para explicar que, precisamente, aquí aparece el concepto que en esta Consejería yo advertí en el debate de la enmienda a la totalidad de esta sección, cuando decía que las acciones conjuntas de la Consejería se distribuían luego horizontalmente en cada uno de los sectores de Industria, Transportes y Turismo.

Apareció ya y se discutió la prima de 19 millones de pesetas para subsidiar el transporte de personas. Aparece aquí la subsidiación de intereses para la creación de empresas del sector turístico 12 millones de pesetas, en este caso el enmendante lo sube a 18 porque le parece bien en este caso, no le pareció bien en el anterior del transporte. Y existe, en el apoyo a las PYMES una cantidad global, no recuerdo ahora exactamente, que es para todo tipo de empresa. Esto es evidente que la política de la Consejería consiste en que habiendo un criterio general de subsidiar intereses para favorecer estas inversiones en aquella ocasión hay un problema concreto en transportes, se le llama la atención a las empresas de transportes para decirles: aquí teneis

esta cantidad especialmente destinado para vosotros aunque pudierais acudir a ese fondo común de las PYMES. En este caso se le dice a las empresas del sector turístico: teneis el fondo común de las empresas pequeñas y medianas pero aquí teneis un sector, porque nuestra sensibilidad es especial para el sector turístico y aquí teneis una partida de 12 millones de pesetas, que el enmendante sube a 18, para el sector turístico.

Por tanto, no pudiendo financiar los incrementos que presenta esta enmienda, la vamos a rechazar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por una cuestión de orden. ¿Me está respondiendo a mí? ¿a mis enmiendas?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estoy respondiendo a la enmienda n.º 57 del Grupo Socialista, ahora pasaré a contestarle a usted sus propias enmiendas.

Me voy a oponer a sus enmiendas, 61 y 60, porque dice que la misma cantidad aparece en cuatro programas, una cantidad de dietas y locomoción 410.000 y Comunicación 250.000 pesetas que también aparece en tres programas. Esto es evidente, hombre, hemos pasado de un presupuesto por secciones a un presupuesto por programas, entonces como no hay experiencia pues específica y además las actividades las desarrollan en algunos casos las mismas personas en distintos programas, pues han hecho una apreciación dividirlo entre tres o entre cuatro aritméticamente. El año que viene se verá si esos programas se ajustan o no se ajustan, por tanto no es que le añada cantidades, es exactamente la misma cifra pero para gastos concretos.

Por tanto, creemos que usted no se respondió a esa pregunta que se hacía y evidentemente no es que se repita la cantidad, o sea que esté duplicado, sino que, simplemente, lo que está es dividido entre dos o entre tres, o entre cuatro, para contemplar la cifra del gasto total que la Consejería o la Dirección Regional correspondiente tenía para ese concepto.

En cuanto a CANTUR, su enmienda, Sr. Revilla, su enmienda n.º 66, usted la rebaja de 30 a 15 millones de pesetas, la transferencia a CANTUR, por el capítulo 7, por entender que urge un replanteamiento urgente de CANTUR que parece abocado un poco ...(no se entiende). La estrategia de la Consejería en este Presupuesto para CANTUR se establece a través de los programas, 1D, que

es el que contemplamos, que es de creación de infraestructura turística, por tanto son inversiones nuevas dentro de CANTUR, y otra inversión de 30 millones de pesetas que es para mantenimiento o reforma de infraestructura turística existente, que son otros 30 millones de pesetas y que va para actualizar, modificar o remodelar las instalaciones existentes. Es el primer año que CANTUR va a presentar un ejercicio 0 de cash-flow, no arroja beneficios, digo, no arroja pérdidas, no amortiza ciertamente, pero creemos que el paso que lleva CANTUR con relación a ejercicios anteriores es muy positivo y estas mejoras van a facilitar el que no solamente se dé un servicio social más adecuado sino que se pudiera entrar en un cash-flow positivo que permitiera amortizar cuando menos y si fuera posible arrojar algún beneficio para que se autofinanciara y se hiciera sus propias inversiones con sus propios fondos generados. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para réplicas, si lo precisa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mantener la enmienda nº 66 y retirar y que no se voten las enmiendas 60 y la 61.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma en cuenta, Sr. Revilla. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Dos temas muy puntuales. Comparar ahora, como ha hecho el portavoz de la Coalición Popular, la subvención para que 20 autobuses destinados a la chatarra, a la chatarra, decenas de años de antigüedad, sean cambiados por otros nuevos, no sabemos por qué el Consejo de Gobierno ha tomado la decisión de subsidiar privilegiadamente a cuatro, cinco, seis empresarios de toda la región, no sabemos por qué, para cambiar 20 autobuses absolutamente obsoletos, de decenas de años, uno de ellos 50 años de antigüedad. Hombre, comparar eso, comparar eso con la activación de uno de los elementos importantes del sector terciario, como es todo el sector turístico, me parece, Sr. Vallines, que eso sí que es comparar distorsionando las cosas hasta el límite. No es comparable, no es comparable la potenciación, la incentivación de creación de empresas en el sector turismo con todo lo que representa dentro del valor añadido de esta región con la financiación para el desguace de 20 viejos autobuses. Usted sabe que eso no es así.

Segundo. Bueno, lo de presentación de CANTUR, de un resultado de cash-flow cero. Yo me alegro, pero de verdad que no comprendo por qué no amortiza. Porque sería grave que tres años seguidos se conteste que es como todavía no se ha podido proceder a la valoración del activo, no podemos amortizar. Yo creo que ya es hora de que ese activo se valore realmente y se comience a amortizar, que buena falta hace.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica, el señor Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Bueno, la palabra sustituir una chatarra, yo creo que eso no es así; lo que se trata es de adquirir, de invertir. Y en este caso sí que es promocionar la inversión en autobuses nuevos, no de pagar una chatarra. Lo que se trata es de invertir en autobuses nuevos. Atender a una necesidad importante, no pequeña, sino importante que se detecta en un sector del transporte de la región y en el transporte escolar, como usted nos ha dicho, con esas connotaciones que también hace, y eso he de reconocérselo, de que transporten a los niños en un autobus de 50 años, etc. etc. Cincuenta años, que son muchos, evidentemente. Por tanto, la chatarra no es lo que se ayuda a financiar; lo que se ayuda a financiar es la adquisición de nuevos autobuses. Inversión nueva, que quede claro, no que quede que lo queremos gastar en chatarra, que es lo que usted hábilmente, no sé si lo pretende, pero lo deja en el aire.

Por otra parte, yo no he comparado una cosa con otra. He dicho simplemente que las acciones de la Consejería se dividen en transporte, turismo y comunicaciones y una política global de ayuda a las empresas. Entonces en transportes tiene esa acción puntual; en turismo tiene esa otra acción puntual, y punto. Yo no he hecho comparaciones, ni he valorado subjetivamente, ni he comparado los 19 millones de pesetas con estos de aquí. Por tanto, esas comparaciones las hace usted y no yo.

El hecho de que CANTUR amortice o no amortice, bueno, esto es una técnica

contable; si no hay beneficios, amortizar significa incrementar la pérdida. Como estamos en una sociedad que es cien por cien de la Diputación Regional, yo creo que contabilizar pérdidas amortizando, bueno, sería una mejor técnica contable, pero en definitiva nos llevaría a una valoración más adecuada del activo inmovilizado, pero no incorporaría ningún elemento positivo para juzgar o no un balance que al final, en definitiva, se valora por la valoración del activo. Es decir, individualmente el inmovilizado diríamos: ¿cuánto vale el telesquí tal?, independientemente de que fuera comprado en tal fecha o comprado en tal otra. Evidentemente, el balance no arrojará la realidad contable del inmovilizado, pero creemos que no va a aportar ninguna ayuda a que se financie o no se financie. El hecho es que desgraciadamente no gana dinero, y si ganara dinero, sí podríamos amortizar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 57, del Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de ella. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 57, del Grupo Socialista, por doce votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Se vota a continuación la 48, en solitario, que ya había sido motivo de agrupación y defensa y debate anteriormente, del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 48, del Grupo Mixto, por dos votos a favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Se vota a continuación la 66, puesto que la 60 y la 61 han sido retiradas, del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a su favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 66, por dos votos a favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Pasamos al programa 641.108, con las enmiendas 58 y 67 del Grupo Mixto.

El Diputado señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 58 la retiro, porque ya se me contestó, porque más o menos estaba en la misma línea que la 60 y la 61.

La número 67 va en la misma línea que la enmienda número 66, de modificación a la Sección Tres, CANTUR, con una reducción del otro programa de 30 millones a 15. Y huelgan explicaciones, porque ya se han dado antes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se retira, entiendo.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Se retira la 58.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se retira la 58 y se mantiene la 67.

En turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Brevemente, señor Presidente.

Para insistir en los argumentos dados antes. La acción sobre CANTUR se establece a través de dos programas: el anterior era de "creación de infraestructura turística", 30 millones de pesetas, y este es en el programa "adecuación y reforma de la actual infraestructura turística", 30 millones de pesetas, que son para las instalaciones actuales que dependen de CANTUR, como son el acondicionamiento de las pistas de la estación invernal del Alto Campóo y la remodelación de La Corza Blanca, para una adecuación a las necesidades que tiene que cubrir y que actualmente no cubre.

Por tanto, vamos a mantener el texto del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, si lo necesita, el señor Revilla.

Para fijar posiciones, el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a la votación de la enmienda 67, del Grupo Mixto, al programa 641.108.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 67. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 67, por dos votos a favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Pasamos al programa 641.109, con la enmienda 57 del Grupo Mixto. ¿La damos por retirada?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No existe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En efecto, ha habido un error. Luego se tiene por desistida para salvar este error. No habiendo la enmienda 57, señor Secretario, tómesese nota.

Pasamos a la enmienda 61, al programa 641.110, formulada por el Grupo Socialista.

El Diputado señor Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda que trata de liberar recursos por estimar una excesiva financiación al Patronato de Actividades Turísticas de Cantabria. Lo basamos en que si aceptamos que ese Patronato de Actividades Turísticas debe de aglutinar la iniciativa privada y la iniciativa pública para la estimulación de corrientes turísticas que afluyan hacia Cantabria, pues debe, de alguna manera, realizar su actividad a base de una financiación compartida, a base de unos esfuerzos solidarios entre la iniciativa privada y la

iniciativa pública. Entendemos que si esto es así, tanto como aporte la Diputación Regional de Cantabria deben de aportar los diversos empresarios que se unan en ese Patronato de Actividades Turísticas.

Entendemos que si eso fuese así, 5 millones que aportaría la Diputación Regional de Cantabria, más otros 5 millones que debiera de aportar la iniciativa privada, serían 10 millones de pesetas, que salvo programas en concreto que no acertamos ahora a vislumbrar, nos parece absolutamente demasiado dinero para poder ser gastado por una Patronato de Actividades Turísticas, que, recordemos, todavía no ha presentado ni siquiera cuál es su proyecto de iniciativas para el año en curso, o al menos, desde luego, no es conocido por los Diputados de esta Cámara.

Entiendo que los 5 millones pueden conseguirse perfectamente a base de una aportación de 2,5 por la Diputación Regional de Cantabria y otro tanto por la iniciativa privada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular, a la enmienda número 61.

Perdón, en este mismo programa está la enmienda número 55, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una modificación a la Sección Tres, programa 641.110, donde aparece un concepto en "publicidad y propaganda", de 14 millones, que planteamos una rebaja a 7 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

La enmienda 61, del Grupo Socialista, reduce de 5 a 2,5 millones la aportación de la Consejería o de la Diputación Regional, a la creación del Patronato Regional de Turismo, entidad asociativa promovida por el propio

Consejo de Gobierno, que tiene la doble finalidad de carácter de Consejo Asesor en materia de turismo y órgano de comercialización de los recursos turísticos de Cantabria.

Esta es una acción positiva. Así lo entiende también el Grupo Socialista cuando mantiene el concepto, reduciéndolo simplemente a la mitad, para generar recursos, como él mismo ha dicho, para financiar otros conceptos que entiende más prioritarios.

Podemos decir que este es el compromiso o la promesa o la situación planteada. Que está en fase de organización de captación de socios, actualmente, y que entendemos que para próximos años podrá rebajarse la aportación que realiza la Diputación Regional. Pero creemos que en este momento es preciso hacer un esfuerzo y se va al 50% entre la Diputación Regional y las empresas en ese sector que se asocien a este Patronato.

Por lo tanto, vamos a oponernos a la enmienda, puesto que creemos que es una iniciativa importante de sostener y ha de sostenerse en esa cuantía.

En cuanto a la enmienda número 55, del Grupo Mixto, del señor Revilla, se trata de "publicidad y propaganda" en este programa de "promoción del turismo". Creemos que en este caso los 14 millones de pesetas expresados no son una cantidad que se pueda imputar como excesiva; es una cantidad realmente modesta o ajustada. Es preciso que los folletos de precios de camping, de hoteles, de ofertas concretas, romerías, fiestas, etc. etc., que hay que reeditar, se estima que esto va a tener un coste de 7 millones de pesetas. Y, por otra parte, la publicidad en prensa, radio, que es absolutamente imprescindible para la promoción turística, que se han proyectado dos campañas, una en primavera y otra en otoño-invierno, supondrá un mínimo de 6 millones de pesetas, y se ha previsto un simple millón de pesetas para publicidad en publicaciones específicas del sector, que creemos que tampoco es una cantidad como muy generosa.

Por tanto, creyendo debidamente justificado que esa cantidad de 14 millones de pesetas es insuficiente, como casi todas las del presupuesto, pero oportuna, vamos a votar en contra de esta enmienda también.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, si lo necesita el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Y el señor del Grupo Socialista?. Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, señor Presidente.

Réplica, y al mismo tiempo fijación de posiciones con respecto a la enmienda del Grupo Regionalista. Empezamos por la fijación de posiciones.

En este caso no podemos apoyar la enmienda del Grupo Regionalista porque estimamos que la partida presupuestaria para publicidad y propaganda es, incluso, si cabe, pequeña. Siempre sería deseable en este campo una mayor potenciación de la imagen de Cantabria en el exterior.

En cuanto a la oposición por parte del Grupo Popular a una cofinanciación más real del Patronato de Actividades Turísticas, nosotros lamentamos no coincidir. Pero entendemos que si se aceptase de verdad esa teoría de esfuerzos de financiación compartidos con la iniciativa privada, pues 2,5 millones que aportaría la Diputación Regional, si de verdad hay interés en los empresarios y en la iniciativa privada del sector turístico de Cantabria de asumir el planteamiento de un Patronato de Actividades Turísticas de Cantabria, no debiera de ser difícil; al revés, debiera de ser fácil encontrar los otros 2,5 millones de financiación complementaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

En dúplica, el Grupo Popular, si lo desea.

Pasamos entonces a votar las enmiendas.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 61, promovida por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 61, por nueve votos a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 55, formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 55, por dos votos a favor, veintiseis en contra y una abstención.

Pasamos al programa 711.111, con la enmienda 65, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: La supresión del concepto "estudios para la ordenación del sector", 500.000 pesetas, que no entendemos justificada esta partida, salvo que se nos aclare más expresamente, en cuyo caso pues no someteríamos a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, muy brevemente.

Evidentemente, el subsector artesanal es, creo yo, un desconocido en Cantabria. Sabemos que existe y la importancia, creo yo, no es excesiva, o excesivamente visible.

Esto se trata de hacer estudios o un inventario para tener un conocimiento exacto de qué producciones, qué distribución tiene y qué tipo de aspectos artesanales tienen verdadera significación cuantitativa, independientemente de su significación cualitativa.

Por tanto, es una cantidad modesta que permitirá realizar este estudio para conocer el subsector artesanal y poder en el futuro tomar medidas incentivadoras de aquello que parezca oportuno incentivar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, señor Presidente.

En este caso vamos a apoyar al Grupo Regionalista, sobre todo por las últimas explicaciones del portavoz de la Coalición Popular. No podemos comprender cómo es necesario gastar medio millón de pesetas en realizar un inventario de los artesanos que hay en Cantabria, que no voy a decir que con los dedos de las dos manos sobran, pero casi, casi. Una cuestión es hacer un estudio que potencie el sector artesanal y otra cosa es hacer un inventario de cuántos artesanos hay en Cantabria. No podemos comprender cómo se puede gastar medio millón de pesetas en hacer un conteo de artesanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 65, del Grupo Mixto, al programa 711.111.

Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda número 65, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra, ruego se pongan en pié. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por once votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Pasamos al programa 721.112, con las enmiendas del Grupo Socialista 62, 63 y 64.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, señores Diputados:

En demasiados breves minutos para lo que la cuestión exige, tenemos que hablar, nada más y nada menos, que de SODERCAN y de Agua de Solares, y para todo ellos vamos a disponer de cinco minutos escasos, es decir, toca a dos y medio por cada tema.

Vamos a empezar por SODERCAN. Tres años van ya. Tres años han transcurrido y en este caso el Consejo de Gobierno, la Consejería de Industria, todavía no

ha sido capaz de poner en marcha la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria. De seguir este ritmo desde luego se va a acabar la legislatura y SODERCAN no se habrá estrenado, aunque eso sí, cada año seguimos presupuestando unas cuantas decenas de millones para una Sociedad inexistente, que todavía no ha existido. Porque salvo declaraciones y escritos, nada en concreto puede ofrecer todavía SODERCAN. No existe SODERCAN todavía.

¿Qué se han hecho con los 150 millones ya presupuestados?, repito, 150 millones. ¿Qué balance de actuaciones puede ofrecer la Sociedad de Desarrollo Económico Regional de Cantabria tras tres presupuestos?. ¿En qué realizaciones pasadas, y proyectos de realizaciones futuras se basa la Consejería para solicitar otros 156 millones más, para tener así paralizados ya 300 millones de pesetas, 300 millones de pesetas en una Sociedad que no existe?.

¿Dónde están los otros aportes complementarios de capital de otras instituciones financieras obligadas por múltiples razones a prestar su ayuda real en este proyecto?. Y aquí no hay ningún impedimento de ninguna ley socialista que lo impida; aquí hay, simple y llanamente, que el Banco de Santander no quiere entrar en el capital social de esta Sociedad de Desarrollo Económico Regional de Cantabria, y que la Caja de Ahorros de Santander y de Cantabria participa con 25 escuálidos millones, algo que tiene que sonrojar al Banco de Santander, a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y a todo este Consejo de Gobierno, que ha sido incapaz de obtener nada más que 25, repito, escuálidos millones de pesetas para financiar, nada más y nada menos, que la Sociedad de Desarrollo Económico Regional de Cantabria. Y luego que vengan hablando de cantabrisimo algunos señores.

Por eso, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista estima que no procede incrementar de forma tan notoria la no nacida, la no nata Sociedad de Desarrollo Económico Regional de Cantabria.

Porque, además, vamos a razonar también con las cifras un poquito. Si en ocasiones anteriores se ha dicho que la Sociedad de Desarrollo Económico Regional de Cantabria debe de tener un capital social de 600 millones de pesetas, con el 25% desembolsado puede ya empezar a funcionar, ¿por qué no?; puede empezar a funcionar. El 25% de 600 millones, evidentemente son 150 millones de pesetas. Por lo tanto, dado que 150 son los millones ya presupuestados de años anteriores, puede empezar, si se tiene realmente la

voluntad política de que así sea, a caminar la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria. Si además se produce esa entrada de otros 25 millones procedentes de la Caja de Ahorros, que al parecer es la única institución financiera de Cantabria que ha respondido a la, me atrevo a calificar, tímida llamada del Consejo de Gobierno de Cantabria, frente a la negativa del Banco de Santander y de los otros Bancos y de cualquiera otra entidad financiera actuante en Cantabria, tendríamos un capital de 175 millones de pesetas. Ciento setenta y cinco millones de pesetas, señores Consejo del Gobierno y señores Diputados todos, es una cantidad suficiente para que cualquier Sociedad pueda empezar a caminar. Pero es que ustedes quieren tener paralizados, y mientras no demuestren lo contrario, 300 millones de pesetas en una Sociedad que no ha puesto en marcha ni una sola alternativa que hable al cabo de tres años.

Agua de Solares -y ya ha sonado el timbre-. No es el momento más afortunado para hablar de Agua de Solares. Pero no es el desdichado problema que en estos días, pues desde luego aflige a los trabajadores y a toda Cantabria entera, de las dificultades de Agua de Solares. No voy a hablar de ese problema y además me es hasta duro y difícil hablar en estas situaciones de Agua de Solares.

Pero es que algo así tenía que pasar, si es que era forzosamente seguro que tenía que pasar. Porque, ¿cómo puede funcionar una Sociedad sin Director General?, ¿cómo puede funcionar una Sociedad sin Director Financiero?. Contéstense ustedes, señores Diputados de la Coalición Popular, y contéstense ustedes, señores Consejeros de Industria, de Trabajo y de Economía. Cómo es posible que ustedes se atrevan tan siquiera a proponer un incremento de capital social de 60 millones de pesetas en una empresa que no tiene ni Director General, ni Director Financiero, ni planteamiento comercial, ni respeta planes de viabilidad ninguno. Esto es absolutamente indefendible, se cae de su peso. Algo tenía que pasar.

Y, financieramente, ¿qué es lo que está pasando?. Pues realmente pasa de todo. Cuando la previsión de cash-flow en el año 84, según un plan de viabilidad que costó 1.800.000 pesetas, uno de esos estudios que se pagan aquí por la vía de "otros" y que jamás estuvo puesto en práctica, por supuesto, porque es absolutamente rechazable desde su propia base, pues decía: para el año 84, cash-flow positivo de 6 millones de pesetas. Llega la realidad, se

produce un cash-flow negativo y asistimos aquí con pasmo en que la página uno del informe que se nos presenta dice: "en el año 84 se ha producido el cash-flow negativo previsto". Hombre, francamente, es que esa manera de transformar la realidad es absolutamente demencial. Es absolutamente estar llamando, bueno, eso que todos pensamos, a quienes se entretienen y se entretienen con muchas horas de trabajo en leer y analizar esos informes. Y si en el año 84 estaba previsto un cash-flow positivo, cuando se produce un cash-flow negativo no se puede decir: se produjo el cash-flow negativo que estaba previsto. Y aquí paz y después gloria.

Cuando se dice: las ventas prácticamente se han cumplido en su totalidad. Hombre, hemos vendido medio millón menos de envases prácticamente de los previstos. Si a eso lo llaman ustedes cumplir con el programa comercial, pues venga Dios y lo vea; pero medio millón de envases menos. Y luego con una pirueta auténticamente en salto mortal, decimos: bueno, para el año que viene multiplicamos por 2,5 y vamos a vender 30 millones de envases. Pero, bueno, ¿en base a qué planteamiento comercial?. ¿Es que tienen ustedes los mínimos cimientos de esa propestiva que necesita angustiosamente esa empresa?. ¿Es que hay ya un Director General?, porque el que había no era ni Director General, ni Director de Planta; era, desde luego, el más indicado para haber estado dirigiendo en precario -y por eso lo digo- Agua de Solares.

Luego ha habido unas declaraciones del señor Consejero de Trabajo que fué tan maltratado en la Comisión -interpreto que por mí, que fuí el que le preguntó- y no sé si le hartaría también como a otros Consejeros que hartó, pero lo único que dije fué: solicito la presencia del Director General de Agua de Solares. No se me traiga, como se me trajo, a un Jefe de Planta; eso no es el Director General.

En definitiva, a una empresa que no tiene plan de viabilidad, que no tiene Director General y que no tiene Director Financiero, es indigna de recibir 60 millones de los Fondos Públicos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra... Perdón, el Grupo Mixto, para defender su enmienda 69 a este mismo programa. Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Enmendamos esta partida de Agua de Solares con 60 millones, porque no podemos, de ninguna manera, aceptar esta cantidad viendo la trayectoria que está siguiendo la empresa. Yo creo que no sería posible encontrar una empresa que en el último año haya tenido una gestión más desdichada, porque es que ha sido tal cúmulo de disparates los que se han dado en Agua de Solares, que son ya de auténtica novela. De entrada en el nombramiento de las personas que se hicieron cargo de la empresa. Nada menos que el Director de Fábrica al año, el que estaba precario, y el mismo día en que aparece la noticia de problemas en Solares, se marcha. El Director Comercial, ocho meses duró. O sea, la previsión de los nombramientos fué de lo más genial.

Probablemente nosotros no nos opondríamos en absoluto, porque apoyamos la compra de Agua de Solares, a que se invirtieran las cantidades necesarias. No 60 millones, sino bastante más que hace invertir, y no en fase, sino de golpe, para que esta empresa pueda ser presentable y que no ocurran problemas como los que han ocurrido la semana pasada o hace 15 días. Y el problema es que necesita urgentemente que las inversiones se hagan con un plan de viabilidad que conozcamos todos y, sobre todo, con las personas idóneas al frente de la Sociedad.

Desde luego, con lo que ha habido hasta ahora, los síntomas que hay, no pueden darnos pié a que apoyemos ninguna partida, porque si esto no tiene ahora un propósito de enmienda firme, de cortar por lo sano toda la trayectoria pasada, hacer borrón y cuenta nueva, y replantearse el tema con otros criterios, olvidando amigos, parientes o afinidades políticas, ir a una a montar una empresa en plan serio, con unos programas viables, con una gente capacitada y con las inversiones encima de la mesa que sean necesarias desde el primer día, no es planteable ahora el aprobar partidas si no hay un propósito de enmienda radical, que hasta ahora no vemos por ningún sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. Perdón, el Consejero, señor del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Voy a empezar por la parte final de la exposición de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Se les han entregado a su Señoría un informe de 28 páginas sobre la situación de Agua de Solares. Hasta la fecha no han sido capaces ninguno de los dos de dar absolutamente ninguna explicación del desarrollo de Agua de Solares, que en las cinco primera páginas se les expone como puntualmente, excepto el cash-flow que no ha evolucionado como se había previsto, se les expone en este, repito, informe, y se han cumplido taxativamente todas las actuaciones que en el informe del anterior presupuesto les hicimos llegar. Por lo tanto, es radicalmente falso lo que están diciendo. Ustedes léanse este documento, y cuando lean este documento podrán argumentar ante esta Cámara de que no se ha cumplido con lo que estaba previsto en Agua de Solares y que se dijo en esta misma Asamblea cuando se habló de Agua de Solares en el anterior presupuesto.

Es radicalmente falso que no exista Director General de Agua de Solares. No existe Director General en plantilla, pero existe Director General de Agua de Solares, asumiendo las funciones de Dirección General y Agua de Solares. Existe Director Financiero de Agua de Solares. No existe Director Financiero de Agua de Solares en plantilla, pero existe con funciones. Y la explicación es facilísima. Una empresa que ha estado en suspensión de pagos durante ocho años, con un Comité de Vigilancia y Control, que ha estado dejado de la mano de sus acreedores, no es posible encontrar en este momento una persona que sea capaz de dejar la empresa en que él estaba para ir a una empresa en la que todavía no se ha puesto en orden su situación patrimonial y jurídica. Se está poniendo y sin tardar mucho va a tener todos los órganos de dirección que vienen funcionando en la propia plantilla de Agua de Solares.

En segundo lugar, el plan comercial de Solares, que aquí se les hizo ver en la última exposición que hicimos, contemplaba ventas para el año 84, perdón, para el año 85, que duplican prácticamente las ventas del año 84, (las ventas del año 84 ha habido una desviación de 500.000 envases en 14 millones de envases, lo cual no es una desviación significativa, es una desviación provocada porque el lanzamiento de un tren se produce con posterioridad a cuando estaba previsto por las enormes dificultades que tiene esa empresa). Repito, en el año 85 se programan 30 millones de envases.

Y este momento ustedes sabrán de sobra, porque ha aparecido en toda la prensa por el percance que hemos tenido, cómo había agua en toda España y eso es, ni más ni menos, que consecuencia de un esfuerzo comercial impresionante realizado por la Sociedad. Por lo tanto, no quieran cargar las tintas con Agua de Solares porque no se lo merece, ni Agua de Solares ni las personas que están al frente de Agua de Solares.

En relación con SODERCAN, y ahora me refiero al portavoz del Grupo Socialista, SODERCAN se constituye en el año 84, no se constituye antes porque el Instituto Nacional de Industria deniega la aportación que él mismo iba a hacer, que en un informe que me encontré en la Consejería parecía que quería participar en la sociedad de desarrollo. La cuestión es que no ha querido participar, ni entendemos cuál es la razón, parece que no somos una Autonomía que goza de los privilegios del Instituto Nacional de Industria. La razón es que no quiere participar y hemos tenido que, en el Presupuesto del año 85, dotarle presupuestariamente para que la sociedad pueda iniciar el desarrollo del mismo en lo que se refiere a la participación en proyectos con un importe que nos permita realmente poder presentarnos ante cualquier proyecto.

Por lo tanto, no diga que no se ha constituido SODERCAN. SODERCAN se ha constituido, tiene su Consejo de Administración, tiene establecidos y diseñados sus rasgos operativos, tiene analizados 40 proyectos que presumiblemente una parte importante de estos pasarán ya a formar parte de las participaciones de SODERCAN y SODERCAN está funcionando, les guste o no.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para turno en contra, Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. La enmienda n.º 62 del Grupo Socialista, propone su supresión que es a la actuación para "preparación y acondicionamiento de suelo industrial en polígonos industriales", 13.250.000 pesetas. Creemos que es una actuación que trata de corregir situaciones no favorables para la creación de industrias o transformación de las existentes y se van a centrar en actuaciones que están tratando en estos momentos con las, principalmente, corporaciones municipales

de Colindres, en Reinosa y en Polanco. Colindres porque tiene unas condiciones ya establecidas, Reinosa por la situación especial que presenta, y Polanco creemos que es un lugar de actuación cara al establecimiento de industrias que puedan ser fundamentalmente auxiliares de la industria pesada existente en la zona de Torrelavega.

Por tanto, creemos que es una acción muy positiva que va a poder hacer una oferta de suelo industrial del que se carece actualmente o se tiene a un costo muy elevado, o excesivamente elevado para inversiones industriales.

En cuanto a la enmienda que se refiere a SODERCAN que rebaja en 136 millones de pesetas dejándolo en 20, nada más podemos, creo que poco podemos añadir a lo vertido aquí por el Sr. Consejero. Decir que, efectivamente, con esa cifra, los 50 millones del 83 y 84, 100 millones, se completa los 306 millones de pesetas que hacen el 51% que la Diputación Regional de Cantabria va a tener sobre los 600 millones de pesetas del capital del SODERCAN, y que la Caja de Ahorros participa con 100 millones de pesetas, no con 25, quizá el Sr. portavoz confunde el 25% de desembolso inicial que de 100 millones son 25 millones, que no con 100 millones de pesetas que se ha comprometido a aportar la Caja de Ahorros de Santander.

Y en cuanto a su fijación del Banco de Santander es algo parecido a lo de la participación de las empresas eléctricas, es voluntarismo, también yo quisiera que el Ministerio de Industria invirtiera 300 millones pero parece que no quiere. Entonces, puede ser un voluntarismo el decir que está obligado y que se le obligue, pero a ver cómo. Y otras entidades financieras también de la región.

Finalmente, sobre Agua de Solares yo solamente puedo añadir que desde luego como no se ayuda a Agua de Solares es no retirando 60 millones de pesetas para completar 100 millones de pesetas con los 40 del año pasado para su ampliación de capital, para suscribir la ampliación de capital que corresponde a la Diputación Regional. Y por tanto esto tiene que quedar claramente establecido aquí, no querer dar 60 millones de pesetas significa no querer apoyar a Agua de Solares, no vale después hacer malabares, juegos, para decir que es la Coalición Popular a la que no se le puede confiar la administración de Agua de Solares e ir a los trabajadores de Agua de Solares para después decir que están defendiendo su postura.

Está claro que el que quiere quitarle la aportación de la Diputación Regional de 60 millones de pesetas no quiere defender a Agua de Solares, no quiere sostener Agua de Solares, lo que quiere es simplemente echarle pliegos a la Coalición Popular que la Coalición Popular rechaza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para réplica el Grupo Socialista si lo desea.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, Sr. Presidente. El 9 de febrero de 1984 el Consejero de Industria cuando se le preguntaba cuándo echará a andar la Sociedad de Desarrollo Regional, 9 de febrero del 84, decía: "yo entiendo que sin acabar este mes podrá iniciar sus primeros pasos". Ha pasado un año y nos sigue diciendo lo mismo. En Comisión, en Comisión, yo le pregunté a usted, usted cuando ya estaba harto, con qué criterios va a actuar SODERCAN para la ayuda a las pequeñas y medianas empresas, y dijo: "no le puedo contestar porque eso es algo que cuando esté conformado su Consejo de Administración ellos ya lo diseñarán". ¿Ya se ha conformado ese Consejo de Administración en los 15 días pasados, y han definido los objetivos, los recursos, los medios, el planteamiento?. Enhorabuena, pero no me lo creo, no me lo creo.

SODERCAN es, hoy por hoy, un fantasma que va a tener 300 millones de presupuesto, es una empresa en la que sus homónimas en el resto del Estado Español, en el resto de España, están participando las entidades financieras locales, cosa que aquí única y exclusivamente se produce con la Caja de Ahorros en la cuantía desembolsada de 25 millones. No confundo, Sr. Jose Luis Vallines, y usted lo sabe perfectamente que no confundo capital suscrito con capital desembolsado, pero es la única y yo lamento que ninguna otra institución financiera actuante en esta región haya tenido la mínima generosidad esperable para poder ser copartícipe en ese capital social, y a quien más se lo reclamo es a quien más de Cantabria es, al Banco de Santander.

En cuanto a actuaciones de SODERCAN y que tiene 40 proyectos y que tiene, enhorabuena, enhorabuena, pero adelante y que se conozca como mínimo pues quien es ese Director General, porque aquí no compareció, porque no estaba nombrado, no estaba nombrado, no se le conoce. Entonces pasará algo parecido como con Agua de Solares que existe Director General pero no está en plantilla, que existe Director Comercial pero tampoco está en plantilla, que

existe Director Financiero pero tampoco está en plantilla. Y yo me pregunto que dónde están porque los Directores de las empresas, desde luego, todos los que yo conozco están en las empresas, están en las empresas, en las empresas, por supuesto.

Lo que yo no conozco, Sr. Consejero de Trabajo, es para realizar trabajos jurídico-patrimoniales que se contrate a un ex-director de Astillero, eso realmente con, además, asegurando que se hacía así porque ningún letrado de esta Diputación era capaz de realizar el análisis jurídico-patrimonial que el Sr. Jose Pablo Redondo, ex-director de ASTANDER, estaba haciendo. Y dados esos gestos por qué solo contestó usted y consta en acta, y consta en acta.

Se ha cumplido todo lo de Agua de Solares. Claro, después se empieza a desgranar y no se ha cumplido nada, Sr. Consejero, no se ha cumplido nada. Porque, mire usted, si no se ha cumplido el cash-flow mal puede haber cumplido, mal puede haber sido cumplido nada, nada. Y le voy a recordar, usted dice que las ventas no se han cumplido y que se han fallado en medio millón de envases. Hombre, eso a usted le parecerá poco, a mí vender medio millón de botellas menos me parece algo grave. Yo no puedo creerme, habiendo fallado en medio millón de envases vendidos, en que estando previstas para el año 1985, según un estudio de viabilidad que se nos entrega hace pocos meses, hace poquísimos meses, a finales del año pasado, vender 20 millones de envases, ahora ustedes nos digan que no, que son 30 millones de envases, y eso me lo tengo que creer aunque usted no me enseña ni tan siquiera el Director Comercial. Mire, no me lo puedo creer, no me lo puedo creer. Yo no me puedo creer que no sea posible encontrar directores que sean capaces de gerenciar una empresa, ¿cómo que no hay directores capaces de gerenciar una empresa?. Planteemos un plan de viabilidad y ya veremos cómo encontramos directores, no vaya a ser que lo que realmente está ocurriendo es que no haya nadie que se atreva a ser copartícipes de esa locura que ustedes emprendieron motivados exclusivamente por interés electoralista antes de las elecciones.

Y, desde luego, no es el negarse a los 60 millones de Agua de Solares el atentar contra el puesto de trabajo de unos trabajadores de Agua de Solares, eso es demagogia barata. Lo que es demagogia es pretender que de los fondos públicos de Cantabria salgan 60 millones de pesetas para algo que no tiene ni pies ni cabeza, y no tiene, no ya una cabeza, sino ninguna de las cabezas que hacen falta en Agua de Solares, el Director General el primero. Y a una

empresa, y con eso termino Sr. Presidente, que no tiene Director General, que no tiene plan de viabilidad serio y real, que no tiene Director Comercial, y que no tiene Director Financiero, ¿ustedes le prestarían una sola peseta?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor, es la tercera vez que le oigo ese mismo argumento y se le han pasado dos minutos de su tiempo normal.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Hace tres años que estoy yo esperando que Agua de Solares funcione, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos en este momento y con este reglamento.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo. Nada más y muchas gracias. Y únicamente recordar que esto no iba a haber costado ni una sola de esas pesetas que usted ahora alude como dijo el Sr. Consejero de Trabajo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para dúplica, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos por partes. Lo primero que afirma el portavoz del Grupo Socialista es que el 9 de febrero de 1984 dije que el mes siguiente, sería marzo del 84, la SODERCAN quedaría constituida. Eso naturalmente que lo dije, pero lo dije con el convencimiento, y repito, que parece que no me escucha cuando hablo, de que el Instituto Nacional de Industria participaría en la Sociedad de Desarrollo Regional. Como el Instituto Nacional de Industria se negó a participar en la Sociedad de Desarrollo Regional el mes de marzo del año 84 SODERCAN no pudo empezar a andar.

Ha manifestado también que entidades financieras locales participan en el capital de la Sociedad de Desarrollo Regional. Pero se le ha olvidado decir, y a propósito, se le olvida decir de que son entidades financieras locales, son Cajas de Ahorro. Aquí nada más que hay una Caja de Ahorro y es la que participa en el capital social de SODERCAN. En el resto, excepto algunos bancos con participaciones minoritarias, como han sido el Bilbao, el Exterior y el Pastor, ninguno, ningún Banco Comercial español está participando en la Sociedad de Desarrollo a no ser los tres que le acabo de decir.

Yo no le he dicho que esté nombrado el Director General de SODERCAN, lo que he dicho es que está constituido el Consejo de Administración de SODERCAN. Está seleccionado o en vías de selección, perdón, el Director General de SODERCAN. Y hay un Director de Promoción de SODERCAN contratado desde hace casi un año porque, repito, creíamos que en marzo del 84 podía estar funcionando, y no es por culpa nuestra que no esté funcionando, el cual no ha estado sentado en su sitio sino que ha estado trabajando. Ha estado trabajando y le repito que hay 40 proyectos en estos momentos en evaluación de los cuales algunos con compromisos ya establecidos, verbales, no definitivos porque el Consejo de Administración tiene que ser el que decida las participaciones de la sociedad, de participar en empresas, alguna de ellas importante y en sectores de futuro.

En relación con Agua de Solares, una Sociedad si prevé vender 14 millones de envases y vende trece y medio, pero el ritmo es ascendente, porque previamente se ha establecido una serie de distribuidores que hacen posible que ese ritmo sea ascendente, se puede entender, o al menos cualquier persona medianamente ducha en estas lides así lo entendería, de que la sociedad ha cumplido objetivos. Ha cumplido objetivos porque ha llegado a 500.000 envases menos de los que ha vendido pero es que la proyección de la sociedad era o es, si conseguimos salvar este percance que hemos tenido, de poder situarse, en breve plazo, en 30 millones de envases. Y no hace falta nada más que leer la prensa, se nos ha paralizado agua en Ibiza, se nos ha paralizado agua en Burgos, se nos ha paralizado agua en Cadiz, se nos ha paralizado el agua o partidas de agua en toda España. Eso es una prueba, eso es una prueba de que el aspecto comercial de Agua de Solares estaba perfectamente afrontado con doce distribuidores de lo mejorcito de España y que la parte de inversiones y la parte de poner en orden la situación jurídica y patrimonial de la sociedad no se ha podido a tiempo, perdón, llegar a tiempo porque la sociedad ha estado durante 8 años ó 7 años a la deriva y eso no es subsanable tan fácilmente como Su Señoría se puede creer.

Le voy a decir otra cosa. Usted ha hecho una afirmación en la que ha manifestado que el Gobierno Regional de Cantabria cometió una locura, textual, una locura, haciéndose cargo de una sociedad que estaba a la deriva y que hoy no está, tenga la completa seguridad de que hoy no está a la deriva, y yo creo que no cometió una locura por dos razones. En primer lugar porque ha permitido

y va a permitir de que los trabajadores que están en Agua de Solares sigan cobrando sus salarios. Pero también, otra cosa mucho más importante, y es que hay una riqueza en Cantabria que es el agua de Solares, es una riqueza contrastada por todas las personas que entienden de aguas minerales y es un manantial, probablemente, de los más importantes de Europa. Por lo tanto, nosotros entendemos de que el Consejo de Gobierno no cometió ninguna locura cuando compró Agua de Solares, sino cumplió con su obligación que es la de que sus recursos naturales utilizarlos lo mejor posible.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para réplica, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las últimas manifestaciones del Consejero las compartimos totalmente porque en su día nosotros, desde aquí, apoyamos la compra de Agua de Solares. Fuimos conscientes de que Agua de Solares no solamente es un problema que se haya podido plantear por motivos electorales, que no sé si sería el caso o no, pero nosotros creemos firmemente en el futuro de esta empresa, nunca nos hemos negado a que se planteen inversiones en Agua de Solares, siempre y cuando que se hagan de una manera racional. Pero aquí falta la autocrítica, no hay manera de escuchar una autocrítica y creo que en este tema hubiera sido elemental salir aquí, entonar un "mea culpa", reconocerlo aquí ante todos, porque creo que son evidentes los fallos que se han cometido y eso es lo que no nos pueden convencer a nadie, porque es que los constata cualquiera.

¿Por qué no se ha hecho un análisis serio de reconocer que hasta ahora se ha actuado de manera desastrosa en Agua de Solares?. Si es algo evidente que lo ve todo el mundo. Yo creo que eso es un tema que es sano el reconocer los errores y ante esta Cámara pues explicar que de ahora en adelante se va a dar un giro de 180 grados, que es lo que nosotros estamos planteando. Aunque solo fuera por el problema que en estos momentos tiene Agua de Solares de cara a la opinión pública no vamos a ser nosotros, porque ya hemos dicho que no es un problema de que nos neguemos a que se canalicen inversiones, no solamente la de 60 millones sino más que se plantearan aquí las aprobaríamos si fueran seguidas de unos programas de viabilidad serios, de unos cambios de gerentes,

no podemos aceptar que se nos diga que hay unos Directores fantasmas que no conocen ni los propios empleados de la sociedad, nombre y apellidos del Director General, nombre y apellidos del Director Financiero, nombre y apellidos del Director Comercial. No se puede mantener esto como si fueran gastos reservados. Estos señores tienen que tener un domicilio en algún sitio, saber quiénes son.

Los propios trabajadores de Agua de Solares no saben quienes son, en estos momentos, estos tres señores. Sería bueno que se aclarara aquí quiénes son, porque, vuelvo a repetir, que los propios trabajadores desconocen que haya un Director General, un Director Financiero y un Director Comercial. Al menos que sean asociables los puestos que ocupan allí con estos cargos, a lo mejor están camuflados de mantenimiento, de algún tipo de gestión que de cara a la opinión pública pues no da a entender lo que representa, pero si existen que se diga.

De cualquier manera nosotros no vamos a hacer un handicap a que ustedes hagan un planteamiento serio de Agua de Solares, todo lo contrario, pero sí les pediríamos que hagan un acto de contricción, de arrepentimiento. Reconozcan que lo han hecho muy mal y den un giro de 180 grados, porque si no el año que viene, en los próximos presupuestos, estaremos viendo una planificación que no se va a cumplir de ninguna manera. Y no se le puede echar la culpa a la reciente pseudomona porque los planes que había de ventas para este año, 1985, de verdad que no daban los 30 millones de botellas, no lo daban. Ahora se le echará la culpa a los problemas de la prensa, pero los caminos que se iban siguiendo en las ventas como mucho se llegarían a 20, 22 millones pero no a 30.

De cualquier manera la enmienda nuestra queda retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿La número 69, entendemos?

EL SR. REVILLA ROIZ: Es la número 69, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se retira. Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente, nada más que para decirle al Sr. Revilla que Agua de Solares tiene un Director General. Sr. Redondo, es el Director General de Agua de Solares, pero parece

que no me explicc cuando hablo. Tiene un Director General, lo que ocurre, Sr. Revilla, escuche, no se precipite, escuche, hay Directores Generales que pueden estar en la plantilla de Agua de Solares o hay un señor que puede tener un contrato de servicios con Agua de Solares y es el Director General de Agua de Solares. Quizás usted no lo entienda, ¿no lo entiende?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por favor, Sr. Presidente, medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, vamos a ver. Sr. Consejero de Industria, en la comparecencia que usted hizo en la Comisión personalmente le pregunté por este señor: ¿El Sr. Redondo va a ser el nuevo Director General de Agua de Solares?, está en acta. Y me contestó el Consejero: este señor está contratado de una manera temporal para unos trabajos específicos concretos temporales. Me remito a las actas y a la memoria de los participantes en la Comisión. Que un mes después se nos diga que es el Director General, bueno, estamos jugando aquí al engaño, al camuflaje. Esto es una cosa misteriosa porque, concretamente, esto figura en acta y, vamos, me remito y emplazo a todos a que este comentario se ha hecho aquí públicamente ante más de doce personas, e incluso creo que hasta los medios de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, para. Por favor, esto no es sitio donde se deba entablar diálogo.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, un minuto solamente. Un minuto solamente.

Sr. Revilla, usted en la Comisión preguntó si el Sr. Redondo era Director de Agua de Solares en aquel momento. El Sr. Redondo en aquél momento no estaba en plantilla, Sr. Revilla, en plantilla, como Director de Agua de solares. Usted supóngase, por ejemplo, de que el Sr. Redondo estaba con Astilleros de Santander con un problema de Magistratura, que le ha ganado, por cierto, y en aquél momento no podía estar en plantilla en una empresa determinada. ¿Lo va

entendiendo?, Sr. Revilla. Pues mire es así, el problema es ese, que no podía estar en plantilla en ninguna empresa. Sí podía tener un contrato de servicios con una empresa determinada. Así de sencillo, Sr. Revilla. El Sr. Redondo es el Director de Agua de Solares. En plantilla no figura como Director de Agua de Solares.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para dúplica, si quiere el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, Sr. Presidente. Simplemente establecer que nos vamos a oponer a las enmiendas. Destacar que, efectivamente, el Grupo Socialista ha calificado de locura la participación en Agua de Solares, la participación en Agua de Solares, que fué una locura cometida por el Grupo Popular, que quede ahí, quedará en acta. Y entonces la demagogia se hará cuando se utilice el tema de Agua de Solares por quien lo utilice, no por el hecho de que se participe o no. Está claro que el Grupo Socialista ha dicho que es una locura participar en Agua de Solares.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pasamos a votar las enmiendas 62, 63 y 64, del Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a su favor, ruego que se pongan en pie.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 62, 63 y 64, del Grupo Socialista, por once votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

La enmienda n.º 69 no se vota porque ha sido retirada.

Pasamos al último programa de esta Sección, que es la enmienda 68 al programa 721-116, del Grupo Socialista.

El Diputado Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. No manipule el Grupo Popular las frases y las palabras que dice este portavoz socialista. Y las voy a repetir. Es una locura haber comprado, como ha comprado, Agua de Solares, la Coalición Popular,...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos estudiando...(no se entiende, hablan a la vez).

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, Sr. Presidente. Eso es lo que ha dicho el Grupo Socialista.

La enmienda 68 se refiere a potenciar el comercio exterior, el comercio exterior de Cantabria, estima el Grupo Parlamentario Socialista, que debe de potenciarse en función de los datos que arrojan las exportaciones. Las exportaciones hacia el extranjero de Cantabria se cifran en un orden de aproximadamente 40.000 millones, y para España en unos 250.000. Entendemos que son cantidades lo suficientemente importantes como para que una Comunidad que realmente sea consciente de sus propias posibilidades de autogobierno se plantee de una forma seria, de una forma coordinada el relanzar estas posibilidades de exportación de comercio exterior, si bien puede pensarse de diversas formas, por ejemplo asesores o consultores que es lo que yo creo que antes ha querido referirse el Consejero de Industria.

¿Qué objetivos debiera de cumplir este programa?. Pues entendemos que mentalizar al empresario y a la sociedad, en general, de Cantabria de la necesidad inevitable de hacer del entorno exterior y del escenario internacional un campo habitual de trabajo. Entendemos que debieran de fomentarse y financiarse la realización de investigaciones, prospecciones, misiones comerciales cántabras orientadas a conocimientos de mercados exteriores. Entendemos que debiera de consolidarse una estructura informativa y documental que permitiera conocer los distintos mercados potenciales de la economía cántabra. Entendemos que debiera de tratarse de difundir por el mundo exterior la correcta imagen de Cantabria. Entendemos que debiera de, este programa, tratar de fomentar muestras, ferias y exposiciones, tanto a celebrar en nuestra Comunidad como la presencia en otras muestras y ferias que única y

exclusivamente se asiste a las de Turismo, y eso, evidentemente, es dar una imagen muy sesgada y muy parcial de lo que esta Comunidad de Cantabria.

Y entiendo, por último, y así termino, que debiera de fomentarse asimismo la formación y la capacitación de profesionales en el comercio exterior. Las cifras que he señalado son lo suficientemente importantes como para que si se tuviese éxito en el fomento de ese comercio exterior, simplemente un 10%, un 5% nada más de incremento en ellas, justificaría con creces el esfuerzo y la dedicación de Cantabria a lo que es evidentemente su futuro, cual es el incremento de sus ventas en el exterior.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Ateniéndome estrictamente a la enmienda n.º 68, y no haciendo abuso de la palabra en ningún momento, o eso es lo que voy a intentar. Y cuando las cosas son como son hay que aceptarlas como son, independientemente que gusten o no gusten.

Se pretende que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria utilice 25 millones de pesetas en ayudas a empresas para la incentivación del comercio exterior de Cantabria. Yo comprendo que el término de Cantabria gusta tanto, hasta el punto de inventar la Universidad de Cantabria, que creo que no existe, existe la Universidad de Santander, otra cosa es que esté en Cantabria. Pero que debemos, esta obsesión de Cantabria, del término de Cantabria, del término de Cantabria, creo que Cantabria debe de ser una obsesión para todos, pero que el término, que hablemos de un comercio exterior de Cantabria y le pongamos un importe de 40.000 millones de pesetas, bueno, hombre, habrá que analizar cómo se descompone esa cifra de 40.000 millones de pesetas, a lo mejor resulta que luego es Solvay o una gran empresa o Standard Eléctrica la que exporta la mayor parte de los millones.

En cualquier caso, bueno, creemos que las acciones en comercio exterior son competencia, o deben serlo, de hecho lo son, del Gobierno Central, de la Administración Central, y que poco podemos hacer desde esta Comunidad Autónoma para promocionar el comercio exterior, entendiéndolo como tal cuando todo lo que

es exterior es del Gobierno Central, no solamente el comercio sino todo lo que política exterior, como lo estamos viendo con las negociaciones con la Comunidad Económica Europea donde el peso de esas negociaciones la lleva el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Bien, entonces la política del Consejo de Gobierno está en ayudar a las empresas a apoyar al mantenimiento y creación de nuevas empresas genéricamente mediante la subsidiación de empresas, la creación de suelo industrial, el apoyo, como hemos visto en algunos aspectos puntuales, en el transporte, o a las empresas turísticas. Creemos que, bueno, alguna de esas en que se apoyen o se potencien exportarán algo y creemos que en ese apoyo genérico se puede hacer una labor más concreta que no una ambigua de fomento, ayudas a empresas para la incentivación del comercio exterior de Cantabria.

Por otra parte creemos también que es en las Cámaras de Comercio, pero copiar modelos como Vasc Sport, que creo que no ha sido muy afortunado en su desarrollo, no creo que sea muy positivo. Hemos de copiar lo que sale bien, creo yo, no lo que simplemente sale.

Por tanto, ratificándome en que el argumento fundamental que plantea la política actual del Consejo de Gobierno es genérico a las empresas, con acciones puntuales para determinado tipo de empresas, y que es competencia del comercio exterior, nos vamos a oponer a esta enmienda número 68 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Portavoz de la Coalición Popular, Cantabria es mi obsesión en palabra, en concepto y en todo lo que usted quiera. La Universidad de Santander se llama así porque cuando fué creada Cantabria no existía, deseemos que dentro de poco se llame Universidad de Cantabria.

El comercio exterior es el de Cantabria, y esas zonas exteriores de Cantabria he distinguido dos, que son el resto de España, para Cantabria eso es comercio exterior, y el extranjero. ¿De dónde salen esas cifras?. Pues mire usted, de donde bebemos todos los que no atrevemos a decir un solo dato de esa

cuantía o de esa calidad, de los informes del Banco de Bilbao, que son los únicos serios que existen en este país, salvo opinión en contrario. Ahí dice que Cantabria exporta, tiene un comercio exterior de 40.000 millones de pesetas al extranjero, y de 250.000 millones de pesetas al resto de España.

He dicho que son cuantía lo suficientemente importantes para plantear un programa coordinado de actuaciones tendentes a difundir la imagen de Cantabria, la presencia real de Cantabria, las posibilidades de Cantabria en el exterior. A eso destino una cantidad, porque hay que dotar a ese programa de una cantidad, que en este caso se estima en 25 millones de pesetas.

Qué a usted le parece que eso no tiene ningún sentido, qué debe de hacerse cargo de ello el Gobierno Central, yo no lo comparto. Yo he dicho que todas las regiones, a medida que vayan teniendo conciencia de su propio autogobierno, entenderán que este es un problema fundamental. Otra cosa es que se ataque o se aborde con acierto o no, y usted ha puesto el dedo en la llaga. Si hay una comunidad autónoma en España auténticamente consciente de sus responsabilidades de autogobierno, es la Comunidad Vasca. La Comunidad Vasca tiene esto. Otra cuestión es que lo gestione bien o mal, pero el problema ha sido sensible a él y el problema le ataca y le aborde. Otra cuestión es que en su tratamiento, a su juicio, no lo trate bien, pero lo que no hace es como aquí, eso es cuestión del Gobierno Central, la financiación de las compañías eléctricas es cuestión del Gobierno Central, el que SODERCAN entre en funcionamiento es cuestión del Gobierno Central, que no, que somos Cantabria, y Cantabria requiere su autogobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para dúplica, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Eso de Universidad de Cantabria me suena bien, pero habria que transformar todas las Universidades de España, la de Alcalá de Henares, la de Madrid, la Complutense, la de Oviedo, y al Aeropuerto de Parayas habria que llamarle de Cantabria, por ejemplo.

Centrándonos en el tema yo no he dicho que no tenga ni pies ni cabeza el

planteamiento que usted hace, lo que digo es que creo que no estamos de acuerdo en que se planteen así las cosas. No me parece que sea positivo emplear 25 millones de pesetas en algo que está bastante poco definido en su propio planteamiento.

Por otra parte, no olvidemos que aquí gobierna el gobierno socialista también, o sea, el Gobierno Central está gobernando en Cantabria. Es que parece ser que cuando se habla de Gobierno Central es casi como un pecado, y no está el diputado Sr. Linares, pero es casi como un pecado el advertir que aquí está gobernando el Gobierno Central, que es gobierno socialista. Es una realidad que nos afecta a todos, lo hagan bien o lo hagan mal, de la misma manera que ustedes pueden opinar que hay cosas que el gobierno autónomo de Cantabria haga bien o haga mal, y acentúan las que hacen mal. Aquí está gobernando también el Gobierno Socialista, aunque tengamos autonomía, como está gobernando en el País Vasco y hay problemas de conflicto entre las dos administraciones.

Es un hecho que es así, y cuando hay que mencionarlo hay que mencionarlo. Por favor, es la misma temática de cuando nos acusan de que no aceptamos enmiendas, retiren ustedes alguna.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a votación de la enmienda 68, del Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con diez votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se vota a continuación la totalidad de la sección tercera.

Señores Diputados que estén a favor de la redacción del proyecto de ley en la sección tercera de los presupuestos. Señores Diputados que estén en contra de la totalidad.

Queda aprobada la sección tercera del proyecto de ley de Presupuestos por diecisiete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención...

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos).
